

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2021**



Building a better  
working world

Ernst & Young, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456  
Fax.: 915 727 300  
ey.com

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

---

### *Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado*

---

**Descripción** La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 3.282.752 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 96.550 miles de euros (ver nota 8 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.2.4 de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Adicionalmente, como se describe en la nota 25.1 la pandemia de la COVID-19 está afectando, desde el ejercicio 2020, negativamente a la economía española. Con el fin de mitigar los impactos de la COVID-19, el Gobierno de España ha activado iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de la pérdida esperada, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas, las variables macroeconómicas consideradas, etc. En consecuencia, como se describe en la nota 25.6.2 la Sociedad ha registrado los efectos adversos derivados de esta situación complementando las pérdidas por deterioro que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los ajustes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

---

## Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos afectados por los efectos derivados de la Covid-19, así como de otros acreditados que hayan sido receptores de las iniciativas de ayuda promovidas por el Gobierno de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros, considerando, para ello, los efectos que hayan podido derivarse del deterioro de la economía.
- ▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ Adicionalmente, hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por la Sociedad en el contexto de la pandemia de la Covid-19 para estimar las pérdidas complementarias registradas como ajustes al modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la Circular 4/2017.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

#### ***Valoración de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta***

<b>Descripción</b>	<p>La Sociedad mantiene en el balance a 31 de diciembre de 2021 activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones, clasificados en el epígrafe de "activos no corrientes y grupos de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", por un importe neto de 17.863 miles de euros, incluyendo una corrección por deterioro de valor asociada de 7.710 miles de euros (ver nota 11 de la memoria adjunta).</p> <p>En la nota 3.20 de la memoria adjunta se describe la política contable para determinar el valor razonable de estos activos partiendo, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido por tasaciones realizadas por terceros, que se ajustan aplicándoles determinados descuentos, estimados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.</p> <p>El proceso de valoración de estos activos conlleva la aplicación de un componente de juicio de la Dirección, por lo que hemos considerado este aspecto como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>
--------------------	--

<b>Nuestra Respuesta</b>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y comprobación del sistema de control interno y la realización de pruebas sustantivas que han consistido, fundamentalmente, en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Evaluar la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por la Sociedad para la valoración de sus activos inmobiliarios, así como la adecuación de su trabajo para ser utilizado como evidencia de auditoría.</li><li>▶ Analizar, sobre una muestra de tasaciones, la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección.</li><li>▶ Revisar, para la totalidad de la cartera de activos inmobiliarios, la correcta aplicación de los descuentos establecidos en la solución alternativa del Banco de España sobre el valor de tasación incluido en la base de datos de la Sociedad.</li><li>▶ Recalcular, para la totalidad de los activos inmobiliarios incluidos en la cartera de activos no corrientes mantenidos para la venta, las correcciones por deterioro considerando los valores de tasación incluidos en la base de datos, así como los descuentos de la solución alternativa del Banco de España y otras consideraciones tenidas en cuenta por la Dirección de la Sociedad.</li></ul>
------------------------------	--

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales para estos activos resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

### ***Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos***

---

<b>Descripción</b>	<p>De acuerdo con lo indicado en la nota 3.15 de la memoria adjunta, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos o bien si dichos activos por impuestos diferidos son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013. Según se indica en la nota 23 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 143.092 miles de euros, de los cuales la recuperación de 130.908 miles de euros estaría garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013.</p> <p>La evaluación realizada por la Dirección de la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio de la Sociedad, y considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento. Por ello, identificamos la evaluación de la recuperación de los activos fiscales diferidos como una cuestión clave en nuestra auditoría, dado que la elaboración de proyecciones financieras conlleva la aplicación de un elevado componente de juicio, principalmente en lo referente a la estimación de la evolución futura de los negocios de la Sociedad.</p>
<b>Nuestra Respuesta</b>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Analizar la naturaleza de los activos fiscales diferidos para evaluar, en colaboración con nuestros expertos en fiscalidad, entre otros aspectos, si los considerados como garantizados a través de los mecanismos de monetización, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa fiscal para tener dicha consideración.</li> <li>▶ Obtener las proyecciones financieras elaboradas por la Sociedad y aprobadas por el Consejo Rector y evaluar la corrección de los cálculos aritméticos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para su elaboración, a través de las siguientes comprobaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la coherencia de los resultados reales con los proyectados en ejercicios anteriores o con los datos actuales disponibles.</li> <li>- Comparación de las hipótesis empleadas con las perspectivas de mercado y con la información prospectiva utilizada en otras áreas estimativas, tales como la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, la evaluación del principio de empresa en funcionamiento y la valoración de activos inmobiliarios.</li> </ul> </li> <li>▶ Evaluar si las cuentas anuales incluyen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.</li> </ul>

### **Sistemas automatizados de información financiera**

<b>Descripción</b>	La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.
<b>Nuestra Respuesta</b>	En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2021, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

### **Otras cuestiones**

Con fecha 9 de abril de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad de fecha 8 de abril de 2022.

---

### Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2021 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2021.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/06767  
96,00 EUR  
SELLO CORPORATIVO:  
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)

Héctor Martín Díaz

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 21679)

8 de abril de 2022



006086337

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTAMPILLAS

## **Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito**

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente



006086338

CLASE 8.<sup>a</sup>

**CAJA RURAL DE ARAGÓN**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**  
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (NOTAS 1 a 4)  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2021	31.12.2020 (*)
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	5	175.166	36.390
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	6	14.095	23.701
Instrumentos de patrimonio		-	-
Derivados		14.095	23.701
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	9	2.611	3.052
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Préstamos y anticipos		2.611	3.052
Clientela		2.611	3.052
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Entidades de crédito		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	7	299.063	31.594
Instrumentos de patrimonio		27.460	24.349
Valores representativos de deuda		271.603	7.245
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	8	4.525.248	4.744.835
Valores representativos de deuda		994.339	1.008.519
Préstamos y anticipos		3.530.909	3.736.316
Entidades de crédito		248.157	186.137
Clientela		3.282.752	3.550.179
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.207.487	740.109
<b>Derivados - Contabilidad de coberturas</b>	10	106	177
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		-	-
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	12	195.639	206.871
Dependientes		195.528	206.544
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		111	327
<b>Activos tangibles</b>	13	149.552	151.806
Inmovilizado material		110.407	112.275
De uso propio		110.257	112.097
Cedido en arrendamiento operativo		75	99
Afecto a la Obra Social		75	79
Inversiones inmobiliarias		39.145	39.531
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento</i>		8.040	7.401
<b>Activos intangibles</b>	14	118	127
Otros activos intangibles		118	127
<b>Activos por impuestos</b>	23	143.368	145.499
Activos por impuestos corrientes		276	3.342
Activos por impuestos diferidos		143.092	142.157
<b>Otros activos</b>	15	14.716	14.316
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		34	70
Resto de los otros activos		14.682	14.246
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	11	17.863	20.580
<b>TOTAL ACTIVO</b>		5.537.545	5.378.948
<b>PRO-MEMORIA</b>			
<b>GARANTÍAS CONCEDIDAS</b>	30	141.312	139.901
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS</b>	30	333.369	469.541

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2021.



006086339

CLASE 8.<sup>a</sup>

**CAJA RURAL DE ARAGÓN**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**  
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (NOTAS 1 a 4)  
(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2021	31.12.2020 (*)
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	6	15.741	27.164
Derivados		15.741	27.164
<b>PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>			
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	16	4.910.012	4.819.183
Depósitos		4.873.649	4.782.663
Bancos centrales		1.039.286	953.448
Entidades de crédito		17.169	23.595
Clientela		3.817.194	3.805.620
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		36.363	36.520
<b>DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA</b>	10	171.867	101.368
<b>CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</b>			
<b>PROVISIONES</b>	17	6.297	8.157
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Compromisos y garantías concedidos		2.349	2.951
Restantes provisiones		3.948	5.206
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	23	17.337	18.003
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Pasivos por impuestos diferidos		17.337	18.003
<b>OTROS PASIVOS</b>	18	6.586	6.793
De los cuales: fondo de la Obra Social	29	519	592
<b>PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		5.127.840	4.980.668
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>FONDOS PROPIOS</b>	19	408.369	397.120
Capital	21	373.194	365.778
Capital desembolsado		373.194	365.778
Reservas de revalorización	22	3.703	3.703
Otras reservas	22	28.253	24.436
Resultado del ejercicio		3.219	3.203
Menos: Dividendos a cuenta		-	-
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>	20	1.336	1.160
Elementos que no se reclasificarán en resultados		2.393	1.071
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		1.106	960
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.287	111
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.057)	89
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.057)	89
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		409.705	398.280
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		5.537.545	5.378.948

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2021.



006086340

CLASE 8.<sup>a</sup>

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2021 Y 2020 (NOTAS 1 A 4)**  
(Miles de Euros)

	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2021	2020 (*)
INGRESOS POR INTERESES	31	64.989	63.944
GASTOS POR INTERESES	32	(9.382)	(4.702)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERÉS		55.607	59.242
INGRESOS POR DIVIDENDOS	33	1.945	1.496
INGRESOS POR COMISIONES	34	31.520	26.792
GASTOS POR COMISIONES	35	(1.824)	(1.328)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	36	36	18.100
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar, NETAS	36	(300)	(743)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	36	(8)	(92)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS	36	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS	37	149	542
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	38	154	158
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39	1.574	1.563
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social		(7.222)	(7.876)
MARGEN BRUTO		(193)	(305)
		81.731	97.854
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos de personal	40	(56.390)	(55.421)
Otros gastos de administración	41	(36.363)	(35.756)
Amortización	42	(20.027)	(19.665)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	43	(5.648)	(5.936)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN	44	(300)	(170)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(4.207)	(27.117)
Activos financieros a coste amortizado		(19)	1
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		(4.188)	(27.118)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		15.186	9.210
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	45	-	-
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45	(11.232)	(4.950)
Activos tangibles	45	(140)	(254)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS	46	(140)	(254)
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	46	(194)	139
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 47)	47	-	-
GANANCIAS PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	47	210	(133)
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	23	3.830	4.012
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(611)	(809)
		3.219	3.203
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.219	3.203

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.



006086341

CLASE 8.<sup>a</sup>

CAJA RURAL DE ARAGÓN,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020  
(NOTAS 1 a 4)  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 4)	3.219	3.203
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	176	3.560
B.1) Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.322	3.573
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	208	543
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.592	3.422
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(478)	(392)
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.146)	(13)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.529)	(19)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.529)	(19)
Transferido a resultados	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	383	6
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B)	3.395	6.763

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2021.



006086342

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)**

**II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020 (Notas 1 a 4)**

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2021	FONDOS PROPIOS				Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios	Otro Resultado global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio					
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b>	365.778	3.703	24.436	3.203	-	-	397.120	1.160	-
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	365.778	3.703	24.436	3.203	-	-	397.120	1.160	398.280
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	3.219	-	-	3.219	176	3.395
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	3.817	(3.203)	-	-	8.030	-	8.030
Emisión de acciones ordinarias (Nota 21)	7.416	-	-	-	-	-	8.717	-	8.717
Emisión de acciones preferentes	8.717	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	(1.301)	-	-	-	-	-	(1.301)	-	(1.301)
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	(459)	-	(459)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	2.744	(3.203)	-	-	-	-	459	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	1.073	-	-	-	-	-	1.073	-	1.073
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	373.194	3.703	28.253	3.219	-	-	408.369	1.336	409.705

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2021.



006086343

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)**

Estado correspondiente al ejercicio 2020 (*)	FONDOS PROPIOS					Otro Resultado global acumulado (2.400)	TOTAL PATRIMONIO NETO 398.755
	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta		
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2019</b>	365.746	3.703	27.516	4.190	-	401.155	-
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	365.746	3.703	27.516	4.190	-	401.155	(2.400)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	3.203	3.560
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones ordinarias (Nota 21)	32	-	(3.080)	(4.190)	-	(7.238)	(7.238)
Emisión de acciones preferentes	2.364	-	(1.459)	-	-	905	905
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	(5.811)	(5.811)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	(271)	-	-	(271)	(271)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	365.778	3.703	24.436	3.203	-	397.120	1.160
							398.280

(\*) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.



006086344

CLASE 8.<sup>a</sup>

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020 (Notas 1 a 4)**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	3.219	3.203
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (Nota 42)	5.648	5.936
Otros ajustes	16.281	33.061
	21.929	38.997
Aumento/diminución neto de los activos de explotación		
Activos financieros mantenidos para negociar	9.607	10.375
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	441	202
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(267.106)	241.118
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (+/-)	214.251	(1.213.100)
Activos financieros a coste amortizado	1.802	3.170
Otros activos de explotación	(41.005)	(956.235)
Aumento/diminución neto de los pasivos de explotación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(11.423)	(11.327)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	90.831	774.647
Pasivos financieros a coste amortizado	68.868	33.814
Otros pasivos de explotación	148.276	797.134
Cobros / Pagos por impuesto sobre ganancias	611	809
	133.030	(118.092)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos		
Activos tangibles	(3.439)	(3.963)
Activos intangibles	(85)	(71)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(787)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(3.524)	(4.821)
Cobros		
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	134	150
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.214	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	2.348	150
	(1.176)	(4.671)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Pagos		
Dividendos	(458)	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(1.301)	(2.332)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(1.759)	(2.332)
Cobros		
Pasivos subordinados	8.716	905
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	8.716	905
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	6.957	(1.427)
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	138.811	(124.190)
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	36.590	160.780
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	175.401	36.590
<b>PRO-MEMORIA:</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Efectivo (Nota 5)	21.886	20.820
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros (Notas 3.19 y 5)	153.515	15.770
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	175.401	36.590

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2021.



006086345

CLASE 8.<sup>a</sup>

## CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2021

### 1. Reseña de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, hasta 12 de agosto de 2013 denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja" o la "Entidad"), entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, es una entidad financiera constituida el 29 de julio de 2011 por Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJALÓN) y por Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito (MULTICAJA) (en adelante, conjuntamente como las "Entidades") en escritura pública otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Dña. Teresa Cruz Gisbert con el número 922 de protocolo.

La plena integración de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y las Entidades en una cooperativa de crédito se llevó a cabo mediante un Proceso de Integración que consistió en dos procesos separados:

- Constitución de Nueva Caja Rural de Aragón (con la forma jurídica de cooperativa de crédito de segundo grado y de estructura paritaria entre las Entidades), configurada como Entidad Central de un Sistema Institucional de Protección reforzado (en adelante, SIP) junto con las Entidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3. (d) de la Ley 13/1985, a los efectos de considerar el SIP como un grupo consolidable de entidades de crédito.
- Con posterioridad a la constitución del SIP, las Entidades acordaron iniciar una completa integración de las Entidades y de la Nueva Caja Rural de Aragón en una única cooperativa de crédito, mediante la absorción de CAJALÓN y MULTICAJA por Nueva Caja Rural de Aragón y su simultánea transformación en una cooperativa de crédito de primer grado y su cambio de denominación a Nueva Caja Rural de Aragón. En este sentido, las Entidades señaladas, Nueva Caja Rural de Aragón, CAJALÓN y MULTICAJA, otorgaron escritura pública de fusión en fecha 20 de diciembre de 2011, ante el Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Teresa Cruz Gisbert, bajo el número 1393 de su orden de protocolo.

La citada escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, la correspondiente a la absorbida MULTICAJA, el 23 de diciembre de 2011, en el Registro Mercantil de Zaragoza, la correspondiente a la absorbida, CAJALÓN y a la absorbente, Nueva Caja Rural de Aragón el 23 de diciembre de 2011 en el Registro de Sociedades Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de inscripción 2598 – SMT el 27 de diciembre y, finalmente, en el Registro de Cooperativas, el 30 de diciembre de 2011, teniendo la fusión, desde esta última fecha, efectos mercantiles.

Con fecha 12 de agosto de 2013, la Entidad cambió su denominación social pasando de denominarse "Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito" a "Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito".

El domicilio social de la Entidad se encuentra situado en Zaragoza, Calle Coso, número 29.

Los estatutos de la Entidad establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.



006086346

CLASE 8.<sup>a</sup>

La información no financiera a incluir según lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, se encuentra incluida en el Informe de Gestión de la Entidad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Aragón (en adelante, el “Grupo”). Consecuentemente, la Entidad ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en entidades del grupo y asociadas. El efecto de la consolidación, realizada sobre la base de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo Caja Rural de Aragón, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2021 de la Entidad, supone un incremento del resultado neto atribuible a la entidad dominante de 158 miles de euros (ejercicio 2020: 163 miles de euros), así como una disminución del patrimonio neto de 200 miles de euros (ejercicio 2020: 331 miles de euros) y una disminución en la cifra de activos de 31.244 miles de euros (ejercicio 2020: 37.079 miles de euros).

#### Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Aragón, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajral) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajral y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podrá ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajral, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajral que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajral.



006086347

CLASE 8.<sup>a</sup>

Sello de Correos

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de la Caja Rural de Aragón en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector el 28 de febrero de 2018. El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Aragón aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

Durante el ejercicio 2021 la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 2.917 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 (Ejercicio 2020: la Caja realizó aportaciones al fondo por importe de 3.819 miles de euros, ver Nota 39). Al 31 de diciembre de 2021 la Caja había abonado este importe íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información relevante**

### **2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales**

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea "NIIF-UE" y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por Banco de España.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



006086348

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Entidad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, descritos en la Nota 3, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2021. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad.

Las cifras contenidas en los documentos que forman esta memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2021 están expresadas en miles de euros, salvo mención en contra.

#### ***Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021***

A continuación, se presentan las principales novedades producidas en la normativa aplicable a la Entidad a partir del 1 de enero de 2021 consideradas, en su caso, en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Esta Circular regula determinados aspectos relacionados con los requerimientos de solvencia por riesgo de crédito. En concreto, el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores, los límites a las exposiciones frente a determinados sectores y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades para operaciones con el sector privado en España.

Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 29 de diciembre de 2021)

Esta Circular actualiza y modifica la Circular 4/2017 en determinados aspectos, siendo los más relevantes, los siguientes:

- Se recogen los cambios que se han producido en las normas internacionales de información financiera NIC39, NIIF4, NIIF 7, NIIF9 y NIIF16 como resultado de la denominada fase 2 del proyecto del IASB que da respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates). Los cambios introducidos en las mencionadas normas simplifican el tratamiento contable de los contratos afectados por la reforma y se centran en la contabilización de los instrumentos financieros a los que impacte la introducción de un nuevo índice de referencia libre de riesgo (Risk free rate o RFR).

Al 31 de diciembre de 2021, el principal índice de referencia para los activos y pasivos financieros de la Entidad es el Euribor. Este índice, aunque se han promovido modificaciones en su metodología para que cumpla los requerimientos del Reglamento Europeo de Índices de Referencia, no desaparece.

- Se adoptan determinadas directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre concesión y seguimiento de préstamos, con el objetivo de mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias



006086349

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Se actualizan las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, con el objetivo de recoger la evolución de los datos de las operaciones declaradas por las entidades al Banco de España e incorporar previsiones actualizadas sobre las condiciones macroeconómicas futuras. Esta actualización, en general, supondrá unos mayores requerimientos de coberturas colectivas. No obstante, la entrada en vigor de esta actualización tendrá lugar el 30 de junio de 2022 por lo que el impacto de dicha actualización dependerá de la clasificación y tipología de exposiciones a dicha fecha.

#### ***Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020***

Con fecha 11 de junio de 2020 el Banco de España publicó una doble modificación de la Circular 4/2017 sobre normas de información financiera pública y reservada de las entidades de crédito. Por un lado, se aprobó la Circular 2/2020 con el objeto de transponer los últimos desarrollos introducidos en las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (entre las que destaca la nueva definición de negocio de la NIIF 3). Por otro, se aprobó la Circular 3/2020 que refuerza el juicio experto para la clasificación por riesgo de crédito de las refinanciaciones, en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y considerando las recomendaciones de reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo.

#### **2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2022.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2020 fueron aprobadas por su correspondiente Asamblea General en fecha 14 de mayo de 2021. Las presentes cuentas anuales de Caja Rural de Aragón correspondientes al ejercicio 2021 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. El Consejo Rector espera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos (véanse Notas 3.2 y 24).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (véanse Notas 8 y 25).
- La clasificación de los instrumentos financieros basados en el modelo de negocio y en el cumplimiento o no del test SPPI (véanse Notas 6, 7 ,8 y 9),
- La valoración y las pérdidas por deterioro de las inversiones en dependientes y asociadas (véanse Notas 3.1 y 12)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 3.14 y 40).



006086350

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 3.16, 3.17, 13 y 14).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (véanse Notas 17.2 y 17.3).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (véase Nota 23).
- La valoración del derecho de uso de los arrendamientos (véase Nota 3.11.2).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 11).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados y teniendo en cuenta la situación económica actual derivada de la pandemia del COVID-19, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimoctava de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

En relación con lo mencionado en los párrafos anteriores, las presentes cuentas anuales relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, incluyen la mejor estimación de los deterioros derivados de la evolución de las operaciones de la Entidad durante el ejercicio 2021 y la evolución previsible del COVID-19 de acuerdo a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (véanse Notas 2.13 y 3.9).

### 2.3. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021, y por tanto no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020.

### 2.4. Errores en ejercicios anteriores

No se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

### 2.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, la Entidad no mantiene participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

### 2.6. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, la Entidad cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española.



006086351

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 2.7. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Tras la publicación de la Circular 5/2016, de 27 de diciembre, del Banco de España, que modifica las bases de cálculo de las aportaciones de las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito establecidas en los Reales Decretos-ley 19/2011, de 2 diciembre, y 8/2015, de 18 de diciembre, incorporando un factor de ajuste con la finalidad de que la aportación sea proporcional al perfil de riesgo de cada entidad. Por consiguiente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito queda fijada en el 1,8 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados incluidos en el compartimento de garantía de depósitos, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad, y el 2 por mil del 5% de la base de cálculo del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros según establece el artículo 3.2.a) y b) del RD 2606/1996 (modificado por la disposición final primera del RD 1012/2015).

Las aportaciones devengadas en concepto de las contribuciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2021 y 2020 ascendieron a 1.939 miles de euros y 2.003 miles de euros, respectivamente (véase Nota 39). La reducción en la contribución ordinaria en el ejercicio 2021 y 2020 es consecuencia de que la Entidad se encuentra integrada en un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (véase nota 1). De este modo, de acuerdo a la Circular 1/2018, de 31 de enero, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, las entidades que pertenezca a un SIP de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 y que hayan constituido un fondo ex ante que garantice que el SIP tiene fondos directamente a su disposición para las finalidades previstas en la letra e) del artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, reducirán su aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos. Dicha reducción, será igual al importe que hayan transferido al fondo ex ante de ese SIP en el ejercicio anterior, con el límite máximo del 60% de la aportación anual que la entidad deba realizar al Fondo de Garantía de Depósitos con arreglo al método previsto en la mencionada Circular. La aportación deducible del ejercicio 2021 ha ascendido a 2.917 miles de euros, aportación que fue realizada en junio y diciembre de 2020 y devengada en el ejercicio corriente (3.819 miles de euros en 2020).

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. La administración de dicho fondo corresponde a la Junta Única de Resolución, siendo también de su competencia el cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión definidas en su artículo 2.

En este sentido, las aportaciones devengadas en concepto de contribución al Fondo de Resolución Nacional correspondientes en los ejercicios 2021 y 2020 ascendieron a 657 y a 624 miles de euros, respectivamente (véase Nota 39).

## 2.8. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.



006086352

CLASE 8.<sup>a</sup>

La Entidad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no ha emitido cédulas hipotecarias.

## 2.9. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 2.10. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en las presentes cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que el Consejo Rector las ha formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

La aplicación del principio de empresa en funcionamiento se apoya, entre otros, en los siguientes factores mitigantes de los cuales la Entidad dispone: el apoyo del MIP (véase Nota 1), la posición de solvencia de la Entidad (ratio de Solvencia superior al mínimo exigido, véase Nota 2.12) y los beneficios proyectados para 2022 en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, que considera la cesión de comisiones detallada en la Nota 34 e incorpora las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales.

## 2.11. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido transacciones o hechos no descritos en la presente memoria y que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales.

## 2.12. Gestión de capital

### *Marco normativo*

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.



006086353

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.



006086354

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPAÑA

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9 (adaptada para las entidades de crédito españolas por la Circular 4/2017), limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital. El Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a sus políticas internas.

Las entidades deben cumplir con carácter general los siguientes requisitos de fondos propios:

- i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET 1).
- ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- iii) Una ratio total de capital del 8%.

No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el Banco de España ha requerido que la Entidad dominante mantenga unos requerimientos totales de capital, a nivel individual y consolidado, no inferiores al 12,50% desde el 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020. A partir del 1 de enero de 2021 y continuando vigente durante el ejercicio 2022, el nivel de solvencia requerido a la Entidad por el regulador asciende a 13,00%.

La Entidad ha cumplido a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 con dichos ratios, siendo el ratio de capital total a 31 de diciembre de 2021 del 17,25% (16,74% a 31 de diciembre de 2020).



006086355

CLASE 8.<sup>a</sup>

### Información cuantitativa

En el cuadro siguiente se desglosa el cálculo de los recursos propios consolidados del Grupo:

	(Miles de Euros)	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)</b>	<b>407.825</b>	<b>398.154</b>
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1	373.194	365.778
Resultados admisibles	1.895	2.907
Reservas y otros	31.828	27.845
<i>Ajustes por valoración</i>		
(-) Deducción activo intangible e inmaterial	(118)	(135)
(-) Deducciones de recursos propios básicos	(516)	(401)
(-) Otros ajustes	1.542	2.160
<b>Capital de nivel 1 adicional</b>	-	-
<b>Capital de nivel 2</b>	-	-
<b>Recursos propios totales</b>	<b>407.825</b>	<b>398.154</b>

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa y del regulador.

### Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de la unidad de Control Global del Riesgo que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.



006086356

CLASE 8.<sup>a</sup>

- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad reforzó su análisis de evaluación de la adecuación del capital interno desarrollando un escenario de tensión COVID-19, estresando todos los tipos de riesgo en comparación con los acontecimientos ya observables durante la crisis del COVID-19 y también en contraste con las expectativas de tasas de impago más elevadas.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de la Entidad, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la misma, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad.

### 2.13. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En 2021 la pandemia ha continuado evolucionando con mejoras graduales en el contexto económico global, principalmente gracias al progreso en la vacunación contra el coronavirus y a los significativos estímulos económicos adoptados por parte de las autoridades. Sin embargo, todavía existen incertidumbres sobre el impacto final futuro de la pandemia, principalmente, si se tiene en cuenta el aumento de los contagios provocado por las nuevas variantes del coronavirus. La Caja monitoriza de forma continua estos cambios y sus impactos sobre el negocio.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

## 3. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad relativas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 3.1. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Se consideran "Dependientes" aquellas que, junto con la Entidad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por otras circunstancias o acuerdos que determinan la existencia de unidad de decisión.

Por su parte, un "Negocio conjunto" es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.



006086357

## CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo del Grupo, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Se consideran, asimismo, “Asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no se tenga capacidad de control ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque pueden existir otras situaciones que, de conformidad con la Norma Cuadragésima Séptima de la Circular 4/2017 de Banco de España, permita considerar como entidad asociada aquella sobre la que no se alcance dicho porcentaje. Entre estas situaciones se encuentran las de representación significativa en el consejo de administración, participación efectiva en el proceso de determinación de la gestión, existencia de transacciones entre ambas sociedades, etc.

En la Nota 12 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades y sobre los movimientos más relevantes de entidades de Grupo y asociadas que han tenido lugar por parte de la Entidad en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas inversiones.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas inversiones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas inversiones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.2. Instrumentos financieros

#### 3.2.1. Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de patrimonio” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.



006086358

## CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 €

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.

### 3.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los valores representativos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran a la fecha de liquidación.

### 3.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 3.7).



006086359

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

### 3.2.4. Clasificación y valoración de los activos financieros

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca la Entidad para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, es la forma en la que la Entidad gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, pueden ser:
  - Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)" y,
  - resto de características.

#### a) Modelos de negocio

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales: Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas especificadas durante la vida del instrumento.
- Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros: El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.
- Negociación – venta de activos financieros: El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. La Entidad toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

#### b) Test SPPI

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de "cobro de flujos de efectivo contractuales" y "cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros" se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.



006086360

CLASE 8.<sup>a</sup>

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. Activos financieros a coste amortizado: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.
3. Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:
  - Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
  - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

La Entidad puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, la Entidad puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría 'Activos financieros a coste amortizado' y, por tanto, mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

La Entidad tiene definidos modelos de negocio y segmentada su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, puede extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("case by case"), sobre los que la Entidad realiza la totalidad de los test SPPI.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 3.20.



006086361

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3.2.5. Clasificación y valoración de los pasivos financieros

En cuanto a la clasificación de los pasivos financieros, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:

1. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritas anteriormente.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
3. Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.

En el caso particular de la tercera serie de las Operaciones de Financiación a largo-plazo (conocida como 'TLTRO III', véase Nota 26.2), la Entidad considera que se encuentra bajo el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros dado que se trata de operaciones cuyo tipo de interés no está significativamente por debajo del mercado. Para ello la Entidad ha considerado en su reconocimiento inicial si los términos en relación con los precios de mercado para otros préstamos con garantías similares disponibles para la Entidad y las tasas de bonos y otros instrumentos del mercado monetario relevantes se aproximan a términos de mercado o están significativamente fuera de mercado.

Para la TLTRO III, el tipo de interés efectivo determinado en el ejercicio 2021 refleja la estimación de la Entidad en el reconocimiento inicial respecto al importe de interés final a cobrar a su vencimiento específico, tomando en consideración hipótesis específicas de cumplimiento de volúmenes elegibles. Si hubiera un cambio posterior en esta estimación que surja de un cambio en la expectativa de la Entidad en cuanto al cumplimiento de los umbrales de desempeño crediticio, esto se reflejaría como un recálculo del coste amortizado de la operación (por aplicación del párrafo B5.4.6 de NIIF 9).

### 3.2.6. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

#### *Valoración en el registro inicial*

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



006086362

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los rembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de rembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.



006086363

CLASE 8.<sup>a</sup>

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares), pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento, de acuerdo con lo preceptuado en la norma 38 de la Circular 4/2017. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### *Valoración posterior al momento inicial*

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

#### **3.2.7. Reclasificaciones entre carteras**

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

#### **3.2.8. Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros**

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de "Otro resultado global" del balance. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:
  - Instrumentos de deuda: se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.
  - Instrumentos de patrimonio: se registran en el epígrafe de "Otras reservas" del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta,



006086364

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Circular 4/2017 de Banco de España ha introducido un nuevo esquema contable de coberturas que coexiste con el esquema de coberturas anterior, de forma que las entidades podrán optar voluntariamente por uno u otro.

La Entidad analizó esta novedad regulatoria, y decidió por el momento mantener los criterios de coberturas contables que venía utilizando hasta ahora.

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma 31 de la Circular 4/2017 del Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican como coberturas de valor razonable, las cuales cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, en las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.



006086365

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

### 3.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 únicamente existen saldos en moneda extranjera por importe de 2.865 miles de euros y 2.688 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe del balance, "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" y "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" así como "Otros activos".

#### 3.4.1. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado a la fecha de cierre.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
4. Las operaciones de compraventa de divisas contra divisas y de divisas contra euro se convierten a los tipos de cambio fijados a la fecha de cierre en el mercado de divisas a término con el plazo correspondiente.

#### 3.4.2. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha correspondiente.

#### 3.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio, ganancia o pérdida, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".



006086366

CLASE 8.<sup>a</sup>

Sellos de España

### 3.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### 3.5.1. Ingresos y gastos por intereses y dividendos

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo en la partida de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

#### 3.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- *Comisiones crediticias*: son aquellas que se perciben por adelantado y forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación.

Las comisiones crediticias que se perciben por adelantado en la concesión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación excepto en la parte que compensan costes directos. En el caso de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las comisiones crediticias se imputan inmediatamente en resultados.

Las comisiones crediticias pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado se incluyen junto con los costes directos relacionados en el importe en libros del pasivo financiero y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.

- *Comisiones no crediticias*: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación. En este caso y de forma general, se imputarán a la cuenta de resultados de forma diferida si están relacionadas con la ejecución de un servicio que se presta a lo largo del tiempo o de forma inmediata si la prestación de un servicio se ejecuta en un momento concreto, es decir, dichas comisiones se registran a medida que se ejecutan las obligaciones de desempeño, siempre y cuando no haya alta probabilidad de revertirlas.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican a efectos contables entre financieras y no financieras.

#### 3.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### 3.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



006086367

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### 3.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares –, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos – el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferidos, pero no dados de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes –, se distingue entre:
  - Si la Entidad no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.



006086368

## CLASE 8.<sup>a</sup>

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante a lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020, las presentes cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada.

Durante el ejercicio 2020 se constituyó el fondo de titulización Rural Hipotecario XIX Fondo de Titulización, habiendo sido la Entidad una de las cuatro entidades cedentes a dicho fondo, constituido en junio de 2020. La Entidad ha suscrito la cantidad de 80.500 miles de euros en bonos de titulización emitidos de la Serie A y 9.500 miles de euros de la serie B (habiéndose emitido un total de bonos de titulización de 361.500 miles de euros la serie A y de 42.500 miles de euros de la serie B). Durante el ejercicio 2021, no se produjeron nuevas cesiones de préstamos a fondos de titulización (Nota 30.3).

### 3.8. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma 39 de la Circular 4/2017 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

El activo entregado se dará de baja del balance siempre que se cumplan las siguientes condiciones (Normas 23 y 26 de la Circular 4/2017 del Banco de España):

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera hayan expirado.
- b) se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o asuma la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios, y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios o aún, no existiendo transmisión de estos, se transmita el control del activo financiero conforme a lo indicado en la normativa en vigor.
- c) cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener de ellos beneficios económicos futuros.

En caso de que no se cumplan las condiciones para dar de baja del balance los activos entregados, se reconoce un pasivo por un importe igual al valor dado de alta por el activo recibido.



006086369

CLASE 8.<sup>a</sup>

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.
- El valor específico para la Entidad de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por ésta.

El valor razonable de un activo, para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de estimaciones de su valor razonable no es significativa, o si las probabilidades de diferentes estimaciones dentro de ese rango pueden ser razonablemente calculadas y utilizadas en la estimación del valor razonable.

En cualquier caso, no se reconocerán ganancias en la cuenta de pérdidas y ganancias en las operaciones de permuta de activos que carezcan de carácter comercial o cuando ninguno de los valores razonables de los activos permutados sean medibles de forma fiable.

### 3.9. Deterioro del valor de los activos financieros

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:



006086370

CLASE 8.<sup>a</sup>

10 DÍAS

### Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, estos sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudosos y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro).

Ha de destacarse que en el ejercicio 2020, la entidad procedió a analizar en el momento de la concesión de la financiación con el aval del ICO si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito en las operaciones pre-existentes con el titular, teniendo en cuenta el efecto de la financiación concedida con el aval del ICO en su situación financiera.

A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:

- Riesgo normal (fase 1): instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, la Entidad utiliza sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.



006086371

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 0,03 0,03

- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. Se clasificarán como normal en vigilancia especial:

- Las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda (acuerdo celebrado entre el deudor y un grupo mayoritario de acreedores que tenga como objetivo y como efecto razonablemente previsible asegurar la viabilidad de la empresa), que cumpla todas las siguientes condiciones: i) que se base en un plan de viabilidad de la empresa avalado por un experto independiente; ii) que sea precedido de un ejercicio prudente de identificación de la deuda sostenible de la empresa; iii) que sea precedido de un análisis de la calidad de la gestión realizada; iv) que sea precedido de un análisis de la posible existencia de líneas de negocio deficitarias y si se identifican, que la empresa sea sometida a un proceso de reestructuración empresarial en el que sólo se mantengan los negocios rentables; v) que suponga la aceptación por los acreedores de una quita completa de la parte no sostenible de la deuda o su transformación en participaciones en el capital; vi) que no existan cláusulas referidas al reembolso de la deuda sostenible que impidan contrastar a lo largo del tiempo la capacidad de pago del deudor y vii) que no exista ningún otro factor que debilite la conclusión de que la empresa reestructurada sea capaz de cumplir con sus obligaciones en las nuevas condiciones pactadas.
- Los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25% de los créditos afectados por el concurso o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos de titulares declarados en concurso clasificados como riesgo normal en vigilancia especial permanecerán en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.
- Las operaciones no dudosas de los titulares con algún saldo clasificado como dudoso por razón de su morosidad cuando no existan dudas razonables sobre su reembolso total, salvo aquellas operaciones incluidas en dudoso por efecto arrastre.

Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.

La clasificación del acreditado en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

- Por refinanciación. Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.
  - Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.
  - Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.
- Por resultado del análisis individualizado de las operaciones carterizadas en el Departamento de Seguimiento del Riesgo, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.



006086372

CLASE 8.<sup>a</sup>

Tres céntimos

Asimismo, la Entidad evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en la partida de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance desde el reconocimiento inicial, tomando en consideración una serie de variables:

- Rating corporativo (así como soberano para instituciones financieras y entidades de crédito no residentes) y scoring como unidad de evaluación (incluidos los acreditados vinculados).
- Ratios como la carga financiera (en proporción a los ingresos justificados y los ingresos estimados del acreditado), su nivel de solvencia, el endeudamiento CIRBE, el patrimonio financiero frente a sus deudas o excesos de Loan to Value.
- Acreditados con cambios adversos en la situación financiera con significativo riesgo de balance y desequilibrio patrimonial.
- Acreditados con descensos significativos en la cifra de negocios y en los márgenes, así como ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular.
- Cambios significativos en el coste del riesgo de crédito debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.
- Otros cambios en el riesgo de crédito de la operación que llevarían a que las condiciones fueran significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente en la fecha de referencia (por ejemplo, aumento de los importes de garantías exigidos o mayor cobertura con los ingresos recurrentes del titular).
- Descenso significativo real o esperado de la calificación crediticia externa del acreditado, suspensión o caída relevante en la cotización de acciones, bonos, etc.
- Cambios adversos en la economía o en las condiciones de mercado.
- Cambios en las condiciones de acceso a los mercados, o empeoramiento de las condiciones de financiación, o reducción del apoyo financiero otorgado por terceros al titular, que serían significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente.
- Acreditados con operaciones con garantía real en las que exista un empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de garantía.
- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o cambios significativos en el comportamiento de pago esperados del titular o en el comportamiento del sector.
- Cambios adversos en el entorno regulatorio o tecnológico en el que opera el titular.
- Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- Acreditados con operaciones concedidas por debajo de su coste.

En cada fecha de referencia, la Entidad evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en los valores representativos de deuda desde su reconocimiento inicial.



006086373

CLASE 8.<sup>a</sup>

Para las exposiciones sin rating se llevará un análisis individualizado con el fin de determinar la existencia o no de incremento significativo del riesgo.

Por último, cabe indicar que debido al impacto del COVID-19, la Caja eliminó temporalmente el criterio de clasificación automático en fase 2 establecido sobre aquellas operaciones que tenían un importe vencido de más de 30 días de antigüedad. La Caja adoptó este tratamiento en base a la "Nota informativa sobre el uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable ante el shock causado por el Covid-19" publicada por el Banco de España el 30 de marzo de 2020, siendo el objetivo tratar de evitar que las circunstancias excepcionales en las que los acreditados pudieran estar sufriendo dificultades transitorias no determinantes de la probabilidad de impago a más largo plazo, vieran afectada temporalmente su clasificación contable. Durante el ejercicio 2021 se ha vuelto a activar el criterio de clasificación automático.

- Riesgo dudoso (fase 3): comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de Balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Entidad identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.



006086374

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones refinanciadas que durante el periodo de prueba sean refinanciadas de nuevo o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que hayan estado clasificadas en la categoría de riesgo dudoso con anterioridad al inicio del periodo de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

En cuanto a los valores representativos de deuda, se consideran dudosos aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total.

- Riesgo fallido: comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.

Se considerarán en todo caso de recuperación remota:

- Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en esta categoría superior a 4 años o, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación (la valoración de la garantía real tiene que estar actualizada). La reclasificación por estos motivos se realiza de forma automática.
- Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación. El marcaje de estas operaciones se realiza de forma manual.

Adicionalmente se producen reclasificaciones manuales a fallido a instancias del departamento de Recuperaciones cuando, tras un análisis individualizado, se identifican operaciones cuya recuperación se considera remota. Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Entidad no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando reciba pagos en efectivo.



006086375

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Registro de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

### Instrumentos de deuda

En base a la clasificación de riesgo de crédito en las categorías definidas anteriormente, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Riesgo normal: las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de crédito de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo normal en vigilancia especial: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación; en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados siempre que el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo dudoso: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados.

El marco normativo requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

La metodología requerida para la identificación del incremento significativo del riesgo y la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito estará basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales.

En particular, la Circular 4/2017 de Banco de España indica que el objetivo de los requerimientos sobre deterioro de valor en esta norma es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual:

### Estimación individualizada de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación individualizada se realiza para todos los instrumentos de deuda de los acreditados considerados individualmente significativos. La Entidad considera como acreditados individualmente significativos los que tienen operaciones clasificadas como activos dudosos o normal en vigilancia especial cuya exposición conjunta supera los 3 millones de euros.

Las coberturas estimadas de manera individual se calculan como diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor que se prevé recuperar, teniendo en cuenta en este último la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de los acreditados y de los garantes.

Para realizar la estimación sobre el valor de los flujos de efectivo que se prevé recuperar, los métodos de cálculo utilizados son los siguientes:

- a) Estimación de los flujos de efectivo recurrentes del acreditado (enfoque "going concern")
- b) Estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (enfoque "gone concern")
- c) Un enfoque mixto, cuando la operación cuenta con garantías reales y es posible estimar con fiabilidad los flujos de efectivo recurrentes del acreditado.



006086376



CLASE 8.<sup>a</sup>

Los flujos de efectivo recurrentes (“going concern”) de los titulares o garantes sólo son utilizados en la estimación individualizada de la cobertura cuando se cuenta con información actualizada y fiable sobre su solvencia y capacidad de pago. En caso contrario, la estimación individualizada se realiza mediante la estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (*gone concern*).

En las operaciones con importes vencidos con antigüedad superior a 18 meses, salvo que se disponga de información actualizada y fiable de los flujos netos de efectivo recurrentes de los titulares, la estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando como principal fuente de cobro las garantías reales recibidas.

En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial se tienen en cuenta no sólo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento. Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, se puede optar por utilizar la probabilidad de incumplimiento estimada para la operación en concreto o por utilizar la estimada para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Estimación colectiva de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación colectiva se realiza, para todos los instrumentos de deuda clasificados como normal, así como los clasificados como activos dudosos o normal en vigilancia especial que no tienen la consideración de operación individualmente significativa. Dado que la Entidad no ha desarrollado un modelo interno, el cálculo de la cobertura colectiva lo realiza en función de las soluciones alternativas propuestas por Banco de España y siguiendo la misma metodología comentada en el cálculo de la cobertura de los acreditados individualmente significativos.

- Sobre la base de cálculo se aplican los porcentajes de cobertura que, en el caso de operaciones clasificadas en riesgo normal y normal en vigilancia especial, van en función del segmento de riesgo de crédito y, en el caso de las clasificadas en riesgo dudoso, adicionalmente se tiene en cuenta la antigüedad de los importes vencidos.
  - Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Las coberturas estimadas colectivamente para las operaciones clasificadas como dudosas no deben ser inferiores a la cobertura estimada colectivamente que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Las coberturas registradas en ningún momento se sitúan por debajo de los mínimos establecidos por las "soluciones alternativas" del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, propuestas en base a su experiencia y la información que tiene del sector bancario español, garantizando la coherencia en el tratamiento de las distintas fases de las operaciones, de modo que el nivel de cobertura estimado individual o colectivamente para una operación no sea inferior al nivel de cobertura que le correspondería de aplicarse las soluciones alternativas que recoge en Anejo IX de la Circular 4/2017.



006086377

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En relación a las garantías, se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Entidad.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Los criterios de actualización se ajustan a lo establecido por la Circular 4/2017 en función de la tipología de la garantía y la clasificación e importe de la operación.

*Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado*

El registro contable de las pérdidas por deterioro de cada instrumento financiero, se detalla a continuación:

- Instrumentos de deuda: el importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduzca.
- Instrumentos de patrimonio: En este caso, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" y "Otras reservas" del balance, respectivamente. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.

**Operaciones de refinanciación o reestructuración**

De acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, estas operaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- *Operación de refinanciación:* operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.



006086378

CLASE 8.<sup>a</sup>

- *Operación refinanciada:* operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- *Operación reestructurada:* operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- *Operación renegociada:* operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.
- *Operación de renovación:* operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación (refinanciada o reestructurada), su clasificación solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Operaciones con plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada o porque se haya modificado para evitar su incumplimiento.
- Operaciones que incluyan causas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares tales como un plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones clasificadas previamente como riesgo dudoso, salvo que sea posible probar que la calidad de la operación crediticia ha mejorado.

El criterio de cura seguido por la Entidad para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa se reclasifique a normal en vigilancia especial es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.



006086379

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho mediante pagos regulares los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características para clasificarse como dudosas. El criterio de cura seguido por la Entidad para que la operación pase de normal en vigilancia especial a normal es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinaciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

A este respecto indicar que de acuerdo a las indicaciones de los organismos supervisores, las moratorias legales y/o sectoriales no han generado, por sí mismas, en el momento de su aplicación, ningún cambio sobre la clasificación contable del préstamo por riesgo de crédito.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

### 3.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos que exige que la Entidad efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.



006086380

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

En el momento de su registro inicial, la Entidad contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la entidad con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma 37, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

### 3.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

#### 3.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Entidad considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Entidad, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.



006086381

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Tres céntimos de euro

- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Entidad de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado” del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio de la Entidad (véase Nota 3.16.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre.

### 3.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”; bien como “Inversiones Inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros ingresos de explotación”.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los contratos se registran de acuerdo con la Circular 2/2018, de 21 de diciembre del Banco de España.

La norma 33 de la Circular 4/2017 de Banco de España modificada por la Circular 2/2018 de Banco de España, de 21 de diciembre de 2018, define arrendamiento como aquel contrato, o parte de un contrato, en el que se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo y a cambio de una contraprestación. El factor clave que determina si estamos ante un contrato de arrendamiento, es “quién controla el activo”.

Se considera que existe control cuando:

- Se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo.



006086382

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup>

- Se tiene derecho a dirigir el uso del activo.

Esta modificación introduce un único modelo de registro contable para los arrendamientos financieros y operativos, siempre que no sean de plazo inferior a 12 meses o de bajo valor (casos en los que podría optarse por continuar contabilizándolo como un gasto a lo largo de la vida del arrendamiento, en la partida de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias).

Con los nuevos criterios, el arrendatario ha pasado a registrar a partir del 1 de enero de 2019 los contratos de arrendamiento operativo en el balance, reconociendo un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso; esto es, siguiendo un criterio similar al que se venía utilizando hasta el momento para los arrendamientos financieros.

### 3.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 30.2 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

### 3.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por la Entidad

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por la Entidad no se presentan registrados en el balance, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase Nota 30.2). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a las entidades del Grupo gestoras de estos fondos (principalmente de comercialización) se encuentran registradas dentro del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.14. Gastos de personal

#### 3.14.1. Retribuciones post-empleo

La Entidad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.



006086383

## CLASE 8.<sup>a</sup>

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, y cumpliendo con lo dispuesto en la Circular 5/2000 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Entidad tiene exteriorizados la totalidad de los compromisos por pensiones con sus empleados. La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Entidad se encuentran cubiertos mediante planes en España, según se indica a continuación.

Adicionalmente, para cubrir los compromisos por pensiones no cubiertos a través del plan de empleo indicado en el párrafo anterior, la Entidad suscribió con RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros varias pólizas, habiéndose destinado al pago de sus primas netas el importe 45 miles de euros y 21 miles de euros durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Parte de las aportaciones que cada Caja realizó en ejercicios anteriores no tuvieron la consideración de gasto deducible en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si bien son deducibles los pagos que se realicen a los pensionistas. El balance adjunto recoge el impuesto anticipado que la Entidad se deducirá durante los diez años siguientes a su generación y que, de acuerdo con la normativa de Banco de España, fue susceptible de activación en ejercicios anteriores.

### Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Las contingencias previstas en el sistema de aportación definida (fallecimiento, jubilación e incapacidad absoluta), se cubren a través del Plan de Empleo mediante las aportaciones del promotor estipuladas, a las que se añaden las aportaciones del propio partícipe, que se incorporan a su cuenta de posición en el Plan.

### Planes de prestación definida

Las contingencias de prestación definida consisten en el fallecimiento de los empleados en activo (viudedad/orfandad) recogido en el artículo 40 del vigente Convenio Colectivo, el premio a la dedicación (artículo 25), el seguro por accidentes (artículo 39) y los seguros de vida. En función del caso, estas obligaciones están cubiertas mediante pólizas de seguro de riesgo o ahorro directamente por la Entidad o a través del Plan de Pensiones de Empleo, en función del tipo de colectivo que estén cubriendo.

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización que para los planes de aportación definida y han ascendido a 217 miles de euros durante el ejercicio 2021 (180 miles de euros durante el ejercicio 2020) (véase Nota 40).

De acuerdo a lo indicado en la Circular 5/2013, la Entidad contabiliza en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo como consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo) (véase Nota 20).

### **3.14.2. Fallecimiento e invalidez del personal activo**

Los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora externa, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.



006086384

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Timbre 0,03

### 3.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados cuyo cese sea calificado como despido improcedente. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

El importe registrado por concepto de gastos de indemnización al cierre del ejercicio 2021 asciende a 582 miles de euros (315 miles de euros durante el ejercicio 2020) y se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 40).

### 3.14.4. Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Por otra parte, la Entidad mantiene acuerdos con miembros de Alta Dirección, con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato. El tratamiento contable es el siguiente: en el caso de que la indemnización del contrato pueda ser decidida por la Entidad el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir el contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en el que se consolide el derecho.

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

### 3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Entidad considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros (véase Nota 23.4).



006086385

CLASE 8.<sup>a</sup>

SOLICITUD DE TIMBRE

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas o bien si dichos activos por impuesto diferido son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

### 3.16. Activos tangibles

#### 3.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entiéndese que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



006086386

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50 -100
Mobiliario e instalaciones	4-16
Equipos y material informático	4-5
Elementos de transporte y vehículos	6,25

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad se acogió al artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se autoriza una actualización de balances cuyo objetivo es el reconocimiento en contabilidad, de acuerdo con el efecto de la erosión monetaria, de valores más actuales del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias que los aplicados con base en el principio de precio de adquisición, con una carga fiscal reducida (véase Nota 13).



006086387

CLASE 8.<sup>a</sup>

Tal y como establece el ICAC, la actualización de los valores de elementos patrimoniales conforme a una disposición legal es una de las excepciones contempladas por la normativa mercantil al principio general de que los bienes a los que es aplicable la actualización se deben registrar contablemente por su precio de adquisición. Así, la actualización de balances aprobada, basada en índices que tratan de compensar la depreciación monetaria que pueden haber sufrido fundamentalmente los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias por el paso del tiempo, podrá ser reflejada en la contabilidad de las entidades siempre que los valores resultantes de las operaciones de actualización no superen el valor estimado de mercado de los activos revaluados.

### 3.16.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

Los activos adjudicados, entendidos como aquellos activos que la Entidad recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Entidad, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

### 3.16.3. Afecto al Fondo de Educación y Promoción

En el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance se incluye el valor neto contable de los activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance.

## 3.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.



006086388

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con las modificaciones al Código de Comercio introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, y la Circular 4/2017 se establece que los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, deben ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo máximo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el intangible. En relación con el fondo de comercio, se amortiza a lo largo de su vida útil y se especifica que la misma, salvo prueba en contrario, es de diez años y su recuperación es lineal.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con la adquisición de sistemas informáticos. Se trata de activos con vida útil definida que se amortizan en un periodo de tres años, con cargo al epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 14).

### 3.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Entidad se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 del Banco de España (véanse Notas 17 y 30.1)

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 43).



006086389

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3.19. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujo de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y sus pasivos asociados.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 21.886 miles de euros (20.820 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 5).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de activo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2021 a 153.280 miles de euros (15.770 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). El saldo de activo a 31 de diciembre de 2021 se compone de depósitos a la vista por importe de 163.524 miles de euros (25.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 5) y por cuentas acreedoras de truncamiento de recibos, cheques, transferencias y efectos por importe de 10.009 miles de euros (9.886 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

### 3.20. Activos no corrientes y grupos enajenables y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de la Entidad recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales (véase Nota 11).



006086390

CLASE 8.<sup>a</sup>

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

También se consideran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras (clasificándolos como activos materiales de uso propio o como inversiones inmobiliarias). Éstos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Estos activos se contabilizan inicialmente por el menor importe entre:

- el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y;
- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega.

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y los pasivos incluidos en dichos grupos se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia que se recogerá en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del deterioro acumulado, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se condiciona a que el activo no haya superado el periodo de permanencia medio para inmuebles con políticas de ventas activas, que en el caso de activos radicados en España el periodo es de 3 años.

Para determinar el valor razonable del activo, la Entidad parte, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de tasaciones actualizadas periódicamente de acuerdo con la Orden ECO/805/2003. A este valor de mercado se le aplican los descuentos establecidos en la solución alternativa, estimados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Estos descuentos contienen los ajustes necesarios para llegar al valor razonable, teniendo en cuenta los costes de venta, y van en función de la tipología del activo.



006086391

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

La Entidad cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Dicha política establece, que todas las sociedades de tasación con las que la Entidad trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades con las que ha trabajado la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2020, se detallan en la Nota 11, y todas cumplen con los requisitos anteriormente descritos.

Tal y como requiere la Circular 4/2017 de Banco de España, el valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, que se han clasificado como mantenidos para la venta, se clasifica en base a la jerarquía de valor razonable siguiente:

- a) Nivel 2: Los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, caracterizados por la utilización de datos de mercado observables, como es el precio por metro cuadrado de transacciones observables de activos comparables.
- b) Nivel 3: Los inmuebles en construcción y los suelos para los que los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. En el caso particular de los inmuebles en construcción, la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

Los métodos fundamentales aplicados en la valoración han sido los siguientes:

- Método Comparativo de Mercado: se compara la propiedad objeto de estudio con otras de similares características, recientemente vendidas o que se están ofertando en el mercado, haciendo un análisis comparativo de las mismas y realizando los correspondientes ajustes por los factores que pueden producir diferencias (tales como situación, calificación urbanística, etc.)
- Método Residual Dinámico (MRD): es, en principio, el más adecuado para llevar a cabo la valoración de suelos no consolidados por la edificación y escasamente urbanizados o sin urbanizar. Se parte de la consideración de que la urbanización y venta del producto inmobiliario terminado es concebida en su inicio como un proyecto empresarial cualquiera, que como tal implica un riesgo, llevándose a cabo en un horizonte temporal en el que se produce una inversión inicial de capital generándose ingresos y gastos. Como tal proyecto empresarial, el objetivo es la maximización de beneficios y por tanto la aplicación del principio de mayor y mejor uso.
- Método de la Rentabilidad (DCF): el valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro (proyecciones), descontados con una tasa de descuento apropiada. Se trata de realizar una valoración global, reflejando el potencial económico y de rentabilidad.

Para llegar a la determinación del valor, analizadas las condiciones de mercado, se tienen en consideración los siguientes factores: superficie, situación, y tipología de los inmuebles; estado actual del mercado inmobiliario, evolución de precios de venta y alquiler, competencia en el mercado inmobiliario o riesgo del sector, etc.; la mayor y mejor utilización del activo (el análisis del mayor y mejor uso contempla su estado actual, y su estado en situación de libre y disponible, basado en las tasaciones mencionadas); y, por último, el Valor de Mercado del inmueble, considerando éste como vacante y disponible para su utilización.



006086392

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Este documento

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.21. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como un gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida en que estas dotaciones sean obligatorias y aun cuando su cuantificación se realice tomando como base el propio resultado del ejercicio.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción se presentan en el balance deduciendo el Fondo de Educación y Promoción, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance "Activos tangibles – Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" (véase Nota 29).

### 3.22. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación. se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado.

#### 3.22.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que pueden reclasificarse en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que no se reclasificarán en resultados.
- d) El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.



006086393

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados” de este estado.

El resultado de la Entidad del ejercicio 2021, de 3.219 miles de euros, ha de incrementarse en 176 miles de euros, por la variación del capítulo “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio Neto (3.560 miles de euros durante el ejercicio 2020) como consecuencia, principalmente, de la transferencia a reservas de los cambios en la valoración y el resultado de la venta y liquidación de varias sociedades no cotizadas clasificadas como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (véase nota 7).

En consecuencia, las ganancias totales reconocidas del ejercicio 2021 han sido de 3.395 miles de euros (ganancias por importe de 6.763 miles de euros de ingresos totales reconocidos en el ejercicio 2020).

### 3.22.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En el estado total de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado estas cuentas anuales como “Estado total de cambios en el patrimonio neto” de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2017 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el “estado de ingresos y gastos reconocidos” anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



006086394

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

#### **4. Distribución del beneficio de la Entidad**

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2021 que su Consejo Rector someterá a la Asamblea General Ordinaria de Socios para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2020 aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Socios el 14 de mayo de 2021, es la siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Beneficio del ejercicio después del impuesto de sociedades	3.219	3.203
Dotación contable y otros conceptos distribuibles	193	305
<b>Total distribuible</b>	<b>3.412</b>	<b>3.508</b>
A Retribuciones de capital	1.482	459
A Fondo de reserva obligatorio	386	610
A Fondo de Educación y Promoción	193	305
Disponible por la Asamblea	1.351	2.134
<b>Total distribuido</b>	<b>3.412</b>	<b>3.508</b>

#### **5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se desglosa de la siguiente manera:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
Efectivo	21.886	20.820
Otros depósitos a la vista	153.280	15.570
	<b>175.166</b>	<b>36.390</b>

El saldo de "Otros depósitos a la vista" corresponde en su totalidad a los depósitos a la vista que la Entidad mantiene con otras entidades.

#### **6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**

##### **6.1. Composición del saldo - saldos deudores**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría de activos financieros a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
<b>Por naturaleza -</b>		
Derivados		
Opciones	1.705	4.514
Permutas financieras de tipos de interés (IRS)	2.489	4.257
Floors (derivados implícitos)	9.862	14.914
Forward de divisa	39	16
	<b>14.095</b>	<b>23.701</b>



006086395

CLASE 8.<sup>a</sup>

La variación del valor razonable de los “floors” durante los ejercicios 2021 y 2020 se ha registrado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de la Entidad de acuerdo a la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017. Adicionalmente, la Entidad ha obtenido un informe de valoración de terceros sobre el valor y las condiciones de este tipo de contratos.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 por la variación de valor de los “floors” y por las liquidaciones asociadas a los préstamos ha sido de 2.453 miles de euros (ejercicio 2020: 2.806 miles de euros), que se recogen en el epígrafe “Ingresos por intereses” (véase Nota 31) y el impacto negativo del ajuste mes a mes de los cambios de valor de los “floors”, y su cobertura económica, se ha registrado en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, por importe de 292 miles de euros (ejercicio 2020: 702 miles de euros, véase Nota 36). En la estimación se ha considerado que los “floors” asociados a los contratos de los consumidores no renegociados tienen un valor nulo.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

## 6.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Por naturaleza-</b>		
Derivados		
Opciones	1.707	4.516
Permutas financieras (IRS y Equity Swaps)	2.489	4.257
Opciones e IRS vendidos (cobertura de gestión de floors)	11.513	18.376
Seguros de cambio	32	15
	<b>15.741</b>	<b>27.164</b>

Con fecha 19 de febrero de 2013, la Comisión Ejecutiva de la Entidad aprobó la contratación de elementos de cobertura basados en opciones y swaps con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés generado por la segregación y valoración de los derivados implícitos asociados a los préstamos que incluyen cláusulas “floors”. La contratación de las mencionadas coberturas se realizó en el ejercicio 2013 y su valoración se actualiza a fecha de cierre de acuerdo a valoraciones de un tercero independiente.

En 2019 la Entidad procedió a adecuar las coberturas de gestión contratadas considerando el valor de los “floors” a dicha fecha. En este sentido, la Entidad formalizó dos nuevos swaps con un nocional de 6.000 y 5.000 miles de euros sin desembolsar ningún importe. Asimismo, se canceló una operación con un nocional de 65.000 miles de euros y se modificó otra operación reduciendo el nocional en 20.000 miles de euros, desembolsando en total 143 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía contratados 5 swaps con un nocional conjunto de 111.000 miles de euros (en 1 de ellos la Entidad paga tipo variable y cobra tipo fijo y en los otros 4, viceversa) y 4 opciones con un nocional conjunto de 151.000 miles de euros (sin que hubiese vencimientos durante el ejercicio 2020).



006086396

CLASE 8.<sup>a</sup>

Tres Céntimos de Euro

Durante el ejercicio 2021 ha vencido un swap cuyo nocional ascendía a 30.000 miles de euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tenía contratados 4 swaps con un nocional conjunto de 81.000 miles de euros (en 1 de ellos la Entidad paga tipo variable y cobra tipo fijo y en los otros 3, viceversa) y 4 opciones con un nocional conjunto de 151.000 miles de euros.

En las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

### 6.3. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

	31.12.2021				31.12.2020			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
<b>Opciones sobre valores:</b> Emisiones	1.705	14.000	1.707	14.000	4.514	17.250	4.516	17.250
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b> Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) Floors (*)	2.489 9.862	180.013 98.850	2.489 -	180.013 32	4.257 14.914	217.389 122.592	4.257 -	217.389 -
Opciones vendidas y swaps (**)	-	-	11.513	232.000	-	-	18.376	262.000
<b>Forward de divisas:</b>	39	4.711	32	4.711	16	527	15	527
	<b>14.095</b>	<b>297.574</b>	<b>15.741</b>	<b>430.724</b>	<b>23.701</b>	<b>357.758</b>	<b>27.164</b>	<b>497.166</b>

(\*) Los nacionales asociados a los floors no incluyen los importes relativos a los contratos de consumidores no renegociados.

(\*\*) Los nacionales asociados a las opciones y swaps vendidos por la Entidad están incluidos en su totalidad, si bien es necesario precisar que sus períodos de vigencia serán los siguientes:

	Miles de Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Opciones	Swaps	Opciones	Swaps
De 2021 a 2022	-	151.000	-	30.000
De 2023 a 2024	-	45.000	151.000	45.000
De 2025 a 2039	-	36.000	-	36.000
	<b>151.000</b>	<b>81.000</b>	<b>151.000</b>	<b>111.000</b>

Las opciones sobre valores emitidas por la Entidad al cierre del año 2021 tienen un valor razonable de 1.705 miles de euros de saldos deudores y 1.707 miles de euros de saldos acreedores (al cierre de 2020: 4.514 miles de euros y 4.516 miles de euros, respectivamente), y corresponden exclusivamente a los derivados implícitos en los depósitos híbridos que han sido comercializados, y al final del año 2021 estaban vigentes por un nocional total de 14.000 miles de euros (al final del año 2020: 17.250 miles de euros).

Por otro lado, la Entidad mantiene IRS's sobre las titulizaciones que tienen un valor razonable al cierre del año 2021 de 2.489 miles de euros (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su nocional asciende a un total de 180.013 miles de euros (al cierre de 2020: 4.257 miles de euros de valor razonable (mismo importe en saldos deudores y acreedores) y su nocional 217.389 miles de euros).



006086397

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 € de Euro

El valor en libros registrado (valor razonable) representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación a los instrumentos financieros derivados de negociación.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con estos elementos, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

## 7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Por naturaleza</b>		
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas	<b>271.659</b>	<b>7.282</b>
Entidades de crédito	231.539	-
Otras sociedades financieras	15.001	-
Sociedades no financieras	472	622
Instrumentos de patrimonio:		
Entidades de crédito	24.647	6.660
Otras sociedades financieras	27.460	24.349
Sociedades no financieras	2.372	2.423
Deterioro de valor	5.450	5.423
	19.638	16.503
	<b>299.119</b>	<b>31.631</b>
	(56)	(37)
	<b>299.063</b>	<b>31.594</b>

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2020	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2021
<b>Valores representativos de deuda</b>				
Valor en libros	7.163	264.371	(5.534)	266.000
Otros ajustes por valoración	-	6.716	-	6.716
Otro resultado global acumulado	119	-	(1.176)	(1.057)
Deterioro de valor	(37)	-	(19)	(56)
	<b>7.245</b>	<b>271.087</b>	<b>(6.729)</b>	<b>271.603</b>
<b>Instrumentos de patrimonio</b>				
Valor en libros	24.487	3.224	(1.705)	26.006
Otro resultado global acumulado	(138)	5.091	(3.499)	1.454
Deterioro de valor	-	-	-	-
	<b>24.349</b>	<b>8.315</b>	<b>(5.204)</b>	<b>27.460</b>
<b>Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>				
	<b>31.594</b>	<b>279.402</b>	<b>(11.933)</b>	<b>299.063</b>



006086398

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2020 fue el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2019	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2020
<b>Valores representativos de deuda</b>				
Valor en libros	252.955	856	(246.648)	7.163
Otros ajustes por valoración	*	-	-	-
Otro resultado global acumulado	137	204	(222)	119
Deterioro de valor	(38)	-	1	(37)
	<b>253.054</b>	<b>1.060</b>	<b>(246.869)</b>	<b>7.245</b>
<b>Instrumentos de patrimonio</b>				
Valor en libros	25.344	8.627	(9.484)	24.487
Otro resultado global acumulado	(3.560)	6.086	(2.664)	(138)
Deterioro de valor	-	-	-	-
	<b>21.784</b>	<b>14.713</b>	<b>(12.148)</b>	<b>24.349</b>
<b>Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>274.838</b>	<b>15.773</b>	<b>(259.017)</b>	<b>31.594</b>

Una parte de los valores representativos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se corresponden con bonos y obligaciones cuya adquisición se encuentra adscrita al programa Fondo de Inversión Alternativa (en adelante "FIA") gestionado por Banco Cooperativo Español, al que ha tenido opción de adherirse la Entidad así como el resto de las Cajas Rurales integrantes del Grupo Caja Rural. El desembolso realizado por la Caja en el ejercicio 2021 ha ascendido a 2.300 miles de euros (ejercicio 2020: 819 miles de euros, precio de compra ex-cupón). La variación respecto al cierre del ejercicio anterior se debe a que han vencido las posiciones mantenidas en bonos del Tesoro Público Español a cierre de año pasado, las cuales tenían vencimiento a corto plazo, y no se han sustituido por nuevas referencias de las mismas características. Adicionalmente a las inversiones realizadas en el marco del programa FIA, durante el ejercicio 2021 la Entidad ha realizado inversiones en valores representativos de deuda por importe de 262 millones de euros (ejercicio 2020: no se realizaron inversiones adicionales a las realizadas en el marco del programa FIA).

Por lo que respecta a los instrumentos de patrimonio cotizados clasificados en esta cartera contable, estos se enmarcan dentro del acuerdo formalizado en el ejercicio 2018 entre el Banco Cooperativo y las Cajas Rurales del Grupo para la gestión- modelización de su cartera de Renta Variable cotizada. Se trata de una cartera donde se compromete una cantidad anual y tiene carácter de permanencia. Adicionalmente la Entidad tiene instrumentos de patrimonio no cotizados por un total de 14.719 miles de euros, cuya gestión no se encuentra delegada (31 de diciembre de 2020: 14.893 miles de euros).

Tanto en el programa FIA como en la cartera gestionada de renta variable cotizada, las decisiones de inversión y desinversión se encuentran centralizadas en el Comité de Riesgos del Banco Cooperativo Español.

Durante el ejercicio 2021 se han registrado altas de "Valores representativos de deuda" por importe de 264.371 miles de euros (856 miles de euros en el ejercicio 2020). Durante el ejercicio 2021 no se han producido bajas de importe relevante (ejercicio 2020: las bajas del ejercicio se correspondían con el vencimiento de dos títulos de renta fija adquiridos el 31 de diciembre de 2019 y con vencimiento a corto plazo). Dichas bajas son consecuencia de la política de gestión de liquidez descrita en la Nota 26.

Los elementos incluidos en el capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- La totalidad de los "Valores representativos de deuda" se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los "Instrumentos de patrimonio" que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.



006086399

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste. Aquellos "Instrumentos de patrimonio" cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados a su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 28 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio anualizado en el ejercicio 2021, de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera ha sido del 0,30% (-0,016% en el ejercicio 2020).

Durante el ejercicio 2021, se han producido altas por importe de 3.224 miles de euros y revalorizaciones de los títulos en cartera por importe de 5.091 miles de euros. La principal alta corresponde al script dividend repartido por Rural Servicios Informáticos, S.L. por importe de 959 miles de euros. Las revalorizaciones producidas en el ejercicio 2021 se deben, fundamentalmente, a diversas sociedades cotizadas. En relación con las bajas, que se han producido bajas 1.705 miles de euros correspondientes principalmente a la reducción de capital de Espiga Equity Fund por importe de 654 miles de euros. Estas bajas han generado un resultado por importe de 940 miles de euros, que han supuesto el traspaso del epígrafe de "Ajustes por valoración" a "Reservas".

Durante el ejercicio 2020, se produjeron bajas de inversiones en instrumentos de patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global a causa de ventas enmarcadas en un plan de desinversión por parte de la Entidad (el valor razonable total de éstas en el momento de producirse su baja de balance ascendía a 6.165 miles de euros, generando una minusvalía neta traspasada a reservas de 5.698 miles de euros). El total de bajas asociadas a los instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado" supuso una reclasificación de cambios de valoración y resultados generados en las ventas del ejercicio por 5.540 miles de euros al epígrafe de "Otras reservas".



006086400

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 8. Activos financieros a coste amortizado

### Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Por tipo de instrumento</b>		
Valores representativos de deuda		
Administraciones públicas	<b>994.339</b>	<b>1.008.519</b>
Entidades de crédito	993.137	1.007.317
	1.202	1.202
	<b>3.530.909</b>	<b>3.736.316</b>
Préstamos y anticipos		
Administraciones públicas	103.421	66.093
Entidades de crédito	248.157	186.137
Otras sociedades financieras	353.875	731.863
Sociedades no financieras	1.299.428	1.250.135
Hogares	1.622.578	1.634.781
Deterioro de valor (Nota 25.6.2)	(96.550)	(132.693)
	<b>4.525.248</b>	<b>4.744.835</b>

En el epígrafe de "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" se encuentran registrados los depósitos con saldo deudor mantenidos con el Banco Cooperativo Español por importe de 248.149 miles de euros (186.137 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

El saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" recoge los préstamos subordinados concedidos a Rural NEWCO II, S.L.U. por un importe total de 32.320 miles de euros (32.872 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) para la adquisición por parte de la misma de los derechos de cobro de comisiones de distribución de diversos productos comercializados por la Entidad (véase Nota 34).

A 31 de diciembre de 2021 existen valores representativos de deuda pignorados según lo descrito en la Nota 34, por importe de nominal de 40.000 miles de euros (valor contable de 49.198 miles de euros) (31 de diciembre de 2020: 46.000 miles de euros y 48.632 miles de euros, respectivamente).

En los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad ha mantenido coberturas de valor razonable, siendo el elemento cubierto instrumentos de renta fija registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Los ajustes por valoración de los elementos cubiertos se han registrado como ajustes por microcobertura dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance. Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad tenía instrumentos de renta fija cuyo valor razonable ascendía a 929.914 miles de euros y 760.000 miles de euros de valor nominal (31 de diciembre de 2020: 831.730 miles de euros y 730.000 miles de euros, respectivamente) que había asignado como elementos cubiertos (ver Nota 10).



006086401

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros, en la que se incluye información acerca de los activos deteriorados y las pérdidas por deterioro asociadas a los mismos. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe por modalidad de tipo de interés:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
A tipo de interés fijo	2.510.721	2.519.032
A tipo de interés variable	2.014.527	2.225.803
	<b>4.525.248</b>	<b>4.744.835</b>

El tipo de interés medio anual de los saldos incluidos en este epígrafe ha sido en el ejercicio 2021 del 1,30% (1,57% durante el ejercicio 2020).

Los principales ajustes por valoración se corresponden básicamente con comisiones cobradas no devengadas, intereses devengados y no cobrados y costes internos devengados por un importe de (4.703) miles de euros, 3.757 miles y 9.889 de euros, respectivamente ((3.254), 4.056 y 3.731 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2020).

A 31 de diciembre de 2021 el importe de los préstamos titulizados cuyo riesgo no se ha transferido y que, por tanto, se mantienen en balance después del 1 de enero de 2004 asciende a 546.622 miles de euros (622.451 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (véanse Notas 16.2 y 30.3).

El movimiento habido en este capítulo del balance para los valores representativos de deuda en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2020	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2021
<b>Valores representativos de deuda</b>				
Precio adquisición corregido	988.218	-	(61.465)	926.753
Otros ajustes por valoración	20.301	47.285	-	67.586
	<b>1.008.519</b>	<b>47.285</b>	<b>(61.465)</b>	<b>994.339</b>

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2020 fue el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2019	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2020
<b>Valores representativos de deuda</b>				
Precio adquisición corregido	563.571	1.029.232	(604.585)	988.218
Otros ajustes por valoración	31.298	15.464	(26.461)	20.301
	<b>594.869</b>	<b>1.044.696</b>	<b>(631.046)</b>	<b>1.008.519</b>



006086402

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, clasificados por naturaleza:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
<b>Por tipo de instrumento-</b>		
<i>Préstamos y anticipos a la clientela</i>	<b>2.611</b>	<b>3.052</b>
Crédito a la clientela	9.932	11.422
Ajustes por valoración	(7.321)	(8.370)
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	-
Otros valores de renta fija	-	-
	<b>2.611</b>	<b>3.052</b>

En esta subcategoría se incluyen los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales, los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, a 31 de diciembre de 2021, se incluyen préstamos por un valor razonable de 2.611 miles de euros (3.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) cuya amortización y vencimiento se encuentran sujetos a la venta de los inmuebles objeto de la financiación concedida (véase Nota 11).

En las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en ésta categoría.

## **10. Derivados – contabilidad de coberturas**

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de producto, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

	<b>Miles de Euros</b>			
	<b>31.12.2021</b>		<b>31.12.2020</b>	
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
<b>Cobertura de valor razonable</b>				
Permutas financieras:				
Riesgo tipo de interés	106	171.867	177	101.368
	<b>106</b>	<b>171.867</b>	<b>177</b>	<b>101.368</b>



006086403

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del importe nocial de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Cobertura de valor razonable</b>		
Permutas financieras:		
Riesgo tipo de interés	774.000	747.250
	774.000	747.250

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En este epígrafe se incluyen operaciones de permutas financieras de tipos de interés y Equity Swaps, contratadas con entidades de crédito en mercados no organizados para cubrir el riesgo de tipo de interés de determinados activos y pasivos financieros. Adicionalmente el pasivo a 31 de diciembre de 2021 incluye 171.800 miles de euros (101.301 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) asociados a coberturas de valor razonable sobre tipo de interés de títulos de renta fija pública que la Entidad ha adquirido (véase Nota 8).

#### *Detalle de los elementos de cobertura y elementos cubiertos- coberturas de valor razonable*

31 de diciembre de 2021:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	171.800	929.914	-	Activos financieros a coste amortizado
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	-	67	-	9.820	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado (DEOP)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	106	-	-	4.212	Depósitos- clientela
			106	171.867	929.914	14.032	



006086404

CLASE 8.<sup>a</sup>

motorpost.net

31 de diciembre de 2020:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	101.301	831.730	-	Activos financieros a coste amortizado
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	-	67	-	9.880	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado (DEOP)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	177	-	-	7.522	Depósitos- clientela
			177	101.368	831.730	17.402	

#### 11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, los saldos de estos capítulos del balance presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Partidas individualizadas</b>		
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	5.457	5.732
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	5.052	7.093
Viviendas terminadas (resto)	2.478	3.132
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	12.586	12.789
<b>Total bruto</b>	<b>25.573</b>	<b>28.746</b>
(Deterioro de valor) (*)	(7.710)	(8.166)
<b>Total neto</b>	<b>17.863</b>	<b>20.580</b>

(\*) Se incluyen únicamente en este importe las correcciones por deterioro desde que el activo adjudicado se encuentra en el balance.



006086405

CLASE 8.<sup>a</sup>

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento del deterioro de valor de los activos clasificados como no corrientes en venta a lo largo del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros
	2021
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	8.166
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 47)	503
Utilización de saldos	(959)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>7.710</b>

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros
	2020
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	8.151
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 47)	403
Utilización de saldos	(388)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>8.166</b>

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se constituyó la sociedad Geobasis, S.A.U. participada 100% por la Entidad, pasando a ser una participada de Grupo (véase Nota 12). Con fecha 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que establecen el deber de aportar a una sociedad anónima los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el art. 1.1 del citado Real Decreto-Ley, se acordó la ampliación del capital social de la sociedad cuyas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Entidad mediante la aportación de fincas.

Dichas fincas se traspasaron del balance de la Entidad al balance de Geobasis, S.A.U. con fecha 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, por su valor en libros, que se determinó tomando en consideración las provisiones que los activos debían tener constituidas en aplicación del artículo 1.1. del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 febrero, y del art. 1.1. de la Ley 8/2012, de 30 de octubre. El importe neto de los activos traspasados a Geobasis a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 113.504 miles de euros. El importe neto de activos (clasificados como inversiones inmobiliarias y como no corrientes mantenidos para la venta) en dicha sociedad asciende a 162.708 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y a 166.447 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo y menos representativos son los traspasos realizados por la Entidad a las siguientes sociedades: (i) Recurfin, S.L., participada al 100% por la Entidad, con un volumen de activos netos al 31 de diciembre de 2021 de 1.780 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 1.808 miles de euros) y una financiación concedida de 4.427 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 4.829 miles de euros, riesgo clasificado en normal vigilancia especial); (ii) Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L. (participada al 13,04%) y Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio II, S.L. (sociedades, ambas, constituidas a iniciativa del Grupo de Cajas Rurales para gestionar los inmuebles recibidos en pago de deudas por las cajas), las cuales cuentan con un volumen de activos netos traspasados de 2.611 miles de euros y una financiación concedida de 2.611 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 3.052 miles de euros y 3.052 miles de euros, respectivamente, acuerdos clasificados como "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados") (Nota 9).



006086406

CLASE 8.<sup>a</sup>

La Entidad cuenta con un plan de ventas anual que tiene el objetivo de dar salida al stock inmobiliario del que se dispone, con la mayor agilidad posible y maximizando el beneficio (o minimizando la pérdida) y en el cual se define la política estratégica de la Entidad en lo que se refiere al mercado inmobiliario. Respecto a la estrategia, una vez analizado el producto y segmentado por área geográfica, se analiza individualmente por población la idoneidad de la tipología de cada activo llevando a cabo un estudio profundo, el cual incluye: (i) producto terminado: con revisión de toda la documentación legal, (ii) producto en curso: aquel en el que se deban acometer labores de finalización de obras en curso adjudicadas que, tras la realización de un informe comercial, se concluya que pueden aportar valor y (iii) suelos.

La estrategia de realización de los activos no corrientes en venta es la de aumentar el ritmo de ventas de los activos. Para ello, la Entidad realiza un seguimiento exhaustivo de la rotación de la cartera de activos, estableciendo un periodo de revisión de los precios de los activos cada 3 meses. Para la consecución de los objetivos de venta, los dos pilares comerciales de la Entidad son la red comercial de ésta, como prescriptores de los productos inmobiliarios, y una extensa red de APIs y profesionales del sector; asimismo, cuenta con un plan de comunicación interna (basado en el portal inmobiliario y la intranet) y un plan de comunicación externa (prensa, web, cartelería, etc.).

El siguiente detalle muestra el período medio de permanencia de los activos no corrientes mantenidos para la venta del balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos años, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Años	
	2021	2020
Activos residenciales	4,42	4,02
Activos industriales	4,39	2,70
Activos agrícolas	8,46	5,82
Otros activos	7,07	5,61

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar, en su caso, pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes mantenidos para la venta registrados por la Entidad, indicándose para cada Sociedad y agencia el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas valoraciones realizadas durante el ejercicio 2021:

	Miles de Euros
	Valor en libros (neto)
	31.12.2021
<b>Activos procedentes de adjudicaciones</b>	
TECNITASA	3.694
TASASUR	4.668
VALMESA	3.258
TINSA	2.487
CBRE	1.007
EUROVALORACIONES	1.695
GESVALT	988
OTRAS	66
<b>Total</b>	<b>17.863</b>

La Entidad considera que la recuperación de los importes financiados en las distintas operaciones de venta de activos no corrientes mantenidos para la venta está razonablemente asegurada, por lo que registra el ingreso por la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de los activos en el momento de la venta.



006086407

CLASE 8.<sup>a</sup>

De este modo, la Entidad considera que el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta no presenta diferencias significativas con su valor contable, de acuerdo con estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes procedentes del ejercicio 2021. Por lo tanto, la Entidad considera que no existe deterioro, adicional al registrado según la normativa vigente, en la valoración de estos activos.

## **12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas**

### **12.1. Inversiones en dependientes**

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Entidad en entidades dependientes a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

*A 31 de diciembre de 2021:*

	Miles de Euros			
	31.12.2021			
	Participación directa	Valor bruto	Deterioro	Valor en libros
Geobasis, S.A.U.	100%	400.489	(207.182)	193.307
Recurfin, S.L.	100%	11.760	(9.581)	2.179
Zaragoza Padel Club, S.L.	80%	92	(50)	42
<b>Total</b>		<b>412.341</b>	<b>(216.813)</b>	<b>195.528</b>

*A 31 de diciembre de 2020:*

	Miles de Euros			
	31.12.2020			
	Participación directa	Valor bruto	Deterioro	Valor en libros
Geobasis, S.A.U.	100%	400.489	(196.404)	204.085
Recurfin, S.L.	100%	11.760	(9.343)	2.417
Zaragoza Padel Club, S.L.	80%	92	(50)	42
<b>Total</b>		<b>412.341</b>	<b>(205.797)</b>	<b>206.544</b>

Durante el ejercicio 2021, la Entidad ha registrado una provisión por corrección valorativa de participaciones del grupo con cargo a resultados por importe de 11.016 miles de euros, que se registra en "Deterioro de valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" (4.950 miles de euros en el ejercicio 2020) (véase Nota 45).

Todas las sociedades del grupo tienen su domicilio social en España y no son cotizadas.



006086408

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

A continuación, se presenta determinada información relacionada con las participaciones más relevantes mantenidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

*A 31 de diciembre de 2021:*

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado	
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	194.588	701	193.887	(10.674)	31/12/2021
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	9.571	8.200	1.371	(328)	31/12/2021
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.394	1.147	247	272	31/12/2021

(\*) Estados financieros provisionales disponibles al 31 de diciembre de 2021.

*A 31 de diciembre de 2020:*

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado	
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	204.848	263	204.585	(4.958)	31/12/2020
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	9.897	8.198	1.699	(43)	31/12/2020
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.245	1.249	(4)	18	31/12/2020

(\*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2020.

Todas las sociedades del Grupo tienen su domicilio social en España y no son cotizadas.

## 12.2. Inversiones en asociadas

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Entidad en entidades asociadas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

*A 31 de diciembre de 2021:*

		Miles de Euros	
		31.12.2021	
		Participación directa	Valor en libros
Rural de Energías Aragonesas, S.A.		25%	111
Promoar 2001, S.L.		25%	-
<b>Total</b>			<b>111</b>

*A 31 de diciembre de 2020:*

		Miles de Euros	
		31.12.2020	
		Participación directa	Valor en libros
Rural de Energías Aragonesas, S.A.		25%	327
Promoar 2001, S.L.		25%	-
<b>Total</b>			<b>327</b>

En el ejercicio 2020 se reclasificó la participada El Mirador de Cuarte, S.L. a "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por considerarse que ya no se ejercía influencia significativa.



006086409

CLASE 8.<sup>a</sup>

En octubre de 2020 se vendió la participación en Golf Los Lagos, S.L. por un precio de venta de 150 miles de euros generándose un resultado de 134 miles de euros (véase Nota 46).

Durante el ejercicio 2021 la Entidad ha registrado 216 miles de euros en concepto de provisión por corrección valorativa de participaciones de entidades asociadas con cargo a resultados que se registra en "Deterioro de valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" (ejercicio 2020: la Entidad no registró correcciones valorativas de participaciones en entidades asociadas, véase Nota 45).

Todas las entidades asociadas tienen su domicilio social en España y ninguna de ellas es cotizada.

A continuación, se presenta determinada información relacionada con las participaciones mantenidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2021:

Nombre	Actividad	Miles de Euros						Fecha estados (*)
		Activo	Pasivo	Capital	Reservas y resultados negativos de ej. anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado	
Rural Energías Aragonesas, S.A.	Energías renovables	585	-	1.900	(543)	-	(772)	31/12/2021
Promoar 2001, S.L.	Inmobiliario	89	15.172	600	(18.874)	598	2.593	31/12/2021

(\*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2021

### 12.3. Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas cumplen lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



006086410

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 13. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2021 y el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
<b>Coste:</b>					
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>208.923</b>	<b>439</b>	<b>700</b>	<b>58.320</b>	<b>268.382</b>
Adiciones	3.607	-	-	-	3.607
Bajas por enajenaciones u otros medios	(3.456)	(24)	(74)	(2.468)	(6.022)
Traspasos	-	-	-	1.835	1.835
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>209.074</b>	<b>415</b>	<b>626</b>	<b>57.687</b>	<b>267.802</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(80.728)</b>	<b>(340)</b>	<b>(621)</b>	<b>(4.097)</b>	<b>(85.786)</b>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 42)	(5.254)	(18)	(4)	(282)	(5.558)
Bajas por enajenaciones u otros medios	3.247	18	74	499	3.838
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(82.735)</b>	<b>(340)</b>	<b>(551)</b>	<b>(3.880)</b>	<b>(87.506)</b>
<b>Pérdidas por deterioro:</b>					
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(16.098)</b>	-	-	<b>(14.692)</b>	<b>(30.790)</b>
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	-	-
Bajas por enajenaciones u otros medios	16	-	-	30	46
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(16.082)</b>	-	-	<b>(14.662)</b>	<b>(30.744)</b>
<b>Activo material neto:</b>					
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>112.097</b>	<b>99</b>	<b>79</b>	<b>39.531</b>	<b>151.806</b>
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>110.257</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>39.145</b>	<b>149.552</b>



006086411

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
<b>Coste:</b>					
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>207.534</b>	<b>451</b>	<b>711</b>	<b>58.706</b>	<b>267.402</b>
Adiciones	3.963	-	-	131	4.094
Bajas por enajenaciones u otros medios	(2.574)	(12)	(11)	(517)	(3.114)
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>208.923</b>	<b>439</b>	<b>700</b>	<b>58.320</b>	<b>268.382</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(77.222)</b>	<b>(325)</b>	<b>(626)</b>	<b>(3.830)</b>	<b>(82.003)</b>
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 42)	(5.496)	(20)	(5)	(295)	(5.816)
Bajas por enajenaciones u otros medios	1.990	5	10	28	2.033
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(80.728)</b>	<b>(340)</b>	<b>(621)</b>	<b>(4.097)</b>	<b>(85.786)</b>
<b>Pérdidas por deterioro:</b>					
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(16.117)</b>	-	-	<b>(14.798)</b>	<b>(30.915)</b>
Dotaciones con cargo a resultados	19	-	-	(11)	8
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	117	117
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(16.098)</b>	-	-	<b>(14.692)</b>	<b>(30.790)</b>
<b>Activo material neto:</b>					
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>114.195</b>	<b>126</b>	<b>85</b>	<b>40.078</b>	<b>154.484</b>
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>112.097</b>	<b>99</b>	<b>79</b>	<b>39.531</b>	<b>151.806</b>

### 13.1. Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.023	(6.370)	-	3.653
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	56.935	(51.005)	-	5.930
Edificios	128.995	(20.280)	(16.082)	92.633
Derechos de uso	12.982	(4.942)	-	8.040
Otros	139	(138)	-	1
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>209.074</b>	<b>(82.735)</b>	<b>(16.082)</b>	<b>110.257</b>



006086412

CLASE 8.<sup>a</sup>

TRES CÉNTIMOS DE EURO

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	11.047	(6.761)	-	4.286
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	58.080	(51.293)	-	6.787
Edificios	128.995	(19.276)	(16.098)	93.621
Derechos de uso	10.660	(3.259)	-	7.401
Otros	141	(139)	-	2
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>208.923</b>	<b>(80.728)</b>	<b>(16.098)</b>	<b>112.097</b>

A 31 de diciembre de 2021, existían activos tangibles de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto aproximado de 48.308 miles de euros (43.911 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). No existen compromisos firmes de compra de inmovilizado. La Entidad no posee activos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### 13.2. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2021, se han generado ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias existentes al cierre de dicho ejercicio por 856 miles de euros (618 miles de euros durante el ejercicio 2020) (véase Nota 38).

El saldo existente a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponde fundamentalmente con el coste de adquisición de un solar en Lérida por importe de 5.225 miles de euros, un suelo ubicado en Huesca por un importe de 19.270 miles de euros, y el importe de la compra en 2007 de la mitad indivisa de un suelo urbanizable delimitado de uso industrial en la provincia de Zaragoza, con una superficie total de 239 hectáreas por importe de 7.018 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 7.018 miles de euros). El deterioro registrado en la valoración de dichos activos inmobiliarios asciende a 31 de diciembre de 2021 a 12.576 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 12.576 miles de euros). Asimismo, a 31 de diciembre de 2021, también se encuentran registrados en el epígrafe inmuebles varios con un valor en libros de 15.017 miles de euros y 51 fincas procedentes activos recibidos en pago de deudas con un valor en libros de 5.191 miles de euros (arrendamientos estos últimos en los cuales se considera que la capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos acordados en el contrato y el precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del bien superior a su importe en libros) (31 de diciembre de 2020: 17.159 miles de euros y 44 fincas cuyo valor en libros ascendía a 3.435 miles de euros, respectivamente).

### 13.3. Deterioro de valor

Durante el ejercicio 2021 se ha registrado un importe de (-) 29 miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 45) correspondiente en su totalidad con inversiones inmobiliarias (véase Nota 13.2) (11 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). El resto del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con saneamientos extraordinarios de inmovilizado por cierre de oficinas.

### 14. Activo intangible

La Entidad no tiene saldos significativos de activos intangibles (118 y 127 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente). En este capítulo se recoge principalmente el coste de adquisición pendiente de amortizar de los programas informáticos.



006086413

CLASE 8.<sup>a</sup>

Todos los activos intangibles presentan vida útil definida y ninguno de ellos se ha generado internamente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe amortizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 95 miles de euros y 120 miles de euros respectivamente (véase Nota 42). La amortización de los programas informáticos se calcula considerando una vida útil máxima de tres años.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe ningún activo intangible deteriorado.

## **15. Otros activos**

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
<b>Existencias</b>	<b>34</b>	<b>70</b>
<b>Resto de los otros activos:</b>		
Comisiones de admón. y mantenimiento devengadas	<b>14.682</b>	<b>14.246</b>
Gastos pagados no devengados	437	229
Operaciones en camino	5.240	4.661
Otros conceptos	216	483
	8.789	8.873
	<b>14.716</b>	<b>14.316</b>

El importe registrado dentro de "Otros conceptos" al cierre del ejercicio 2021 se corresponde principalmente con saldos por truncamiento de recibos pendientes de aplicar a clientes por importe de 5.653 miles de euros (5.117 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Dentro del epígrafe "Gastos pagados no devengados" se incluye el pago a cuenta de la aportación ordinaria al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (en adelante, "MIP"), por un desembolso total de 2.803 miles de euros, el cual se devengará en el ejercicio 2022 (31 de diciembre de 2020: 2.917 miles de euros). Dicho pago computará para la deducibilidad en el cálculo que se realice en 2022 de las aportaciones al FGD, puesto que se basará en las aportaciones referidas al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a la Circular 1/2018 por la que se modifica la Circular 4/2015 (véase Nota 2.7).



006086414

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **16. Pasivos financieros a coste amortizado**

### **16.1. Depósitos – Bancos centrales y Entidades de crédito**

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
<b>A plazo o con preaviso:</b>		
Cuentas a plazo	1.069.088	979.482
Ajustes por valoración	(12.633)	(2.439)
	<b>1.056.455</b>	<b>977.043</b>

Dentro del epígrafe “Cuentas a plazo” se registraban el importe de los depósitos tomados del Banco Central Europeo, a través del Banco de España, por 956.000 miles de euros (TLTRO III) al cierre del ejercicio 2020 y con vencimiento 2023. Durante el ejercicio 2020 se cancelaron en fecha 29 de junio de 2020 anticipadamente los depósitos que la Sociedad mantenía al cierre del ejercicio anterior por importe de 200.000 miles de euros y vencimiento en 30 de septiembre 2020 y 240.000 miles de euros y vencimiento 24 de marzo de 2021, sustituyéndose en la misma fecha por la financiación TLTRO III. Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 ascendieron a 3.397 miles de euros, de los que 2.552 miles de euros correspondían a los depósitos tomados en la subasta TLTRO III. Al 31 de diciembre de 2020 los intereses devengados no vencidos ascendían a 2.552 miles de euros. Durante el ejercicio 2021 se han tomado 96.000 miles de euros adicionales, ascendiendo el importe total de los depósitos tomados del Banco Central Europeo a 1.052.000 miles de euros. Los intereses devengados durante el ejercicio 2021 han ascendido a 10.162 miles de euros (ver Nota 31), ascendiendo el importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2021 a 12.714 miles de euros.

Adicionalmente, en dicho epígrafe se encuentra registrado un importe de 16.009 miles de euros (23.082 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) tomados del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este epígrafe de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido del -0,94% y -0,39%, respectivamente.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 26 y 27 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

### **16.2. Depósitos - Clientela**

La composición del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
<b>Por naturaleza</b>		
Depósitos a la vista	3.171.085	2.878.188
Depósitos a plazo	645.731	926.598
	<b>3.816.816</b>	<b>3.804.786</b>
Ajustes por valoración	378	834
	<b>3.817.194</b>	<b>3.805.620</b>



006086415

CLASE 8.<sup>a</sup>

La partida de ajustes por valoración recoge a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, fundamentalmente, los intereses devengados.

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2021 ha sido del 0,01% (0,02% en el ejercicio 2020).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, el epígrafe de "Depósitos – Clientela - Depósitos a plazo" incluye 546.195 miles de euros y 622.451 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 30.3). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización propiedad de la Entidad que ascienden a 530.095 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 596.363 miles de euros a 31 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 existían bonos emitidos pignorados según lo descrito en la Nota 34, por importe nominal de 27.295 miles de euros y 27.446 miles de euros, respectivamente.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 26 y 27 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

### 16.3. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Por naturaleza</b>		
Obligaciones a pagar	6.192	5.597
Cuentas de recaudación	16.074	16.218
Órdenes de pago pendientes	469	416
Periodificación por garantías financieras	2.286	3.191
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	8.103	7.424
Otros	3.239	3.674
	<b>36.363</b>	<b>36.520</b>

En la partida "Obligaciones a pagar" se encuentra recogido el importe de 983 miles de euros (1.938 miles de euros en el ejercicio 2020) correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de 30 de julio de 2012 por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo.

El saldo más significativo de la partida "Otros" del desglose anterior, se corresponde con importes relativos a los derivados de negociación y cuyas contrapartidas se recogen en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" compensándose ambos importes. Dicho importe asciende a 977 miles de euros (1.942 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).



006086416

CLASE 8.<sup>a</sup>

TRES CÉNTIMOS DE EURO

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 13) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2021
<b>Saldos a 1 de enero de 2021</b>	<b>7.424</b>
Altas netas	2.323
Actualización financiera	4
Pagos realizados en el ejercicio	(1.648)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>8.103</b>

	Miles de Euros
	2020
<b>Saldos a 1 de enero de 2020</b>	<b>8.296</b>
Altas netas	825
Actualización financiera	8
Pagos realizados en el ejercicio	(1.705)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>7.424</b>

## 17. Provisiones

### 17.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

De acuerdo con el estudio elaborado por el experto actuarial al cierre del ejercicio, la Entidad ha de registrar un activo neto por el plan de pensiones instrumentalizado mediante prestación definida como consecuencia de que el valor razonable de los activos afectos al plan ha resultado ser superior al valor actual de las obligaciones del plan e implícitas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

Los importes reconocidos en balance se determinaron de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Valor actual de las obligaciones post empleo	3.375	3.746
Fondo interno para pensiones y obligaciones	-	-
Valor razonable de activos del plan (-)	(3.890)	(4.148)
Pérdidas o ganancias actuales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en el balance (+)	515	402
<b>Pasivo en el balance</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



006086417

CLASE 8.<sup>a</sup>

El movimiento de los fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2021:*

	Miles de Euros
	2021
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	94
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(94)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	-

*Ejercicio 2020:*

	Miles de Euros
	2020
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	231
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(231)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	-

Las aplicaciones de fondos internos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo corresponden a los desembolsos realizados en cumplimiento de los compromisos por pensiones y obligaciones similares, retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (indemnizaciones por cese, prejubilaciones y premios por antigüedad), cubiertos por los mencionados fondos internos.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en los planes de prestación definida ha ascendido a 217 miles de euros durante el ejercicio 2021 (180 miles de euros durante el ejercicio 2020). Estos gastos corresponden a las aportaciones necesarias para cubrir los compromisos vigentes, incluidas las mismas entre los gastos de personal como coste corriente del período (véase Nota 40).

## 17.2. Provisiones - Compromisos y garantías concedidos

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2021 y 2020:

*Ejercicio 2021:*

	Miles de Euros
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	2.951
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	(1.063)
Saldos utilizados en el ejercicio	461
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	2.349



006086418

CLASE 8.<sup>a</sup>

Tres céntimos de euro

*Ejercicio 2020:*

	Miles de Euros
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.991</b>
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	(43)
Saldos utilizados en el ejercicio	3
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2.951</b>

A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las provisiones incluidas en este apartado corresponden a los fondos para garantías financieras que establece el Anejo IX de la Circular 4/2017. Se estima que las salidas de recursos por este concepto no serán significativas.

### 17.3. Restantes provisiones

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Provisión fiscal	-	-
Provisión litigios	479	1.054
Acuerdo laboral	1.294	1.063
Pasivos asociados a reclamaciones por cláusulas de contratos de préstamos hipotecarios	2.175	3.089
	<b>3.948</b>	<b>5.206</b>

Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables procedentes de litigios en curso, u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad.

Entre otras, se recoge la provisión constituida para cubrir distintos litigios en contra de la Entidad, no siendo relevantes de forma individual por un total de 479 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (1.054 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, dentro de este epígrafe, se recoge un fondo constituido en virtud del Acuerdo Colectivo y, en particular, el importe asociado a los Convenios Especiales de la Seguridad Social desde la edad en que los trabajadores han accedido a la prejubilación hasta que cumplen los 64 años, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo laboral, así como varias reclamaciones del SEPE que se han derivado de dicha actuación (el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló la primera de las resoluciones, sentencia que dejó firme el Tribunal Supremo al desestimar el recurso de casación de la Secretaría de Estado de Empleo). Asimismo, en dicho fondo se incluyen también provisionadas varias indemnizaciones de empleados objeto de despido disciplinario en el ejercicio 2021. A fecha 31 de diciembre de 2021, el importe provisionado por estos conceptos asciende a 1.294 miles de euros (1.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).



006086419

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS

Asimismo, se incluye una provisión para las posibles reclamaciones de aquellos prestatarios de la Entidad que se encuentran en desacuerdo con algunas de las cláusulas contenidas en sus contratos hipotecarios, así como para aquellas reclamaciones ya interpuestas por los prestatarios y pendientes de resolución. En dicho fondo se encuentran provisionadas las demandas asociadas a las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (cláusulas suelo). En relación a estas, con fecha 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando nulas las cláusulas suelo incluidas en las operaciones de préstamos hipotecarios suscritos con consumidores, obligando a las entidades a eliminar las mismas, cesar en su utilización de forma no transparente y devolver a los consumidores las cantidades indebidamente cobradas desde la fecha de publicación de la mencionada Sentencia (9 de mayo de 2013). Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó Sentencia no respaldando la retroactividad hasta 9 de mayo de 2013 y pronunciándose de manera favorable a la retroactividad total. Asimismo, con fecha 15 de diciembre de 2020, el Tribunal Supremo dictó sentencia en relación a la validez de un contrato de novación con renuncia de acciones por parte del cliente, utilizado por la Caja para alcanzar un acuerdo amistoso del contencioso de una cláusula suelo, declarándolo claro y transparente. Por tanto, en lo anterior establece las bases actuales de la jurisprudencia en relación con las reclamaciones de estas tipologías de cláusulas suelo.

Considerando lo anterior, así como sentencias precedentes, la Entidad dispone de una provisión de 2.175 miles de euros para afrontar la devolución de importes pendientes asociados a los "floors" implícitos y otras cláusulas incluidos en determinados préstamos registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela".

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>7.207</b>
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	(18)
Utilización de fondos	(1.983)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>5.206</b>
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	1.269
Utilización de fondos	(2.527)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>3.948</b>

## 18. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Periodificaciones de personal	547	1.023
Otras periodificaciones	2.543	2.844
Operaciones en camino	3	68
Fondo de la Obra Social	519	592
Otros conceptos	2.974	2.266
	<b>6.586</b>	<b>6.793</b>

Dentro de la partida de "Otros conceptos" se recogen principalmente saldos de operaciones de gestión de cobro o medios de pago.



006086420

CLASE 8.<sup>a</sup>

Por otra parte, dentro de la partida de “Otras periodificaciones” se recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 2.7) (*)	1.941	2.007
Otros conceptos	602	837
	<b>2.543</b>	<b>2.844</b>

(\*) Incluye la aportación ordinaria del ejercicio 2021, por valor de 1.939 miles de euros y 2 miles de euros del sobrante periodificado en 2020 (2.005 miles de euros y 2 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2020) (véase Nota 2.7).

#### 19. Fondos propios

Según la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017 del Banco de España las aportaciones a las cooperativas para las que exista obligación de remuneración se tratarán como pasivos financieros, excepto si la cooperativa tiene un derecho incondicional a rehusar su rembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.

El capital social de la Entidad está constituido por aportaciones de los socios cuyo rembolso puede ser rehusado por el Consejo Rector. Por esta razón la totalidad del capital social se reconoce como patrimonio neto, no existiendo ninguna cantidad considerada capital con naturaleza de pasivo financiero.

Los pagos a cuenta por los intereses de aportaciones al capital se encuentran registrados íntegramente como menor valor del patrimonio neto.

#### 20. Otro resultado global acumulado

##### **Elementos que no se reclasificarán en resultados**

Este epígrafe incluye:

- El importe de las ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida, que asciende a 1.106 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (960 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (véanse Notas 3.14.1 y 3.22.1).
- El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que conforme a la Nota 3.2.8 deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto, estas variaciones de valor se registrarán en reservas cuando tenga lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. El importe del resultado global acumulado de otros instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.287 miles de euros (111 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).



006086421

CLASE 8.<sup>a</sup>

Sello adhesivo

### Elementos que pueden reclasificarse en resultados

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.2.8, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

El importe del resultado global acumulado de valores representativos de deuda y de otros instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2021 asciende a (-) 1.057 miles de euros (89 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

## 21. Capital

El movimiento en el capital durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2021:*

	Miles de Euros
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	365.778
Suscripción de aportaciones	8.717
Reembolsos de aportaciones	(1.301)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>373.194</b>

*Ejercicio 2020:*

	Miles de Euros
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	365.746
Elevación del valor nominal de las aportaciones existentes a 3 de octubre de 2020	1.459
Suscripción de aportaciones	905
Reembolsos de aportaciones	(2.332)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>365.778</b>

Con fecha 3 de octubre de 2020, la Asamblea General de Socios aprobó aumentar el de capital social mediante elevación del valor nominal de las aportaciones contra reservas voluntarias, en un importe de 1.459 miles euros, mediante la elevación del valor nominal de las aportaciones existentes en un importe de cero con veinticuatro euros (€ 0,24) por aportación.

El capital social de la Entidad tiene carácter variable y se encuentra fijado, de acuerdo con sus Estatutos, en como mínimo, 4.809 Miles de Euros, íntegramente suscrito y desembolsado. Las aportaciones se encuentran representadas en títulos nominativos con un valor de 60,35 euros cada una, debiendo suscribir y desembolsar cada socio, al menos, un título de aportación. Cuando el socio sea una persona jurídica su aportación mínima será de dos títulos.

A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el capital es de 373.194 miles de euros y 365.778 miles de euros, respectivamente, completamente suscrito y desembolsado y está representado por 6.183.824 aportaciones de los socios al capital social (6.060.950 aportaciones a 31 de diciembre de 2020), acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,35 euros de valor nominal cada una.



006086422

CLASE 8.<sup>a</sup>

El total de capital que no se encuentra en circulación a cierre de ejercicio se sitúa en 663 miles de euros (8.528 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de la Entidad, están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas así como los estatutos de la Entidad, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y la Asamblea General.

En el ejercicio 2021, no se han realizado anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 4), ni se ha devengado importe alguno. El pago de las mismas y el tipo medio anual está pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General. En el ejercicio 2020 las aportaciones al capital se pagaron a un tipo medio anual de 0.125%.

## **22. Reservas de revalorización y otras reservas**

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Entidad del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios, tomando en consideración lo descrito en la Nota 3.22.

### **Reservas de revalorización**

Con motivo de la actualización de balances realizada en el ejercicio 2013, se originó una reserva de revalorización que no ha sufrido variaciones en este ejercicio.

### **Otras reservas**

Incluye reservas voluntarias por importe de 22.558 miles de euros (correspondiente al importe neto de los resultados acumulados reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto), así como la reserva resultante del impacto de primera aplicación de la Circular 4/2017 por valor de 6.053 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 20.424 miles de euros y 6.053 miles de euros, respectivamente). Adicionalmente, se engloba también en este epígrafe, la reserva que recoge las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los instrumentos de patrimonio clasificados como Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por las diferencias entre el importe por el que se venden estos y su precio de adquisición (constituida por (-) 7.806 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (8.702 miles de euros al 31 de diciembre de 2020)). Finalmente, se engloba el impacto en reservas del cambio de criterio contable en relación con el reconocimiento de intereses de préstamos dudosos cuyo impacto en reservas ha ascendido a 177 miles de euros.

### **Otras reservas - Reservas obligatorias**

La Entidad está obligada a constituir un fondo de reserva destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Cooperativa. A partir de la promulgación de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las Cooperativas de Crédito, dicho fondo debe ser dotado anualmente mediante la aplicación del 20%, como mínimo, de los excedentes netos del ejercicio después de los intereses de Aportaciones Voluntarias y Obligatorias. Los Estatutos de la Entidad establecen una aplicación mínima a dicho fondo de reserva del 20%. Al 31 de diciembre de 2021, dicha reserva asciende a 7.271 miles de euros (6.661 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).



006086423

CLASE 8.<sup>a</sup>

## **23. Situación fiscal**

### **23.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2021, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables durante los cuatro últimos ejercicios.

Con fecha 10 de junio de 2020, se recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en relación con:

- Impuesto de Sociedades para los ejercicios 2013 a 2015,
- Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito para el ejercicio 2014
- Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingreso a cuenta de los rendimientos del trabajo/ profesional del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015,
- Retenciones y/o ingresos a cuenta del capital mobiliario del periodo que extiende desde julio a diciembre 2015.

Con fecha 15 de julio de 2020, se suscribió por la Caja acta de disconformidad relativa al Impuesto de Sociedades de los períodos 2013, 2014 y 2015. Frente a la referida acta de disconformidad, el 13 de agosto de 2020 se presentaron las correspondientes alegaciones ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Posteriormente, en fecha 3 de marzo de 2021, ha sido recibida el acta definitiva por la cual los inspectores actuarios han propuesto, finalmente, una regularización consistente en una cuota de regularización de 1.575 miles de euros y 334 miles de euros de intereses y mantiene un ajuste en relación con los activos por impuesto diferido de carácter monetizable por importe neto de 10.532 miles de euros. En base a dicho acto administrativo, la Entidad ha iniciado la reclamación al Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) con fecha 19 de marzo de 2021, habiendo ingresado a fecha 19 de marzo de 2021 la propuesta de liquidación recibida, registrando la correspondiente cuenta a cobrar. Con fecha 13 de julio 2021 se presentó el recurso en firme ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC).

Tanto la Entidad como sus asesores fiscales consideran que existen argumentos sólidos para que el recurso presentado al TEAC prospere y, por tanto, se mantiene la consideración de los activos por impuesto diferido como monetizables.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.



006086424

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 23.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	568	788
Ajuste en el gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	43	21
<b>Total gasto Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>611</b>	<b>809</b>

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos</b>	<b>3.830</b>	<b>4.012</b>
Impuesto sobre beneficios	975	1.022
Efecto de las diferencias permanentes:		
Intereses de aportaciones al capital	(115)	-
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	-	-
50% Dotación obligatoria al Fondo de Reserva obligatorio	(34)	(65)
Exención venta participaciones y dividendos	(373)	(353)
Otros	115	87
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	-	-
Inversiones	-	-
Otros impuestos diferidos no reconocidos contablemente y/o dados de baja	-	97
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados</b>	<b>568</b>	<b>788</b>
<b>Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartidas en reservas</b>	<b>45</b>	<b>(158)</b>
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores):	180	(630)
<b>Cuota del Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>793</b>	<b>-</b>



006086425

CLASE 8.<sup>a</sup>

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio Impuesto sobre sociedades	3.219 611		176 95				3.395 706
	A	D	A	D	A	D	
Diferencias permanentes:	1.960	(3.332)	-	-	-	(148)	(1.520)
Diferencias temporales:	559	-	-	-	-	-	559
Con origen en el ejercicio- Con origen en ejercicios anteriores	5.279	(4.397)	-	-	-	-	882
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>4.022</b>						<b>4.022</b>

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio Impuesto sobre sociedades	3.203 809		3.560 386				6.763 1.195
	A	D	A	D	A	D	
Diferencias permanentes:	1.531	(1.744)	-	-	-	(610)	(823)
Diferencias temporales:	137	(230)	-	(3.946)	-	-	(4.039)
Con origen en el ejercicio- Con origen en ejercicios anteriores	295	(5.110)	-	-	-	-	(4.815)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(1.719)</b>						<b>(1.719)</b>



006086426

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Los ajustes por diferencias permanentes correspondientes presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Aumentos</b>		
Asiento contra reservas aplicación Circular 4/2017 (Renta variable)	-	949
Intereses capital no pagados en el ejercicio	1.482	-
Otros	478	582
	<b>1.960</b>	<b>1.531</b>
<b>Disminuciones</b>		
Asiento contra reservas por aplicación Circular 4/2017 (provisión por insolvencias)	-	(82)
Dividendos de fuente interna	(1.389)	(1.040)
Intereses capital pagados en 2021	(458)	-
Fondo de Reserva Obligatorio	(386)	(260)
Otros	(1.247)	(972)
	<b>(3.480)</b>	<b>(2.354)</b>
	<b>(1.520)</b>	<b>(823)</b>

Los ajustes por diferencias temporales presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Con origen en el ejercicio:</b>		
<b>Aumentos</b>	<b>559</b>	<b>137</b>
<i>Insolvencias</i>	540	137
<i>Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global</i>	19	-
<b>Disminuciones</b>	<b>-</b>	<b>(4.176)</b>
<i>Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global</i>	-	(3.403)
<i>Otras</i>	-	(773)
<b>Con origen en ejercicios anteriores:</b>		
<b>Aumentos-</b>	<b>5.279</b>	<b>295</b>
<i>Reversión floors de la fusión por préstamos con cláusula suelo</i>	4.527	-
<i>Reversión deterioro fiscal previo a 2013</i>	-	50
<i>Otras</i>	752	245
<b>Disminuciones-</b>	<b>(4.397)</b>	<b>(5.110)</b>
<i>Provisión insolvencias riesgo de crédito</i>	(2.078)	(2.171)
<i>Provisión reclamaciones préstamos hipotecarios y coberturas varias</i>	(575)	(1.804)
<i>Deterioro participaciones empresariales</i>	-	(21)
<i>Otros</i>	(1.744)	(1.114)
	<b>1.441</b>	<b>(8.854)</b>



006086427

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 23.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda	352	(30)
Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital	(659)	(243)
Impuestos diferidos generados por Planes de Prestación Definida	(474)	(411)
	<b>(781)</b>	<b>(684)</b>

### 23.4. Impuestos diferidos

La Entidad ha registrado 143.092 miles de euros de activos por impuestos diferidos considerando que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable, en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, en el que se estima que los activos por impuestos se recuperan en un plazo no superior a 10 años, y al volumen de activos por impuestos susceptibles de convertirse en crédito exigible frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013 mencionado anteriormente, que es superior al importe neto de activos y pasivos por impuestos diferidos (31 de diciembre de 2020: 142.157 miles de euros). La Caja ha revisado su plan de negocio, el cual toma proyecciones financieras para el periodo 2021-2030, con el objetivo de incluir las nuevas previsiones macroeconómicas y de evolución de tipos de interés que se han publicado por los principales organismos nacionales e internacionales como consecuencia del Covid-19. La previsión de los Administradores de la Caja es que el impacto del Covid-19 en las cifras del plan de negocio, no ha supuesto un incremento significativo de los plazos de recuperación de los activos fiscales.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2021 y 2020 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos	7.086	7.480
Otros	9.144	7.646
	<b>16.230</b>	<b>15.126</b>
Cuotas negativas y deducciones pendientes	126.862	127.031
Otros	-	-
<b>Total impuestos diferidos deudores</b>	<b>143.092</b>	<b>142.157</b>

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuesto diferido Valores representativos de deuda	(352)	30
Impuesto diferido Otros instrumentos de capital	659	243
Ajustes revalorización derivados	2.515	3.669
Revalorización inmuebles	13.321	13.356
Planes de pensiones definida	474	411
Otros	720	294
<b>Total impuestos diferidos acreedores</b>	<b>17.337</b>	<b>18.003</b>



006086428

CLASE 8.<sup>a</sup>

El Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre de 2013, modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes aspectos:

- Con efecto para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, tal y como establece la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, el límite establecido para la integración de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas será del 25% ya que el importe neto de la cifra de negocios es al menos de 60 millones de euros. Las cantidades no integradas en un periodo impositivo serán objeto de integración en los periodos impositivos siguientes (desde el ejercicio 2016 el límite asciende al 25%).
- Respecto a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria debe señalarse que cuando tengan su origen en dotaciones por deterioro de crédito u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y prejubilación, se convertirán en crédito exigible (frente a la Administración Tributaria) cuando, el sujeto pasivo registre pérdidas contables (limitándose al porcentaje que representen dichas pérdidas respecto a capital y reservas) o que la entidad sea objeto de liquidación o insolución judicialmente declarada. La conversión se producirá en el momento de la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades y el sujeto pasivo podrá optar por su abono, por su compensación con otras deudas de naturaleza tributaria. Además, estos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, computado desde el registro contable de tales activos.

Con posterioridad, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha previsto que los activos por impuestos mencionados podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años y, además, conforme a la nueva redacción de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, aprobada por la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debe entenderse que los límites para integrar en la base imponible los indicados activos por impuestos diferidos, deberán entenderse referidos a la cuota íntegra positiva sin tener en cuenta su integración ni la compensación de cuotas negativas.

En opinión de la Dirección de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, el importe inicialmente estimado de impuestos anticipados a los que resultaría aplicable la normativa anteriormente mencionada incorporada por el mencionado Real Decreto-Ley 14/2013 y que consta en el artículo 19.13 y Disposición Adicional Vigésimo Segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; posteriormente en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; así como en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, se estima que ascendía al 31 de diciembre de 2021 a 130.908 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 129.709 miles de euros).

Cabe hacer referencia a que en fecha 29 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral. En este sentido, hay dos modificaciones normativas en el Impuesto cuya adopción se ha considerado de extraordinaria y urgente necesidad para las entidades de crédito dado que, por una parte, trataba de atenuarse el impacto fiscal de los efectos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 y, por otra, han de aplicarse las reglas generales de integración en la base imponible del Impuesto a determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio. Ambas medidas han resultado aplicables desde 1 de enero de 2018.



006086429

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

Con objeto de reducir el impacto fiscal, la Circular 4/2017 de Banco de España estableció un régimen transitorio para integrar en la base imponible los cargos y abonos a cuentas de reservas, con ocasión de los ajustes en primera aplicación, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. Adicionalmente, como consecuencia de que otro de los cambios de la Circular 4/2017 es que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global, se han adaptado los efectos de dicha modificación a las reglas generales de valoración del Impuesto para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja. Así se ha realizado un aumento a la base imponible por 949 miles de euros a 31 de diciembre 2020, por lo que ya no quedaban importes pendientes de integrar en la base imponible por este concepto y, por otra parte, se realizó una disminución a la base imponible de 82 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 por lo que ya no quedaban importes pendientes de integrar en la base imponible por este concepto.

### 23.5. Impuestos corrientes

Los orígenes de los impuestos corrientes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Impuestos corrientes con origen en:	Miles de Euros	
	2021	2020
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	276	3.314
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Valor Añadido	-	28
<b>Total impuestos corrientes deudores</b>	<b>276</b>	<b>3.342</b>

Durante el ejercicio 2000, CAJALON realizó una operación de entrega de una casa con cuatro plantas, en el Paseo Cortes de Aragón, Nº 8, de Calatayud (Provincia de Zaragoza) a cambio de locales, garajes y oficinas del edificio que la sociedad adquirente ha construido en dicho emplazamiento y cuya entrega se formalizó en Escritura Pública en el ejercicio 2002.



006086430

CLASE 8.<sup>a</sup>

IMPUESTO

Dicha operación ha originado una renta, corregida en el importe de la depreciación monetaria, de 889 miles de euros que no ha sido integrada en la base imponible al acogerse la Entidad al régimen previsto en el apartado 1 del artículo 21 de la entonces vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades. El importe de la renta no integrada en la base imponible se incorporará a la misma en los períodos impositivos durante los que se amortice la construcción en la que se materializa la reinversión.

	Miles de Euros
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2005</b>	799
Generado en el ejercicio 2006	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2006	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2006</b>	<b>781</b>
Generado en el ejercicio 2007	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2007	(17)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>764</b>
Generado en el ejercicio 2008	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2008	(17)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>747</b>
Generado en el ejercicio 2009	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2009	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>729</b>
Generado en el ejercicio 2010	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2010	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>711</b>
Generado en el ejercicio 2011	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2011	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>693</b>
Generado en el ejercicio 2012	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2012	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>675</b>
Generado en el ejercicio 2013	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2013	(17)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>658</b>
Generado en el ejercicio 2014	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2014	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>640</b>
Generado en el ejercicio 2015	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2015	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>622</b>
Generado en el ejercicio 2016	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2016	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>604</b>
Generado en el ejercicio 2017	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2017	(17)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>587</b>
Generado en el ejercicio 2018	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2018	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>569</b>
Generado en el ejercicio 2019	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2019	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>551</b>
Generado en el ejercicio 2020	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2020	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>533</b>
Generado en el ejercicio 2021	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2021	(18)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>515</b>



006086431

CLASE 8.<sup>a</sup>

Adicionalmente, la Entidad aplicó en el ejercicio 2012 y anteriores la deducción en concepto de deterioro de valor de los valores representativos de la participación en el capital de entidades prevista, conforme a la normativa vigente en dichos ejercicios, en el apartado 3 del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, haciendo constar a continuación las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar.

Respecto de los datos resumen de los movimientos por deterioro de valores, de acuerdo con lo recogido en el apartado 3 del artículo 12 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes al ejercicio 2020, conforme a la modificación aprobada, por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, sobre el régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, y a las rentas negativas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente, generadas en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se ha procedido a tomar en consideración dichas circunstancias haciendo constar a continuación la estimación de las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar. La Entidad tomó en consideración que ya no quedaban importes pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2020 y, en consecuencia, tampoco constan pasivos fiscales registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

A 31 de diciembre de 2020:

Nombre	Miles de Euros			
	Fecha Estados Financieros			
	31 de diciembre de 2020			
Cantidad deducida	Diferencia Fondos Propios	Cantidades integradas en el periodo	Cantidades pendientes de integrar en el periodo	
Jalón XXI, S.L.	-	-	39	-
El Mirador de Cuarte, S.L.	-	-	11	-
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	-	-	1	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>51</b>	<b>-</b>

### 23.6. Fusión

La fusión de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2001, la fusión de Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Campo de Cariñena, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2002 y la fusión de MULTICAJA y Caixa dels Advocats – Caja de los Abogados, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2009, y la fusión de la anteriormente denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito, realizada en el ejercicio 2011, se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, detallándose la información requerida en el artículo 93 de dicho texto normativo en la primera memoria anual aprobada tras dichas operaciones.



006086432

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 24. Valor razonable

### 24.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Ejercicio 2021:

#### Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	175.166	175.166	175.166	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:	14.095	14.095	-	14.056	39
Derivados	14.095	14.095	-	14.056	39
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	2.611	2.611	-	-	2.611
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	2.611	2.611	-	-	2.611
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	299.063	299.063	251.442	3.940	43.681
Valores representativos de deuda	271.603	271.603	239.320	3.279	29.004
Instrumentos de patrimonio	27.460	27.460	12.122	661	14.677
Activos financieros a coste amortizado:	4.525.248	4.531.876	1.000.967	3.530.909	-
Valores representativos de deuda	994.339	1.000.967	1.000.967	-	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	248.157	248.157	-	248.157	-
Préstamos y anticipos – Clientela	3.282.752	3.282.752	-	3.282.752	-
Derivados- contabilidad de coberturas:	106	106	-	-	106
	5.016.289	5.022.917	1.427.575	3.548.905	46.437



006086433

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTADO ESPAÑOL

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar:</b>					
Derivados	15.741	15.741	-	15.708	33
<b>Pasivos financieros a coste amortizado:</b>					
Depósitos - Bancos centrales	4.910.012	4.910.012	-	4.910.012	-
Depósitos - Entidades de crédito	1.039.286	1.039.286	-	1.039.286	-
Depósitos - Clientela	17.169	17.169	-	17.169	-
Otros pasivos financieros	3.817.194	3.817.194	-	3.817.194	-
<b>Derivados – contabilidad de coberturas:</b>					
	36.363	36.363	-	36.363	-
	171.867	171.867	-	171.800	67
	5.097.620	5.097.620	-	5.097.520	100

Ejercicio 2020:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	36.390	36.390	36.390	-	-
<b>Activos financieros mantenidos para negociar:</b>					
Derivados	23.701	23.701	-	23.701	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:</b>					
Valores representativos de deuda	3.052	3.052	-	3.052	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:</b>					
Valores representativos de deuda	31.594	31.594	16.447	9.049	6.098
Instrumentos de patrimonio	7.245	7.245	7.245	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado:</b>					
Valores representativos de deuda	4.744.835	4.756.497	1.020.181	3.736.316	-
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	1.008.519	1.020.181	1.020.181	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	186.137	186.137	-	186.137	-
<b>Derivados- contabilidad de coberturas:</b>					
	3.550.179	3.550.179	-	3.550.179	-
	177	177	-	177	-
	4.839.749	4.851.411	1.073.018	3.772.295	6.098

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar:</b>					
Derivados	27.164	27.164	-	27.164	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado:</b>					
Depósitos - Bancos centrales	4.819.183	4.819.183	-	4.819.183	-
Depósitos - Entidades de crédito	953.448	953.448	-	953.448	-
Depósitos - Clientela	23.595	23.595	-	23.595	-
Otros pasivos financieros	3.805.620	3.805.620	-	3.805.620	-
<b>Derivados – contabilidad de coberturas:</b>					
	36.520	36.520	-	36.520	-
	101.368	101.368	-	101.368	-
	4.947.715	4.947.715	-	4.947.715	-



006086434

## CLASE 8.<sup>a</sup>

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad, cabe señalar lo siguiente:

### Nivel 1:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia al precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

### Nivel 2:

- Para los floors que se han segregado del contrato principal (véase Nota 6) se han obtenido valoraciones de terceros independientes así como también las opciones contratadas.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora pública el balance consolidado, se utiliza éste.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable y fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia, con plazos residuales de vencimiento inferior a un año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.
- Los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a un año presentan un importe poco significativo en relación con la totalidad de los instrumentos financieros de la Entidad tanto a 31 de diciembre de 2021 como a 31 de diciembre de 2020, por lo que la Entidad ha considerado que la variación en su valor razonable, como consecuencia exclusiva de los cambios en tipos de interés de mercado, diferiría poco de los importes registrados en el balance.

### Nivel 3:

- El valor en libros de las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no puede ser estimado fiablemente, ya que no existen datos observables directamente en el mercado, es residual en relación con el activo total de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020. Se trata de inversiones que no cotizan en un mercado activo, además, el rango de estimaciones de su valor razonable es significativo y las probabilidades de diversas estimaciones dentro del rango no pueden ser razonablemente evaluadas y usadas en la estimación del valor razonable. En ningún caso, el valor en libros es superior al patrimonio atribuible a la participación de la Entidad y se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable. Adicionalmente, no se han producido transacciones recientes que sirvan de referencia para la determinación de dicho valor razonable.



006086435

CLASE 8.<sup>a</sup>

de la serie

## 24.2. Valor razonable de activos tangibles de uso propio y de las inversiones inmobiliarias

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos tangibles de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, atendiendo a las categorías en las que se encuentran clasificados éstos, junto con sus valores en libros:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31.12.2021		31.12.2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles - De uso propio	110.257	110.257	112.097	112.097
Inversiones inmobiliarias	39.145	39.145	39.531	39.531
	<b>149.402</b>	<b>149.402</b>	<b>151.628</b>	<b>151.628</b>

En relación con el valor razonable de los inmuebles de uso propio, se estima que su valor razonable (valor en uso) no difiere de su valor en libros.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se ha estimado igual a su valor en libros en función de su valor en uso así como en base a valoraciones de expertos independientes realizadas en el propio ejercicio 2021 (véase Nota 13).

## 24.3. Ajuste a la valoración por riesgo de crédito

El “Credit Valuation Adjustment” (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (Over The Counter) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure at Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que la Entidad mantenga exposición.

El “Debit Valuation Adjustment” (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de la Entidad que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

La Entidad ha analizado el ajuste de valor tanto del CVA como del DVA a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 y ha estimado que no implica impacto alguno en las presentes cuentas anuales.

## 25. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

### 25.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se puede definir como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que las personas con las que contratamos incumplan sus compromisos en tiempo y forma.

El riesgo de crédito es, en la mayor parte de los casos, el riesgo más importante al que se enfrentan las entidades financieras dedicadas al segmento de banca comercial. Caja Rural de Aragón es consciente de la necesidad de tener un sistema de control interno adecuado a su actividad, basado en los estándares más elevados y en las mejores prácticas generalmente aceptadas.



006086436

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Se establecen los criterios generales de la política de riesgos de la Entidad cuyo objetivo es mantener una inversión crediticia saneada y de control en su exposición al riesgo, incorporarla a la cultura corporativa de la Entidad como filosofía de gestión y orientarla a la consecución de los objetivos globales y desarrollarla, tomando como principios básicos la optimización de la calidad, la diversificación y la situación coyuntural del mercado en cada momento.

Se establecen las políticas de tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo en la Entidad, siendo de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento y recuperación).

Cabe destacar la prudencia y el rigor requeridos, de modo que sin perjuicio de su revisión o actualización en función de las circunstancias del mercado, gocen de estabilidad en el tiempo, permitiendo a la Entidad mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico.

La aplicación práctica de estas políticas de riesgo se sustenta en la organización de la función de riesgo de crédito y en la consiguiente estructura de facultades, responsabilidades y delegaciones, así como en los sistemas de autorización de operaciones e identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito.

Los procesos de estudio y concesión de operaciones de riesgo parten de una segmentación adecuada de la inversión crediticia y del riesgo de firma.

### Segmentación de mercados

- Inmobiliario. Tendencia a la baja como reflejo de la situación del mercado actual. No se descarta en un futuro, como factor de crecimiento en la captación de futuros clientes (subrogantes).
- Agrario. Por el carácter de la Entidad, su implicación en el ámbito cooperativo y la responsabilidad social con este sector, constituye un grupo de especial atención, con todos los apoyos posibles, dentro de los límites que se deban establecer siempre en función de la estabilidad de la cartera crediticia.
- Resto de sectores. Con especial atención a los sectores predominantes en el área de actuación de la Entidad y en concreto al segmento Pymes y Autónomos.
- Economías domésticas. Por las posibilidades que ofrece de diversificación del riesgo a la vez que constituye una base estable de crecimiento.

### Segmentación de clientes

Se distingue entre particulares y empresas. Dentro de éstas, cabe prestar especial atención hacia las Pymes, tanto por su importancia en la economía de las Comunidades Autónomas en las que actúa la Entidad, como por ser parte de la estrategia de la Entidad el apoyo a este sector con una elevada implicación social.

Se presta especial atención al establecimiento de Convenios con determinados Colectivos, tanto profesionales como sociales.

Se fomenta el desarrollo de Convenios con la Administración Pública así como las distintas Instituciones dependientes de ella.

### Segmentación por productos

Dentro de la gama de productos, estos se adaptan en cada momento a la demanda existente en el mercado, y deben ser compatibles con los criterios generales de rentabilidad y de mantenimiento de la estabilidad de la Cartera Crediticia.



006086437

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Se asignan límites globales a asumir con cada uno de los sectores citados, teniendo en cuenta las limitaciones que establece la normativa del Regulador, y una política de prudencia que permita un margen de maniobra sobre el límite establecido.

### Política de admisión

La asunción de riesgos exige que se completen todos los pasos del siguiente proceso. Su finalidad es garantizar que las operaciones cumplen los estándares de riesgo. El proceso consta de las siguientes fases:

1. Canales: a través de la propia red comercial.
2. Obtención de documentación: Garantiza que existe una documentación mínima sobre la que basar el análisis y la decisión final sobre su concesión.
3. Análisis: Sobre la base de la documentación obtenida, se realiza el análisis de la capacidad de reembolso del acreedor y su solvencia.
4. Propuesta: Analizada la capacidad de reembolso, se formula una propuesta de concesión o denegación de la operación.
5. Aprobación: El órgano con facultades, toma la decisión de concesión o denegación de la operación.
6. Formalización: Garantizar la formalización dentro del marco jurídico existente.
7. Constitución: Introducción de la operación en el sistema, con el fin de que la contabilidad de Caja Rural de Aragón refleje la imagen fiel de su situación patrimonial.

### Política de contratación

Se aplican las normas de política de precios establecida en los Planes Estratégicos de la Entidad y en los Planes de Negocio de cada ejercicio tanto en lo que respecta a volúmenes como a márgenes objetivos.

La fijación de las condiciones de cada producto corresponde al Área de Desarrollo Comercial. Tiene en cuenta las Tarifas oficiales registradas y publicadas en Banco de España, así como la segmentación establecida por segmentos de clientes y mercados.

Igualmente intervienen las variables de plazo, garantía y prima de riesgo.

### Política de Seguimiento

La Entidad cuenta con un sistema de detección de potenciales incidencias que puedan producirse en las operaciones de riesgo y que supongan un incremento de la probabilidad de impago con el objetivo de anticipar, en lo posible, situaciones irregulares.

Mediante alertas puntuales diseñadas a través de los sistemas de gestión del riesgo y la gestión informática se detectan variaciones significativas, que son analizadas individualmente y valoradas según su nivel de gravedad.

Las valoraciones efectuadas en este sentido se tienen en cuenta a la hora de clasificar los riesgos y efectuar las dotaciones correspondientes, en especial en lo relativo al riesgo normal, vigilancia especial y operaciones de refinanciación o restructuración.

Existe un procedimiento sistemático de análisis de los riesgos considerados más determinantes, bien por cuantía o por cualquier otra variable predefinida, mediante el análisis de los estados financieros, el cumplimiento de condicionantes establecidos previamente a la concesión y la evolución de las garantías.



006086438

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Política de Recuperaciones

Se han establecido mecanismos ágiles que permiten la ejecución de las operaciones dudosas en el menor tiempo posible, salvo que existan indicios evidentes de recuperación por vía extrajudicial.

Se lleva a cabo una revisión periódica y sistemática de los riesgos en situación de fallidos, realizando las acciones precisas para actualizar, investigar y analizar la evolución de los deudores.

## Préstamo responsable

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de "préstamo responsable" establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, la Entidad ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. Las políticas, métodos y procedimientos adoptados por la Entidad cumplen asimismo con las exigencias de la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades de servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación.

La Política actual de Riesgo de crédito de la Entidad, aprobada por el Consejo Rector con fecha 18 de mayo de 2018, adaptada a la Circular 4/2017, establece los criterios marco en la concesión y seguimiento de operaciones de crédito, que da plenamente cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación del Banco de España. Concretamente, establece los siguientes procedimientos de concesión para garantizar que se establecen los mecanismos o técnicas de evaluación que permitan realizar un análisis adecuado de las operaciones solicitadas por los Socios y, por lo tanto, proceder a la concesión responsable de préstamos y créditos:

- La solicitud de una serie de información básica que permita realizar un estudio adecuado de la solvencia del Socio y garantizar la existencia de una adecuada relación entre los ingresos y las cargas asumidas por el Socio.
- Un proceso de comprobación y verificación de la información facilitada por parte del Socio.
- Un adecuado e independiente proceso de valoración de las garantías inmobiliarias, con el objetivo de verificar que no haya defectos, limitaciones de dominio o cualquier eventualidad que pudiera perjudicar, posteriormente, al desarrollo de la operación crediticia.

Asimismo, la Entidad pone a disposición del Socio información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada Socio y operación. Concretamente, le facilita la siguiente información:

- Ficha de información precontractual: Documento en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación, pero con carácter vinculante para la Entidad durante catorce días naturales desde su entrega.



006086439

CLASE 8.<sup>a</sup>

El departamento de Auditoría Interna de la Entidad controla el efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos de concesión.

#### COVID- 19

El impacto económico causado por la pandemia del COVID-19 requirió la adecuación del calendario de amortización de préstamos con y sin garantía hipotecaria de determinados clientes. Estas medidas de apoyo se instrumentalizaron mediante la aplicación de las moratorias recogidas en el artículo 16bis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo y el artículo 27 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (las llamadas "moratorias legislativas").

Otra de las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 8/2020, abordó la difícil situación económica a la que se tendrían que enfrentar tanto empresas como autónomos con motivo de la crisis sanitaria mediante la creación de una línea de avales de 100.000 millones de euros por cuenta del Estado para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez. Esta línea se gestionó por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el objetivo de la misma fue facilitar la concesión de liquidez suficiente para el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos del Covid-19. Las entidades podían formalizar operaciones de este tipo hasta el 1 de junio de 2021, siempre y cuando no agoten antes los importes de financiación garantizada concedidos por el Instituto de Crédito Oficial.

Análogamente a esta medida, con fecha de 3 de julio de 2020 se publicó el Real Decreto-Ley 25/2020, por el que se aprobaba la creación de una línea de avales de 40.000 millones de euros por cuenta del Estado para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de nuevas inversiones. Las entidades podrán formalizar operaciones de este tipo hasta el 1 de junio de 2021, siempre y cuando no agoten antes los importes de financiación garantizada concedidos por el Instituto de Crédito Oficial.

Adicionalmente, la publicación del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, además de ampliar el plazo de solicitud de estas operaciones de financiación con garantía pública hasta el 1 de junio de 2021, establece una extensión de los plazos de vencimiento y de carencia de estas operaciones para todos aquellos deudores que así lo soliciten. En concreto, se extenderá el plazo de vencimiento de estas operaciones por un máximo de tres años, siempre y cuando el vencimiento total de la operación avalada no supere los ocho años desde la fecha de formalización inicial de la operación, y se aumentará el plazo de carencia en la amortización del principal de la operación avalada en un máximo de doce meses adicionales, si el plazo total de carencia, teniendo en cuenta la carencia inicial, no supera los veinticuatro meses.

Finalmente, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19 amplió hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo de solicitud de los avales de la Línea ICO Avales COVID-19, desarrollada al amparo del Real Decreto-ley 8/2020 y el Real Decreto-ley 25/2020 y aprobó tres niveles de actuación posible en torno a la financiación avalada por el ICO para reforzar la solvencia empresarial. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 2021 aprobó el Código de Buenas Prácticas, al cual se adherido la Entidad, y a partir del cual se estructuran los tres niveles de actuación posibles regulados por el este Real Decreto-ley:

- Ampliación del plazo de vencimiento de los avales
- Conversión en préstamos participativos de la financiación avalada
- Transferencias para reducción de principal pendiente de préstamos avalados



006086440

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL

En este contexto, la Caja ha venido concediendo a sus clientes las moratorias recogidas en los Reales Decretos mencionados anteriormente (moratorias legales), así como operaciones para las que se cuenta con avales de la Línea ICO Covid-19, para llegar así a un mayor número de afectados por esta crisis sanitaria.

Las moratorias amparadas en los Reales Decretos (moratorias legales) se dirigieron a colectivos especialmente vulnerables. Estas medidas consistieron en el aplazamiento del pago de capital o de capital e intereses, según los casos. Estas moratorias fueron dirigidas a personas físicas, empresas y autónomos.

En cuanto al Instituto de Crédito Oficial (ICO), publicó varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, pymes y empresas, mediante los cuales se otorgó una garantía de entre el 60% y el 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto. También se suscribieron otros programas de ayudas con organismos públicos como Sociedad de Iberaval, S.G.R., Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.N.E. (SME) Saeca, S.G.R. y Avalia Aragón, S.G.R., cuyas condiciones son similares a las del ICO.

El resumen de las moratorias y financiación con garantía pública concedidas al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

#### Detalle de moratoria al 31 de diciembre de 2021

	Número de operaciones vigentes	Miles de euros					
		Importe total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	<6 meses	6 meses-12 meses
<b>Administraciones Públicas</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>-Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)</b>	2	99	99	-	-	99	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	2	99	99	-	-	99	-
Grandes empresas	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	2	99	99	-	-	99	-
<b>Resto de hogares</b>	2	156	156	-	-	156	-
Viviendas	2	156	156	-	-	156	-
Consumo	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones vigentes</b>	4	255	255	-	-	255	-
<b>Total moratorias concedidas</b>	687	40.834					

De las operaciones vencidas al 31 de diciembre de 2021, 107 operaciones por importe de 7.894 miles de euros han resultado impagadas o muestran debilidades financieras. Por tanto, al 31 de diciembre de 2021, 29 operaciones cuyo saldo vivo ascendía a 2.149 miles de euros se encontraban clasificadas en Fase 3 y 78 operaciones cuyo saldo vivo ascendía a 5.745 miles de euros se encontraban clasificadas en Fase 2.



006086441

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTADO ESPAÑOL

#### Detalle de moratoria al 31 de diciembre de 2020

A continuación, se detalla las operaciones en moratoria vivas y el total de moratorias concedidas:

	Número de operaciones vigentes	Miles de euros					
		Importe total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	<6 meses	6 meses-12 meses
<b>Administraciones Públicas</b>	-	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	118	11.216	9.814	1.046	356	5.928	5.288
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	118	11.216	9.814	1.046	356	5.928	5.288
Grandes empresas	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	118	11.216	9.814	1.046	356	5.928	5.288
<b>Resto de hogares</b>	79	6.684	5.306	981	397	4.146	2.538
Viviendas	72	6.637	5.259	981	397	4.099	2.538
Consumo	7	47	47	-	-	47	-
Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones vigentes</b>	197	17.900	15.120	2.027	753	10.074	7.826
<b>Total moratorias concedidas</b>	592	39.815					

#### Detalle de financiación con garantías pública al 31 de diciembre de 2021

	Importe en miles de euros
<b>Administraciones Públicas</b>	-
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	-
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)</b>	276.219
Construcción y promoción inmobiliaria	-
Construcción de obra civil	16.189
Resto de finalidades	260.030
Grandes empresas	15.875
Pymes y empresarios individuales	244.155
<b>Resto de hogares</b>	285
Otros fines	285
<b>Total</b>	276.504

#### Detalle de financiación con garantías pública al 31 de diciembre de 2020

Seguidamente, se presentan las operaciones de financiación con garantía pública:

	Importe en miles de euros
<b>Administraciones Públicas</b>	600
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	-
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)</b>	275.777
Construcción y promoción inmobiliaria	-
Construcción de obra civil	17.145
Resto de finalidades	258.632
Grandes empresas	15.345
Pymes y empresarios individuales	243.287
<b>Resto de hogares</b>	986
Otros fines	986
<b>Total</b>	277.363



006086442

CLASE 8.<sup>a</sup>

De las operaciones con financiación avalada vivas al 31 de diciembre de 2021, 261 operaciones por importe de 34.143 miles de euros han resultado impagadas o muestran debilidades financieras. Por tanto, al 31 de diciembre de 2021, 51 operaciones cuyo saldo vivo ascendía a 5.293 miles de euros se encontraban clasificadas en Fase 3 y 210 operaciones cuyo saldo vivo ascendía a 28.850 miles de euros se encontraban clasificadas en Fase 2.

## 25.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	2.611	3.052
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	2.611	3.052
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-</b>	<b>271.603</b>	<b>7.245</b>
Valores representativos de deuda	271.603	7.245
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>4.525.248</b>	<b>4.744.835</b>
Valores representativos de deuda	994.339	1.008.519
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	248.157	186.137
Préstamos y anticipos a la clientela	3.282.752	3.550.179
<b>Total riesgo por activos financieros</b>	<b>4.824.311</b>	<b>4.776.429</b>
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>141.312</b>	<b>139.901</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>14.095</b>	<b>23.701</b>
Derivados	14.095	23.701
<b>Derivados y contabilidad de coberturas</b>	<b>106</b>	<b>177</b>
<b>Otros compromisos contingentes</b>	<b>333.369</b>	<b>469.541</b>
<b>Total otras exposiciones - Derivados y compromisos contingentes</b>	<b>347.570</b>	<b>493.419</b>
<b>Total exposición máxima al riesgo de crédito</b>	<b>5.313.193</b>	<b>5.409.749</b>

A continuación, se presenta el riesgo de crédito máximo en función de la fase en la que se encuentra en relación al incremento significativo del riesgo (\*):

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>271.603</b>	-	-
Valores representativos de deuda	271.603	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>4.217.679</b>	<b>152.478</b>	<b>155.091</b>
Valores representativos de deuda	994.339	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	248.157	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.975.183	152.478	155.091
<b>Total riesgo por activos financieros</b>	<b>4.489.282</b>	<b>152.478</b>	<b>155.091</b>
<b>Total compromisos y garantías concedidas</b>	<b>457.783</b>	<b>5.004</b>	<b>11.894</b>
<b>Total exposición máxima al riesgo de crédito</b>	<b>4.947.065</b>	<b>157.482</b>	<b>166.985</b>

(\*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.



006086443

CLASE 8.<sup>a</sup>

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>7.245</b>	-	-
Valores representativos de deuda	7.245	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>4.583.214</b>	<b>83.737</b>	<b>77.884</b>
Valores representativos de deuda	1.008.519	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	186.137	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	3.388.558	83.737	77.884
<b>Total riesgo por activos financieros</b>	<b>4.590.459</b>	<b>83.737</b>	<b>77.884</b>
<b>Total compromisos y garantías concedidas</b>	<b>578.476</b>	<b>6.015</b>	<b>24.951</b>
<b>Total exposición máxima al riesgo de crédito</b>	<b>5.168.935</b>	<b>89.752</b>	<b>102.835</b>

(\*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Préstamos y anticipos de la clientela” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de deterioros registrados sobre los mismos, incluidos el resto de ajustes por valoración en la columna de “Saldos de activo”.
- Los datos relativos a “Valores representativos de deuda” e “instrumentos de patrimonio” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y los ajustes por valoración.
- La partida de “Otros compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles por parte de los deudores (véase Nota 30.2).
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

### 25.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación. Los procedimientos de gestión y valoración de las garantías velan por el mantenimiento en el tiempo de niveles adecuados de asunción del riesgo y de su grado de cobertura, adoptándose las medidas oportunas (reposición de garantías) en el caso de que dicha cobertura se resienta.



006086444

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 €

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera crediticia garantizada con las garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos - Clientela	874.194	9.787	779.173	1.663.154
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>874.194</b>	<b>9.787</b>	<b>779.173</b>	<b>1.663.154</b>
Avales	826	5.253	1.504	7.583
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>826</b>	<b>5.253</b>	<b>1.504</b>	<b>7.583</b>
<b>Total importe cubierto</b>	<b>875.020</b>	<b>15.040</b>	<b>780.677</b>	<b>1.670.737</b>

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos - Clientela	686.972	9.097	1.060.850	1.756.919
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>686.972</b>	<b>9.097</b>	<b>1.060.850</b>	<b>1.756.919</b>
Avales	1.207	4.339	1.647	7.193
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>1.207</b>	<b>4.339</b>	<b>1.647</b>	<b>7.193</b>
<b>Total importe cubierto</b>	<b>688.179</b>	<b>13.436</b>	<b>1.062.497</b>	<b>1.764.112</b>



006086445

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 25.4. Calidad crediticia de los activos financieros

### 25.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las calificaciones internas utilizadas por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros										<i>Operaciones sin calificar(*)</i>	<i>Total</i>
	<i>Rating 8</i>	<i>Rating 7</i>	<i>Rating 6</i>	<i>Rating 5</i>	<i>Rating 4</i>	<i>Rating 3</i>	<i>Rating 2</i>	<i>Rating 1</i>				
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	65.137	104.444	121.245	127.546	97.931	141.185	216.236	132.291		1.902.452	<b>2.908.467</b>	

(\*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones así como particulares, no sujetas por tanto a calificación. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros										<i>Operaciones sin calificar(*)</i>	<i>Total</i>
	<i>Rating 8</i>	<i>Rating 7</i>	<i>Rating 6</i>	<i>Rating 5</i>	<i>Rating 4</i>	<i>Rating 3</i>	<i>Rating 2</i>	<i>Rating 1</i>				
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	125.331	220.214	259.382	170.114	101.144	45.409	181.329	157.784		1.727.331	<b>2.988.038</b>	

(\*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones así como particulares, no sujetas por tanto a calificación. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.



006086446

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 €

En relación con la información mostrada en las tablas anteriores, a continuación, se muestra la definición de cada una de categorías de rating mostradas, así como las equivalencias y relaciones entre los ratings internos y externos empleados para su elaboración:

Rating interno	Rating externo equivalente de Grandes Empresas	Rating externo equivalente de PYMES	Definición
Rating 8	AAA / AA		Calidad óptima / Alta calidad
		BBB+	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 7	A		Buena calidad
		BBB-	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 6	BBB		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB+	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 5	BBB-		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 4	BB+		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B+	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 3	BB		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 2	BB-		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B-	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 1	B-	Inferior a B-	Vulnerabilidad identificada, retraso en pagos o pocas posibilidades de pagos



006086447

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

RECORRIDO

#### 25.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

*A 31 de diciembre de 2021:*

	Miles de Euros					
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Hogares	Correcciones de valor por deterioro	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	248.157	-	-	-	248.157
Valores representativos de deuda	1.224.676	16.675	24.647	-	(56)	1.265.942
Instrumentos de patrimonio	-	7.822	19.638	-	-	27.460
Préstamos y anticipos – Clientela	103.421	353.875	1.302.039	1.622.578	(96.550)	3.285.363
Derivados	-	14.201	-	-	-	14.201
<b>Total activos financieros</b>	<b>1.328.097</b>	<b>640.730</b>	<b>1.346.324</b>	<b>1.622.578</b>	<b>(96.606)</b>	<b>4.841.123</b>
Avalés financieros	24.305	5.904	18.663	3.706	-	52.578
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	3.594	145.891	152.374	120.244	-	422.103
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>27.899</b>	<b>151.795</b>	<b>171.037</b>	<b>123.950</b>	<b>-</b>	<b>474.681</b>
<b>Total</b>	<b>1.355.996</b>	<b>792.525</b>	<b>1.517.361</b>	<b>1.746.528</b>	<b>(96.606)</b>	<b>5.315.804</b>

*A 31 de diciembre de 2020*

	Miles de Euros					
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Hogares	Correcciones de valor por deterioro	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	186.137	-	-	-	186.137
Valores representativos de deuda	1.007.317	1.824	6.660	-	(37)	1.015.764
Instrumentos de patrimonio	-	7.846	16.503	-	-	24.349
Préstamos y anticipos – Clientela	66.093	731.863	1.253.187	1.634.781	(132.693)	3.553.231
Derivados	-	23.878	-	-	-	23.878
<b>Total activos financieros</b>	<b>1.073.410</b>	<b>951.548</b>	<b>1.276.350</b>	<b>1.634.781</b>	<b>(132.730)</b>	<b>4.803.359</b>
Avalés financieros	24.244	7.371	25.646	3.926	-	61.187
Otras garantías y compromisos contingentes concedidos	20.041	146.332	244.394	137.488	-	548.255
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>44.285</b>	<b>153.703</b>	<b>270.040</b>	<b>141.414</b>	<b>-</b>	<b>609.442</b>
<b>Total</b>	<b>1.117.695</b>	<b>1.105.251</b>	<b>1.546.390</b>	<b>1.776.195</b>	<b>(132.730)</b>	<b>5.412.801</b>



006086448

CLASE 8.<sup>a</sup>

TIPOLOGÍA

#### 25.4.3. Distribución de los préstamos y anticipos a la clientela por actividad

A continuación se presenta la distribución de los préstamos y anticipos a la clientela recogido en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" del balance, por actividad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

*Ejercicio 2021:*

	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Miles de euros				
				Préstamos con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>Administraciones Públicas</b>	103.268	4.462	407	680	2.746	119	-	1.324
<b>Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)</b>	354.844	829	290.753	170	533	-	64	290.816
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)</b>	<b>1.576.326</b>	<b>562.674</b>	<b>58.688</b>	<b>249.275</b>	<b>190.831</b>	<b>125.325</b>	<b>40.210</b>	<b>15.722</b>
Construcción y promoción inmobiliaria	55.319	51.688	79	21.837	7.995	10.337	6.437	5.160
Construcción de obra civil	936	935	-	-	-	-	-	936
Resto de finalidades	1.520.071	510.051	58.609	227.438	182.836	114.988	33.773	9.626
Grandes empresas	163.458	10.345	2.523	7.605	1.992	2.338	200	733
Pymes y empresarios individuales	1.356.613	499.706	56.086	219.833	180.844	112.650	33.573	8.893
<b>Resto de hogares</b>	<b>1.242.291</b>	<b>1.024.191</b>	<b>9.501</b>	<b>263.603</b>	<b>333.239</b>	<b>287.451</b>	<b>102.554</b>	<b>46.845</b>
Viviendas	961.004	940.272	1.705	231.692	299.984	273.798	97.277	39.225
Consumo	53.656	7.294	2.047	3.450	1.833	2.210	1.180	668
Otros fines	227.632	76.625	5.749	28.460	31.422	11.443	4.096	6.953
<b>Total</b>	<b>3.276.729</b>	<b>1.592.156</b>	<b>359.349</b>	<b>513.728</b>	<b>527.349</b>	<b>412.895</b>	<b>142.828</b>	<b>354.707</b>
<b>Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas</b>	<b>80.963</b>	<b>77.458</b>	<b>3.505</b>	<b>22.206</b>	<b>22.140</b>	<b>23.730</b>	<b>4.737</b>	<b>8.150</b>

*Ejercicio 2020:*

	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Miles de euros				
				Préstamos con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>Administraciones Públicas</b>	65.933	4.734	-	737	2.799	243	-	955
<b>Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)</b>	732.440	837	675.026	403	107	168	93	675.092
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)</b>	<b>1.485.018</b>	<b>632.113</b>	<b>65.565</b>	<b>250.533</b>	<b>221.739</b>	<b>130.500</b>	<b>56.389</b>	<b>38.516</b>
Construcción y promoción inmobiliaria	80.210	77.039	114	14.247	21.893	21.571	8.469	10.973
Construcción de obra civil	6	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.404.802	555.074	65.451	236.286	199.846	108.929	47.920	27.543
Grandes empresas	105.802	7.399	5.645	4.865	3.200	3.284	962	733
Pymes y empresarios individuales	1.299.000	547.675	59.805	231.421	196.646	105.645	46.958	26.810
<b>Resto de hogares</b>	<b>1.257.448</b>	<b>1.049.366</b>	<b>7.561</b>	<b>190.189</b>	<b>245.004</b>	<b>268.565</b>	<b>160.939</b>	<b>192.230</b>
Viviendas	981.951	964.024	1.684	156.523	218.782	252.830	153.375	184.198
Consumo	60.952	6.905	1.922	3.354	1.284	1.986	440	1.763
Otros fines	214.545	78.437	3.955	30.312	24.938	13.749	7.124	6.269
<b>Total</b>	<b>3.540.839</b>	<b>1.687.050</b>	<b>748.152</b>	<b>441.862</b>	<b>469.649</b>	<b>399.476</b>	<b>217.421</b>	<b>906.793</b>
<b>Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas</b>	<b>90.575</b>	<b>86.963</b>	<b>3.611</b>	<b>22.977</b>	<b>13.908</b>	<b>32.012</b>	<b>8.693</b>	<b>12.986</b>



006086449

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 25.4.4. Información sobre tasas anuales de impagos

A continuación, se presenta información sobre las tasas anuales de impago del ejercicio 2021 y 2020 del crédito a la clientela y garantías concedidas en los que la Entidad asume riesgo de crédito.

	2021	2020
Préstamos y anticipos - Clientela	5,02%	6,48%
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>5,02%</b>	<b>6,48%</b>

#### 25.5. Activos financieros renegociados

En el Anejo IX de la Circular 4/2017 se recoge el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con lo indicado en dicha Circular.

La negociación de condiciones ha correspondido mayoritariamente a la ampliación de plazo o carencia en su amortización para adecuarlas a las actuales circunstancias del mercado. En las refinanciaciones a particulares y a empresas, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

- *Clientes particulares con los que la Entidad mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* Novación y/o ampliación (si procede) de las condiciones: Plazo, tipo de interés, carencia.
- *Clientes particulares con los que la Entidad no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* restructuración deudas ampliando garantías, con preferencia sobre viviendas.
- *Operaciones concedidas a empresas:* Adecuación de los plazos a corto y largo, en función de las garantías aportadas y de la capacidad de generar recursos por parte del acreedor.

De conformidad con el Anejo IX de la Circular 4/2017, se adjuntan los saldos vigentes a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, de refinanciaciones y reestructuraciones:

A 31 de diciembre de 2021:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	232	38.012	83	3.567	1.339
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	150	14.790	52	973	794
Resto de personas físicas (hogares)	214	17.156	61	769	533
<b>Total</b>	<b>446</b>	<b>55.168</b>	<b>144</b>	<b>4.336</b>	<b>1.872</b>



006086450

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	1	195	1	397	110
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	185	49.810	97	8.380	28.564
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	110	18.508	41	675	6.974
Resto de personas físicas (hogares)	113	9.118	53	744	3.036
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>59.123</b>	<b>151</b>	<b>9.521</b>	<b>31.710</b>

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	2	592	110
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	597	99.769	29.903
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	353	34.946	7.768
Resto de personas físicas (hogares)	441	27.787	3.569
<b>Total</b>	<b>1.040</b>	<b>128.148</b>	<b>33.582</b>

A 31 de diciembre de 2020:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	124	22.580	66	3.799	843
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	12	4.255	-	-	178
Resto de personas físicas (hogares)	312	24.534	73	824	1.156
<b>Total</b>	<b>436</b>	<b>47.114</b>	<b>139</b>	<b>4.623</b>	<b>1.999</b>

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	118	48.190	98	25.748	38.332
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	26	29.311	-	-	12.975
Resto de personas físicas (hogares)	178	14.605	76	1.182	4.467
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>62.795</b>	<b>174</b>	<b>26.930</b>	<b>42.799</b>



006086451

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

0,03 €

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	406	100.317	39.175
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	38	33.566	13.153
Resto de personas físicas (hogares)	639	41.145	5.623
<b>Total</b>	<b>1.045</b>	<b>141.462</b>	<b>44.798</b>

## 25.6. Activos vencidos y/o deteriorados

### 25.6.1. Activos dudosos por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos dudosos de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2021			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	70.486	85.035	155.521	(78.654)
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>70.486</b>	<b>85.035</b>	<b>155.521</b>	<b>(78.654)</b>
Avalés financieros	1.880	86	1.966	(325)
Avalés técnicos	3.519	1.051	4.570	(945)
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>5.399</b>	<b>1.137</b>	<b>6.536</b>	<b>(1.270)</b>
<b>Total</b>	<b>75.885</b>	<b>86.172</b>	<b>162.057</b>	<b>(79.924)</b>

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2020			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	100.106	95.436	195.542	(117.224)
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>100.106</b>	<b>95.436</b>	<b>195.542</b>	<b>(117.224)</b>
Avalés financieros	383	1.701	2.084	(361)
Avalés técnicos	5.552	1.240	6.792	(1.304)
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>5.935</b>	<b>2.941</b>	<b>8.876</b>	<b>(1.665)</b>
<b>Total</b>	<b>106.041</b>	<b>98.377</b>	<b>204.418</b>	<b>(118.889)</b>



006086452

CLASE 8.<sup>a</sup>

A efectos de la información incluida en los cuadros anteriores, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad tenía clasificado como activo en normal vigilancia especial un importe de 152.478 miles de euros (89.977 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). El deterioro relacionado con estos activos ascendía a 8.022 miles de euros (6.240 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

#### 25.6.2. Movimiento de los deterioros de valor

La Caja estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.2.4, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro, se hayan visto temporalmente impactadas por los efectos derivados de la pandemia del Covid-19. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad ha reconocido, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional de 11.500 miles de euros asociado principalmente a los análisis de las exposiciones en los sectores más afectados por la pandemia y a exposiciones de clientes que habiendo recibido medidas de apoyo (Moratorias o financiación ICO) se han considerado más vulnerables.

A continuación, se presenta el movimiento habido en los deterioros de valor contabilizadas por la Entidad durante el ejercicio 2021 y el ejercicio 2020, clasificado por clases de activos financieros:

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2021
<b>Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 8 y 44)</b>	<b>132.693</b>	<b>4.188</b>	<b>(40.331)</b>	<b>96.550</b>
Correcciones por activos financieros fase 1	9.229	1.020	(375)	9.874
Correcciones por activos financieros fase 2	6.240	2.386	(604)	8.022
Correcciones por activos financieros fase 3	117.224	782	(39.352)	78.654
<b>Otras garantías concedidas (Nota 17.2 y 43)</b>	<b>2.951</b>	<b>(1.063)</b>	<b>461</b>	<b>2.349</b>
Correcciones por activos financieros fase 1	914	(260)	(11)	643
Correcciones por activos financieros fase 2	94	(9)	(3)	82
Correcciones por activos financieros fase 3	1.943	(794)	475	1.624
<b>Total</b>	<b>135.644</b>	<b>3.125</b>	<b>(39.870)</b>	<b>98.899</b>



006086453

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Ejercicio 2020:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2020
<b>Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 8 y 44)</b>	<b>115.356</b>	<b>27.118</b>	<b>(9.781)</b>	<b>132.693</b>
Correcciones por activos financieros fase 1	10.796	(1.182)	(385)	9.229
Correcciones por activos financieros fase 2	8.061	214	(2.035)	6.240
Correcciones por activos financieros fase 3	96.499	28.086	(7.361)	117.224
<b>Otras garantías concedidas (Nota 17.2 y 43)</b>	<b>2.991</b>	<b>(43)</b>	<b>3</b>	<b>2.951</b>
Correcciones por activos financieros fase 1	869	47	(2)	914
Correcciones por activos financieros fase 2	53	11	30	94
Correcciones por activos financieros fase 3	2.069	(101)	(25)	1.943
<b>Total</b>	<b>118.347</b>	<b>27.075</b>	<b>(9.778)</b>	<b>135.644</b>

El detalle de la provisión estimada individualmente y colectivamente asociada al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela" a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Provisión asociada a riesgo dudoso</b>	<b>78.654</b>	<b>117.224</b>
<i>De la que: estimada individualmente</i>	37.398	64.590
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	41.256	52.634
<b>Provisión asociada a riesgo normal vigilancia especial</b>	<b>8.022</b>	<b>6.240</b>
<i>De la que: estimada individualmente</i>	4.722	3.800
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	3.300	2.440
<b>Provisión asociada a riesgo normal</b>	<b>9.874</b>	<b>9.229</b>
<b>Total</b>	<b>96.550</b>	<b>132.693</b>



006086454

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 25.6.3. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros susceptibles de deterioro vencidos al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento por naturaleza del instrumento financiero, contraparte y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

*A 31 de diciembre de 2021:*

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
<b>Valores representativos de deuda</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>42.941</b>	<b>233</b>	-	<b>11.602</b>	<b>15.706</b>	-	<b>3.662</b>	<b>4.046</b>	<b>37.453</b>
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	590
Otras sociedades financieras	63	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	14.865	-	-	5.779	2.977	-	2.641	1.332	13.945
Hogares	28.013	233	-	5.823	12.729	-	1.021	2.714	22.918
<b>TOTAL</b>	<b>42.941</b>	<b>233</b>	-	<b>11.602</b>	<b>15.706</b>	-	<b>3.662</b>	<b>4.046</b>	<b>37.454</b>

*A 31 de diciembre de 2020:*

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
<b>Valores representativos de deuda</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>39.166</b>	<b>11.343</b>	-	<b>6.700</b>	<b>9.429</b>	-	<b>2.855</b>	<b>5.351</b>	<b>56.474</b>
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	605
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	11.856	3.739	-	2.151	2.030	-	1.820	3.049	28.428
Hogares	27.310	7.604	-	4.549	7.399	-	1.035	2.302	27.441
<b>TOTAL</b>	<b>39.166</b>	<b>11.343</b>	-	<b>6.700</b>	<b>9.429</b>	-	<b>2.855</b>	<b>5.351</b>	<b>56.474</b>



006086455

CLASE 8.<sup>a</sup>

TRES CÉNTIMOS DE EURO

#### 25.6.4. Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2021 y el ejercicio 2020 de los activos financieros deteriorados de la Entidad que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2020</b>	362.298
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	37.768
Otras causas	12.537
Recuperaciones-	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(2.862)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	-
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2021</b>	409.741

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2019</b>	345.962
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	7.577
Otras causas	11.261
Recuperaciones-	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(2.502)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	-
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2020</b>	362.298

#### 25.6.5. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 en cuentas de orden asciende a 8.635 miles de euros 12.338 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a préstamos y anticipos.



006086456

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 25.7. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria clasificados de acuerdo con la finalidad de los créditos y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
<b>Crédito</b>			
Del que dudoso	113.543	46.869	(16.241)
Del que normal en vigilancia especial	27.280	24.394	(15.538)
Del que normal	7.582	1.608	(354)
	78.681	20.867	(349)
<b>Activos Fallidos</b>	<b>245.621</b>		

(\*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
<b>Crédito</b>			
Del que dudoso	118.920	72.294	26.201
Del que normal en vigilancia especial	47.882	43.338	25.632
Del que normal	6.778	4.096	279
	64.260	24.860	290
<b>Activos Fallidos</b>	<b>233.607</b>	-	-

(\*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

El exceso del importe bruto de los préstamos sobre su valor de garantía (derechos reales recibidos en garantía), se calcula según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. El valor de la garantía que se toma es el resultado aplicar al valor de tasación los descuentos establecidos por Banco de España como solución alternativa en el mencionado Anejo IX. Dichos descuentos han sido estimados por el regulador sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.



006086457

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
<b>Sin garantía hipotecaria</b>	<b>58.008</b>	-
<b>Con garantía hipotecaria</b>	<b>55.506</b>	<b>13.491</b>
<b>Edificios terminados</b>	<b>47.226</b>	<b>953</b>
Vivienda	34.141	953
Resto de edificios terminados	13.085	-
<b>Edificios en construcción</b>	<b>3.267</b>	<b>2.459</b>
Vivienda	2.207	2.459
Resto de edificios	1.060	-
<b>Suelo</b>	<b>5.013</b>	<b>10.079</b>
Terrenos urbanizados	2.930	8.627
Resto de suelo	2.083	1.452

(\*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(\*\*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
<b>Sin garantía hipotecaria</b>	<b>40.064</b>	-
<b>Con garantía hipotecaria</b>	<b>78.856</b>	<b>13.757</b>
<b>Edificios terminados</b>	<b>68.372</b>	<b>1.008</b>
Vivienda	55.072	1.008
Resto de edificios terminados	13.300	-
<b>Edificios en construcción</b>	<b>2.954</b>	<b>2.459</b>
Vivienda	2.954	2.459
Resto de edificios	-	-
<b>Suelo</b>	<b>7.530</b>	<b>10.290</b>
Terrenos urbanizados	5.537	8.627
Resto de suelo	1.993	1.663

(\*) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

(\*\*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

Durante el ejercicio 2012, la Entidad traspasó a la sociedad Geobasis, S.A.U., de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, un importe neto de activos de 113.504 miles de euros. A fecha 31 de diciembre de 2021, el importe neto de los activos (clasificados como inversiones inmobiliarias y como activos no corrientes mantenidos para la venta) en dicha Sociedad asciende a 162.708 miles de euros (166.447 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 11).



006086458

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 25.8. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
<b>Crédito para adquisición de vivienda</b>	<b>1.052.778</b>	<b>36.924</b>	<b>9.351</b>
Sin garantía hipotecaria	7.406	84	40
Con garantía hipotecaria	1.045.372	36.840	9.311

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudoso	Cobertura
<b>Crédito para adquisición de vivienda</b>	<b>1.088.782</b>	<b>39.831</b>	<b>14.277</b>
Sin garantía hipotecaria	6.593	88	41
Con garantía hipotecaria	1.082.189	39.743	14.236

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del LTV (*loan to value*):

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	590.757	273.587	181.028
Del que activos dudosos	12.336	9.186	15.318

(\*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	550.825	300.995	230.369
Del que activos dudosos	11.438	9.202	19.103

(\*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

## Políticas para hacer frente a los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, la Entidad establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector inmobiliario.



006086459

CLASE 8.<sup>a</sup>

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora de la Entidad en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance de la Entidad se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

## **26. Exposición al riesgo de liquidez**

### **26.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago por no disponer de activos líquidos.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección.

La Dirección General, a través del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El objetivo fundamental seguido en relación con este riesgo consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago puntualmente, manteniendo niveles de liquidez suficientes para atender pagos sin comprometer de manera significativa los resultados y disponer de mecanismos que, ante diversas eventualidades permitan cumplir con los compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis da a conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. En estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, cuando no existen vencimientos contractuales, éstos se determinan en base a la experiencia histórica que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes y las libretas de ahorro, que muestran un comportamiento tradicional de estabilidad y de permanencia a largo plazo en el balance.



006086460

CLASE 8.<sup>a</sup>

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, y la titulización de derechos de crédito, lo que posibilita la obtención de liquidez, ya sea a través de la colocación en los mercados mayoristas de los valores emitidos, o mediante su pignoración ante el Banco Central Europeo para que sirvan de colateral en la contratación de las operaciones de financiación que periódicamente dispone este organismo. Por otro lado, la cesión de los títulos de renta fija mantenidos en cartera en el mercado interbancario de Madrid supone otra fórmula de obtención de liquidez.

La Entidad lleva a cabo las medidas necesarias para garantizar que se dispone de la liquidez que permita atender puntualmente todos los compromisos de pago y lograr los objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el mantenimiento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo y el Banco Cooperativo Español, con un límite conjunto de 1.609 millones de euros, una vez aplicado el "haircut", siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2021 de 1.052 millones de euros (31 de diciembre de 2020: 1.407 miles de euros y 956 miles de euros, respectivamente, Nota 16). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2021 se encontraban disponibles 557 millones de euros y 870 millones de euros en activos financieros disponibles de elevada calidad para obtener liquidez (31 de diciembre de 2020: 451 millones de euros y 1.176 millones de euros, respectivamente), ya sea mediante su venta, o como colateral en operaciones de cesiones a corto en el mercado interbancario de Madrid o con en las propias operaciones de financiación del Banco Central Europeo. Con ello, se dispone de una importante diversificación de las fuentes de financiación. Por lo anteriormente mencionado, los Administradores de la Entidad consideran que esta situación de liquidez de la Entidad continuará siendo holgada a lo largo del ejercicio 2022.

## 26.2. Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado en la Nota 26.1 anterior, la gestión de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, los vencimientos esperados de algunos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

Se aplica esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez.

En los cuadros siguientes se muestran los activos y pasivos financieros clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>						
Depósitos – Bancos Centrales	(2.367)	-	-	1.025.655	-	1.023.288
Depósitos – Entidades de crédito	1.875	1.355	1.889	7.796	4.214	17.129
Depósitos – Clientela (*)	1.431.417	350.267	532.558	427.674	1.474.701	4.216.617
<b>Total</b>	<b>1.430.925</b>	<b>351.622</b>	<b>534.447</b>	<b>1.461.125</b>	<b>1.478.915</b>	<b>5.257.034</b>
<b>DERIVADOS</b>	<b>(588)</b>	<b>(1.733)</b>	<b>(2.147)</b>	<b>(5.034)</b>	<b>(2.048)</b>	<b>(11.550)</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	549.086	53	(314)	1.637	184.708	735.170
Préstamos y anticipos – clientela	270.788	115.464	223.471	1.347.206	1.334.139	3.291.068
Valores representativos de deuda (*)	122.909	12.201	5.455	497.122	919.218	1.556.905
<b>Total</b>	<b>942.783</b>	<b>127.718</b>	<b>228.612</b>	<b>1.845.965</b>	<b>2.438.065</b>	<b>5.583.143</b>
<b>GAP de liquidez</b>	<b>(488.730)</b>	<b>(225.637)</b>	<b>(307.982)</b>	<b>379.806</b>	<b>957.102</b>	<b>314.559</b>
<b>GAP Acumulado</b>	<b>(488.730)</b>	<b>(714.367)</b>	<b>(1.022.349)</b>	<b>(642.543)</b>	<b>314.559</b>	

(\*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la entidad es única cedente.



006086461

CLASE 8.<sup>a</sup>

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>						
Depósitos – Bancos Centrales	-	-	-	936.880	-	936.880
Depósitos – Entidades de crédito	2.096	2.038	2.712	10.864	5.883	23.593
Depósitos – Clientela (*)	1.180.433	432.115	608.305	591.731	1.421.768	4.234.352
<b>Total</b>	<b>1.182.529</b>	<b>434.153</b>	<b>611.017</b>	<b>1.539.475</b>	<b>1.427.651</b>	<b>5.194.825</b>
<b>DERIVADOS</b>	(718)	(1.814)	38	(660)	(3.901)	(7.055)
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	914.457	49	335	-	-	914.841
Préstamos y anticipos – clientela	236.748	105.570	204.838	1.307.425	1.296.427	3.151.008
Valores representativos de deuda (*)	905	7.285	52.007	408.470	893.671	1.362.338
<b>Total</b>	<b>1.152.110</b>	<b>112.904</b>	<b>257.180</b>	<b>1.715.895</b>	<b>2.190.098</b>	<b>5.428.187</b>
<b>GAP de liquidez</b>	(31.137)	(323.063)	(353.799)	175.760	758.546	226.307
<b>GAP Acumulado</b>	(31.137)	(354.200)	(707.999)	(532.239)	226.307	

(\*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la entidad es única cedente.

En relación con la información contenida en el cuadro anterior, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar, incluyendo los productos y costes durante toda la vida de la operación. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen por qué coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance adjunto, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían a 31 de diciembre de 2021.

Para aquellos pasivos que muestran históricamente una permanencia que excede a la fecha en la que pueden ser reclamados por las contrapartes, se ha tomado como fecha de vencimiento la que se obtiene del análisis de los datos históricos. Como resultado de la última modelización sobre el comportamiento de los depósitos sin vencimiento, se considera una duración media de 62 meses para los pasivos vista sin remuneración, con un porcentaje de saldo inestable del 10%. De esta manera, una parte significativa de los depósitos a la vista de clientes se ha repartido en la banda temporal de entre uno y cinco años en vez de como a la vista, que es el plazo de vencimiento contractual de estas operaciones.

Este Gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 31 de diciembre de 2021, sin considerar posibles renovaciones. En una entidad financiera hay que considerar en el análisis de esta información, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. En este sentido, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata.



006086462

CLASE 8.<sup>a</sup>

### Valoración de las necesidades y fuentes de financiación en los mercados

En la gestión del Gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Entidad cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora.

Dentro de estos activos, destaca la línea disponible con Banco Cooperativo Español y los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible a 31 de diciembre de 2021 es de 557 millones de euros (31 de diciembre de 2020: 451 millones de euros).

Respecto a la financiación disponible a través de la póliza del Banco Central Europeo destaca la opción de financiación a través de las subastas TLTRO III que se han celebrado en 2021 y 2020, que ha posibilitado la obtención de nueva financiación a más largo plazo (tiene su vencimiento en los años 2023 y 2024) en excepcionales condiciones.

Los intereses devengados por la financiación tomada de la subasta TLTRO III durante el ejercicio 2021 han ascendido a 10.162 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 2.552 miles de euros). Estos intereses reflejan la estimación de la entidad en el reconocimiento inicial respecto el importe de interés final a cobrar a su vencimiento específico, tomando en consideración hipótesis específicas de cumplimiento de volúmenes elegibles.

Adicionalmente, se cuenta con la posibilidad de cesión de la cartera de renta fija en mercado doméstico y la recuperación de liquidez mediante desapalancamiento de los préstamos y partidas a cobrar.

### Estrategias de financiación a corto, medio y largo plazo

La gestión conjunta de activo y pasivo del negocio minorista, realizada en función de la evolución esperada de los mercados mayoristas, permitirá afrontar los vencimientos a corto y largo plazo de las financiaciones obtenidas en los mencionados mercados.

Potenciación del seguimiento de los mercados, para que una vez los mismos vuelvan a una situación normal de negociación, propiciar la realización de emisiones en el tipo de producto que se demande en cada momento, como por ejemplo, cédulas, bonos senior, pagarés, etc.

## 27. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

### **27.1. Exposición al riesgo de interés**

#### **27.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés**

El riesgo de tipo de interés consiste en la exposición de la Entidad a variaciones de los tipos de interés de mercado derivadas de distintas estructuras de reprecisión de las masas de balance, así como de la diferente estructura temporal de vencimientos, que afectan directamente al margen financiero y al valor económico.



006086463

CLASE 8.<sup>a</sup>

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de forma no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("Gap de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Entidad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Entidad incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuyo valor varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Entidad. Se utiliza como medida de riesgo de estos activos, la "sensibilidad" que indica la variación en el precio ante la variación de un punto porcentual en los tipos de interés. La sensibilidad máxima está limitada.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos.

Los objetivos relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un Gap de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que variaciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos excesivos. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual, como de manera conjunta con el resto de operaciones, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesto por su emisión o adquisición.

Se utilizan en ocasiones operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 10).

#### 27.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto de la Entidad se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.



006086464

CLASE 8.<sup>a</sup>

- El análisis que se presenta a continuación se ha realizado calculando el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el valor económico, teniendo en cuenta los seis escenarios que indica la Guía de la EBA sobre la gestión del riesgo de interés en actividades distintas a la cartera de negociación (EBA/GL/2018/02), siendo el escenario más adverso, la bajada de 200 p.b. y cuyos resultados se reflejan posteriormente, así como el resultado de aplicar 200 p.b. de subida. Adicionalmente se procede al cálculo de la variación del margen financiero teniendo en cuenta una variación de +- 200 puntos básicos, teniendo en cuenta el suelo EBA. .
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año para el cálculo sobre el margen financiero y el vencimiento de los instrumentos financieros para el cálculo del valor económico.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado tanto en margen financiero como en valor económico.

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	7.384	12,28%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	(6.043)	(10,05%)

(\*) Aplicando suelo EBA.

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de constante	6.302	10,61%
Disminución de 100 puntos básicos de la curva constante	(12.542)	(21,11%)

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	82.161	20,14%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos (*)	(46.345)	(11,36%)

(\*) Aplicando suelo EBA.

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 100 puntos básicos de la curva de implícitos	41.681	10,30%
Disminución de 100 puntos básicos de la curva de implícitos	n.d.	n.d.

La Caja no asigna capital por riesgo de tipo de interés, ya que utiliza la opción simplificada que consiste en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico (en el peor de los escenarios establecidos) y el importe menor de la suma del margen recurrente de los tres últimos años o el 20% de los fondos propios totales de la Entidad.

	Miles de Euros
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(46.345)
Margen Recurrente	64.696
20% Fondos Propios	81.565

(\*) Aplicando suelo EBA.



006086465

CLASE 8.<sup>a</sup>

Timbre del Estado

## 27.2. Exposición al riesgo de precio de instrumentos de patrimonio

### 27.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de capital” asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Entidad el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Entidad está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y valor razonable con cambios en otro resultado global. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el que cotizan, el país del emisor, etc.

Los objetivos estratégicos en relación con estos riesgos son aprobados por el Consejo Rector. Las políticas encaminadas a la consecución de estos objetivos son aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos. La aplicación de las políticas y procedimientos operativos encaminados al cumplimiento de dichas políticas son llevadas a cabo, de manera coordinada por la Unidad de Tesorería, siendo revisados por la Unidad de Control de Gestión.

Se dispone de herramientas informáticas que permiten realizar una monitorización permanente de los niveles de los riesgos de este tipo asumidos, verificando en todo momento que se cumplen los límites y políticas establecidos.

Con carácter general y considerando los objetivos estratégicos y su actividad principal, el objetivo perseguido en relación con este riesgo consiste en minimizar su exposición estableciendo límites de concentración, calculados como un porcentaje de los resultados, recursos propios, activos y otras magnitudes relevantes de la Entidad, que impidan que en ningún caso se asuman riesgos de esta clase que puedan ser significativos.

### 27.2.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

La Entidad ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio en los recursos propios de la misma. El análisis se elabora de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis se realiza, exclusivamente para los instrumentos de patrimonio cotizados (los más relevantes de la Entidad sujetos a este riesgo) y exclusivamente, para aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y para los incluidos en la cartera de disponibles para la venta, ya que se considera que son aquellos que suponen un impacto directo e inmediato en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. No se consideran en los análisis, por tanto, el efecto que estas variaciones en el precio de mercado podrían tener sobre las participaciones de la Entidad, ni el que fuesen indicador de algún posible deterioro de activos de la cartera de activos clasificados como disponibles para la venta.
- El análisis se realiza mediante la metodología VaR que refleja el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.



006086466

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros	%
Sobre Recursos Propios	1.312	0,32%

### 27.3. Otros riesgos de mercado

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

### 27.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo el departamento de Auditoría Interna. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo de operaciones de las áreas afectadas.

## 28. Concentración de riesgos

La identificación del riesgo de concentración parte de la detección de los factores de riesgo que puedan ser fuente del mismo, lo que se realiza de manera continua por el Área de Riesgos. Para ello, la Entidad dispone de un marco de identificación adecuado a su tamaño, diversidad geográfica y modelo de negocio que le permite detectar las concentraciones significativas, incluidas las posiciones de balance y de fuera de balance, las exposiciones comprometidas y no comprometidas así como los distintos tipos de riesgos y líneas de negocio.

En este sentido, el riesgo de concentración puede derivarse de factores vinculados que no se advierten e identifican fácilmente si no se siguen procesos exhaustivos de identificación, gestión, vigilancia y notificación del riesgo de concentración, siendo esencial evitar concentraciones por acumulación sin que éstas queden debidamente identificadas y controladas.

En el contexto citado y considerando el modelo de negocio de la Entidad, adquiere especial relevancia la correcta identificación y alta en los sistemas de los grupos económicos y de todas aquellas otras interrelaciones de clientes que respondan a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013, labor realizada por el área de Análisis y Seguimiento de Riesgos Crediticios, la cual procede a dar de alta las citadas relaciones en los sistemas corporativos.

Desde el punto de vista geográfico, la dimensión de la Entidad y el mercado en el que opera provocan una cierta concentración. No obstante, su conocimiento y especialización en este mercado contribuyen a reducir el riesgo, debiéndose mantener una visión equilibrada de estos factores.

La Entidad tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Entidad a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Entidad y en el marco del plan estratégico de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeta atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Entidad y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).



006086467

CLASE 8.<sup>a</sup>

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

La Entidad cumple los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente del Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad.

Con la finalidad de conseguir un equilibrio entre los objetivos de crecimiento definidos por la Entidad y los criterios normativos, la Entidad ha fijados los siguientes límites para la concentración individual:

- Límite máximo objetivo por grupo económico de 75 millones de euros.
- Límite al conjunto de los grandes riesgos, salvo grupo consolidado, de 2 veces los recursos propios.

Adicionalmente, se establece un límite del 45% a la concentración por sectores productivos no pudiéndose superar ese porcentaje sobre la cartera total de créditos. Así mismo, se han implantado unos límites específicos para el ejercicio de las responsabilidades y facultades delegadas de los distintos órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones. La Entidad realiza un seguimiento específico a los riesgos que superan el 2% de los recursos propios y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos.

#### Concentración por áreas geográficas

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, sobre la concentración de riesgos, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes. La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance: "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (excluyendo caja)", "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", así como, "Garantías concedidas" (riesgos contingentes). Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro:

31.12.2021	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	503.469	435.740	-	1.375	66.354
Administraciones Públicas-	1.354.596	1.091.865	262.731	-	-
Administración Central	1.212.373	949.642	262.731	-	-
Otras Administraciones Públicas	142.223	142.223	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	372.600	370.207	1.593	768	32
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	1.877.164	1.862.232	13.600	516	816
Construcción y promoción inmobiliaria	68.254	68.254	-	-	-
Construcción de obra civil	30.138	30.138	-	-	-
Resto de finalidades-	1.778.772	1.763.840	13.600	516	816
Del que: Grandes empresas	397.806	383.434	13.397	516	459
Del que: Pymes y empresarios individuales	1.380.966	1.380.406	203	-	357
Hogares-	1.247.003	1.244.800	344	937	922
Viviendas	961.003	958.867	312	935	889
Consumo	53.655	53.631	-	-	24
Otros fines	232.345	232.302	32	2	9
<b>Total</b>	<b>5.354.832</b>	<b>5.004.844</b>	<b>278.268</b>	<b>3.596</b>	<b>68.124</b>



006086468

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTADO ESPAÑOL

31.12.2020	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>Bancos Centrales y Entidades de crédito</b>	<b>79.066</b>	<b>43.213</b>	-	-	<b>35.853</b>
<b>Administraciones Públicas-</b>	<b>1.148.415</b>	<b>918.407</b>	<b>230.008</b>	-	-
<i>Administración Central</i>	993.354	763.346	230.008	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	155.061	155.061	-	-	-
<b>Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-</b>	<b>780.931</b>	<b>778.860</b>	<b>1.454</b>	<b>617</b>	-
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales-</b>	<b>1.820.966</b>	<b>1.808.021</b>	<b>10.775</b>	<b>420</b>	<b>1.750</b>
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	80.210	80.210	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	43.178	43.178	-	-	-
<i>Resto de finalidades-</i>	1.697.578	1.684.633	10.775	420	<b>1.750</b>
<i>Del que: Grandes empresas</i>	129.336	117.919	10.549	420	448
<i>Del que: Pymes y empresarios individuales</i>	1.568.242	1.566.714	226	-	1.302
<b>Hogares-</b>	<b>1.257.609</b>	<b>1.255.876</b>	<b>396</b>	<b>735</b>	<b>602</b>
<i>Viviendas</i>	982.111	980.459	364	733	555
<i>Consumo</i>	60.953	60.917	2	-	34
<i>Otros fines</i>	214.545	214.500	30	2	13
<b>Total</b>	<b>5.086.987</b>	<b>4.804.377</b>	<b>242.633</b>	<b>1.772</b>	<b>38.205</b>

## 29. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción es una provisión o dotación que tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores de la Entidad en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral, la promoción de las relaciones de intercooperación y de integración cooperativas, la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/2017 del Banco de España, las cuentas relacionadas con el Fondo de Educación y Promoción de la Entidad están distribuidas en distintos capítulos del balance adjunto a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020. El detalle de dichas cuentas se muestra a continuación:

C	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>ACTIVO – Aplicación Fondo de Educación y Promoción:</b>		
Activos tangibles (Nota 13)	75	79
Inmuebles	61	63
Mobilario, instalaciones y otros	14	16
<b>PASIVO – Fondo de Educación y Promoción (Nota 18):</b>		
Otros Pasivos	519	592
Dotación aplicada al activo material	75	79
Gastos comprometidos en el ejercicio	513	510
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(262)	(302)
Importes no comprometidos	193	305



006086469

CLASE 8.<sup>a</sup>

### **30. Otra información significativa**

#### **30.1. Garantías concedidas**

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Avalos financieros	52.578	61.187
Avalos técnicos	24.763	26.638
Otros avales	15.648	19.626
Otras garantías concedidas	48.323	32.450
<b>Total</b>	<b>141.312</b>	<b>139.901</b>

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 dentro de "Otras garantías concedidas" se registran los avales en relación al riesgo interbancario mantenido con el Banco Cooperativo Español.

En la Nota 25 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Entidad en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Entidad en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y el ejercicio 2020 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones –Compromisos y garantías concedidos" del balance adjunto (véase Nota 17.2).



006086470

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 30.2. Compromisos contingentes concedidos

A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Entidades de crédito	14	10
Administraciones Públicas	1.437	15.768
Otros sectores residentes:		
De disponibilidad inmediata	224.179	303.230
De disponibilidad condicionada	12.786	48.406
Otros sectores no residentes	207	100
Otros riesgos contingentes	94.746	102.027
<b>Total</b>	<b>333.369</b>	<b>469.541</b>

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Depósito de valores	304.263	287.113
Fondos de inversión	859.686	679.149
Productos de seguros de vida y ahorro	210.742	223.478
Fondo de pensiones	187.675	179.942
<b>Total</b>	<b>1.562.366</b>	<b>1.369.682</b>

Los ingresos por comisiones de servicios de inversión han ascendido a 10.601 miles de euros en el ejercicio 2021 y a 8.371 miles de euros en el ejercicio 2020. Este importe se recoge dentro del epígrafe "Ingresos por comisiones—por comercialización de productos financieros no bancarios" (véase Nota 34).

### 30.3. Titulización de activos

La Entidad ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización préstamos y créditos de su cartera, en los que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se conservan riesgos y ventajas sustanciales de dichos activos (básicamente riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 relacionados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	31.12.2021	31.12.2020
<b>Activos transferidos después del 1 de enero de 2004</b>		
Activos transferidos a Rural Hipotecario VII	-	11.785
Activos transferidos a Rural Hipotecario VIII	17.308	20.797
Activos transferidos a Rural Hipotecario IX	28.299	33.476
Activos transferidos a Rural Hipotecario X	41.685	46.708
Activos transferidos a Rural Hipotecario XI	67.515	76.158
Activos transferidos a Rural Hipotecario XII	18.112	20.181
Activos transferidos a Rural Global I	6.648	8.055
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIV	85.204	94.471
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVII	11.335	13.417
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVIII	190.339	211.395
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIX	79.750	86.008
<b>Total</b>	<b>546.195</b>	<b>622.451</b>



006086471

CLASE 8.<sup>a</sup>

De acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2017 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferente de instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las normas anteriores, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

Durante el ejercicio 2020 se constituyó el fondo de titulización Rural Hipotecario XIX Fondo de Titulización, siendo la Entidad una de las cuatro entidades cedentes en dicho fondo constituido en junio de 2020 (véase Nota 3.7).

Con fecha 3 de diciembre de 2021 la Caja suscribió con Europea de Titulización, S.G.F.T.A., sociedad gestora del fondo Rural Hipotecario VII, y con el resto de cedentes, un acuerdo de liquidación anticipada del mantenido en cartera y en consecuencia, la amortización anticipada de los bonos de titulización. Este acuerdo no tuvo un impacto relevante en los estados financieros de la Caja.

### **31. Ingresos por intereses**

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por la Entidad en el ejercicio 2021 y en el ejercicio 2020:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Préstamos y créditos	42.488	48.129
Margen financiero activos titulizados	4.197	5.505
Depósitos bancos centrales	10.162	3.397
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	-	1.966
Valores Representativos de Deuda	6.965	3.437
Activos dudosos	1.177	1.269
Depósitos en entidades de crédito	-	241
	<b>64.989</b>	<b>63.944</b>

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	174	160
Activos financieros a coste amortizado	54.572	58.074
Otros rendimientos	10.243	5.710
	<b>64.989</b>	<b>63.944</b>

Dentro de la partida de "Activos y pasivos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela", se recoge el importe de 2.453 miles de euros correspondiente al efecto de la variación de valor del floor como consecuencia de los importes liquidados (ejercicio 2020: 2.806 miles de euros, véase Nota 6).



006086472

CLASE 8.<sup>a</sup>

### **32. Gastos por intereses**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y el ejercicio 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos – Entidades de Crédito	3.006	2.053
Depósitos – Clientela	2.100	2.618
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	3.924	-
Otros pasivos financieros (*)	352	31
<b>Total Gastos por intereses</b>	<b>9.382</b>	<b>4.702</b>
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	<b>9.382</b>	<b>4.702</b>

(\*) De los que 4 y 8 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente (Nota 16.3)

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	8.298	3.698
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	-	-
Pagos titulización margen financiero	1.084	1.004
<b>Total Gastos por intereses</b>	<b>9.382</b>	<b>4.702</b>
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	<b>9.382</b>	<b>4.702</b>

(\*) De los que 4 y 8 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, respectivamente (Nota 16.3).

Tal y como se indica en el cuadro anterior, el importe de los gastos por intereses procedente de aquellos pasivos financieros distintos de los incluidos en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo, asciende a 9.382 miles de euros y 4.702 miles de euros, respectivamente.

### **33. Ingresos por dividendos**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y el ejercicio 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Otros instrumentos de patrimonio	1.945	1.496
	<b>1.945</b>	<b>1.496</b>

La totalidad de los ingresos por dividendos cobrados durante los ejercicios 2021 y 2020 corresponden a Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.



006086473

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 34. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2021 y 2020 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Ingresos por comisiones</b>		
Por garantías concedidas	803	1.023
Por compromisos contingentes	1.468	1.404
Por servicios de cobros y pagos	14.171	10.920
Por servicio de valores	178	545
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 30.2)	10.601	8.371
Otras comisiones	4.299	4.529
	<b>31.520</b>	<b>26.792</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		
Comisiones de apertura (véase Nota 38)	675	846
	<b>675</b>	<b>846</b>

En virtud de los diversos acuerdos de cesión, a 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene cedidos a terceros los derechos de cobro de las comisiones futuras de distribución de diversos productos comercializados por la misma, ascendiendo el importe de comisiones cedidas a 14.442 miles de euros en el ejercicio 2021 (14.374 miles de euros en el ejercicio 2020). Estas comisiones cedidas se presentan minorando los saldos recogidos en la tabla anterior. Los acuerdos firmados y los importes registrados en cada uno de los ejercicios son los siguientes:

#### *Contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 13 de diciembre de 2012*

En virtud de los cuales se ceden los derechos de cobro de las comisiones de distribución de seguros y fondos de pensiones en favor del Banco Cooperativo Español, S.A. y Rural de Servicios informáticos, S.C. (RSI), y los derechos de cobro de las comisiones de distribución de instituciones de inversión colectiva en favor de Rural Vida, S.A., por un período de 15 años, que se inició el 1 de enero de 2013 y finaliza el 31 de diciembre de 2027.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 73.097 miles de euros, que la Entidad registró como beneficio en el ejercicio 2012, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad.

#### *Contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 26 de diciembre de 2013*

En virtud del cual se ceden a favor de Rural NEWCO II, S.L.U. los siguientes derechos de cobro de comisiones que se devenguen durante el periodo 1 de enero de 2016 a 28 de febrero de 2032:

- Comisiones de distribución de seguros, fondos de inversión y planes de pensiones que no estén sujetas al contrato firmado el 13 de diciembre de 2012, mencionado anteriormente.
- Comisiones del negocio de medios de pago.
- Comisiones de negocio y custodia y compraventa de valores.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 82.150 miles de euros, que la Entidad registró como beneficio en el ejercicio 2013, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad.



006086474

CLASE 8.<sup>a</sup>*Contrato de novación de contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 23 de diciembre de 2015*

Se extiende el periodo de cesión de los derechos de cobro definidos en el contrato de cesión de 26 de diciembre de 2013, mencionado anteriormente, desde el 1 de marzo de 2032 hasta el 28 de febrero de 2038, así como una modificación en los porcentajes de reparto entre el importe fijo y el importe variable pactados en el contrato de 26 de diciembre de 2013.

Rural NEWCO II, S.L.U, sociedad que, tal y como se ha mencionado anteriormente, adquiere una parte significativa de los derechos de cobro de comisiones, es una sociedad participada al 100% por Rural NEWCO I, S.L.U. que a su vez está participada al 100% por la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR). El principal activo de Rural NEWCO II, S.L.U. corresponde al importe desembolsado para la adquisición de los derechos de cobro, y su principal pasivo la financiación obtenida de las Cajas que conforman la AECR. En este sentido, la Entidad ha otorgado financiación, mediante préstamos subordinados, a Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 32.320 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 32.872 miles de euros, véase Nota 8 "Activos financieros a coste amortizado").

En contraprestación por la cesión de derechos de cobro adicionales, a raíz de la extensión del periodo y de la modificación descrita anteriormente, en el contrato de novación se estipuló un nuevo importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 98.600 miles de euros, que la Entidad registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad.

Los derechos de cobro cedidos continuarán siendo gestionados y administrados por la Entidad, incluido su cobro quien se obliga a abonar a la sociedad adquiriente las cantidades a las que está obligada en base a los acuerdos mencionados anteriormente.

Por último, las partes tendrán derecho a resolver los contratos anteriormente descritos en el caso de que se produzcan determinadas circunstancias, que para el adquirente están relacionadas fundamentalmente con la capacidad de la Entidad para prestar los servicios acordados, y que son consideradas por los Administradores como improbables. En caso de resolución por cualquiera de las partes se establece una compensación a recibir por el adquirente equivalente al valor actual del importe fijo de la cesión, que a 31 de diciembre de 2021 se estima en 196 millones de euros, aproximadamente (31 de diciembre de 2020: 208 millones de euros, aproximadamente).

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de cesión mencionados anteriormente, la Entidad ha constituido garantía financiera pignoraticia sobre valores representativos de deuda registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" y bonos de titulización registrados en el epígrafe "Depósitos de la clientela" a favor de la sociedad Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 49.198 y 27.295 miles de euros (valor contable), respectivamente, (31 de diciembre de 2020: 48.632 y 27.446 miles de euros, respectivamente, véase Notas 8 y 16.2). El nivel mínimo de la garantía no podrá ser inferior a 65.000 miles de euros, salvo circunstancias justificadas sobrevenidas de la evolución de la cartera.

Con fecha 5 de mayo de 2017 la Entidad procedió a recomprar los derechos de cobro sobre todas las comisiones cedidas de 2 años, entrando en vigor el contrato desde el 1 de mayo de 2017. El mismo día, la Entidad formalizó dos contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones: un contrato con Banco Cooperativo Español, S.A., Rural de Servicios Informáticos, S.C. y RGA Rural Vida, S.A. por el que les cede, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2028 y el 31 de diciembre de 2029, las mismas comisiones y porcentajes de cesión que los establecidos en el contrato de 13 de diciembre de 2012 y otro contrato con Rural Newco II, S.L.U. por medio del cual le cede, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2037 y el 31 de enero de 2040, el 100% de los derechos de cobro sobre las comisiones establecidos en el contrato de novación de 23 de diciembre de 2015. El importe que la Entidad debería pagar por la recompra se compensó con el importe a recibir en virtud de los nuevos contratos de cesión.



006086475

CLASE 8.<sup>a</sup>

### **35. Gastos por comisiones**

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2021 y 2020 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Gastos por comisiones</b>		
Comisiones cedidas a otras entidades	1.797	1.301
Otras comisiones	27	27
	<b>1.824</b>	<b>1.328</b>

### **36. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 8)	36	18.100
pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 6)	(300)	(743)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(8)	(92)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	149	542
	<b>(123)</b>	<b>17.807</b>

Dentro de la partida “Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” a 31 de diciembre de 2021, se registra el impacto del cambio de valor de los “floors” y su cobertura económica, cuyo importe ha ascendido a (292) miles de euros (31 de diciembre de 2020: (702) miles de euros, véase Nota 6.1).

El importe registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” corresponde a los resultados positivos obtenidos de la venta de títulos de renta fija.

### **37. Diferencias de cambio**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	154	158
	<b>154</b>	<b>158</b>

La totalidad del saldo ha sido originado por movimientos de divisa en caja, cheques y transferencias bancarias.



006086476

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 38. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	856	618
Compensación de costes directos	675	846
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	16	22
Resto	127	77
	<b>1.674</b>	<b>1.563</b>

### 39. Otros gastos de explotación

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.7)	1.939	2.003
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (Nota 2.7)	2.917	3.819
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 2.7)	657	624
Otros Conceptos	1.516	1.125
Dotación obligatoria a fondos de la Obra Social	193	305
	<b>7.222</b>	<b>7.876</b>

Respecto a la contribución al Fondo de Solidaridad del MIP, el gasto incluye la aportación ordinaria devengada en el ejercicio 2021 deducible de la contribución ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) (pagada en junio y diciembre de 2020), por 2.917 miles de euros (véase nota 2.7).

### 40. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sueldos y gratificaciones al personal activo	26.008	25.714
Cuotas a la Seguridad Social	8.315	8.357
Dotaciones a planes de pensiones (Nota 3.14.1)	217	180
Indemnizaciones por despidos (Nota 3.14.3)	582	315
Gastos de formación	433	384
Otros gastos de personal	808	806
	<b>36.363</b>	<b>35.756</b>



006086477

CLASE 8.<sup>a</sup>

Durante el ejercicio 2021 los gastos de personal asociados a indemnizaciones por despidos han ascendido a 582 miles de euros (315 miles de euros en 2020).

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Categorías	2021	2020
Grupo I	1	1
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	277	281
- Niveles 7 a 10 y acceso a la profesión	451	463
Grupo III	1	1
<b>Total</b>	<b>730</b>	<b>746</b>

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, el número de trabajadores diferenciados por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

Categoría	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo I	1	-	1	-
Grupo II				
- Niveles 1 a 6	224	46	238	42
- Niveles 7 a 10 y acceso a la profesión	221	225	233	232
Grupo III	1	-	1	-
<b>Total</b>	<b>447</b>	<b>271</b>	<b>473</b>	<b>274</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Personal técnico y mandos intermedios	1	2
Personal administrativo	6	6
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

#### 40.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Entidad:

##### Aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida

En concepto de aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida se aportaron 5 miles de euros y 6 miles de euros, durante el ejercicio 2021 y 2020 respectivamente. Dicha aportación corresponde a lo garantizado a los participes relacionados en el Anexo 1 del plan de pensiones.

##### Aportación al Plan de Empleo por el sistema de prestación definida

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización para los planes de aportación definida.



006086478

CLASE 8.<sup>a</sup>

El efecto que tendría la contabilización de los planes de prestación definida siguiendo lo preceptuado en la norma trigésimo quinta de la Circular 4/2017 sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 sería poco significativo de acuerdo con los informes de valoración de los planes remitidos por RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad, así como el valor razonable de los activos afectos al plan y destinados a la cobertura de los mismos se muestran a continuación (Nota 17.1):

	Miles de Euros	
	31.12.2020	31.12.2020
<b>Valores actuales de las obligaciones</b>		
Compromisos por pensiones causadas (personal activo)	3.375	3.746
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal pasivo)	489	714
<b>Valor razonable de los activos afectos al plan</b>	2.886	3.032
<b>Superávit/ (déficit)</b>	3.890	4.148
	<b>515</b>	<b>402</b>

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", consiste en la distribución del valor actual de las prestaciones futuras proporcionalmente a lo largo de la vida activa del empleado.

Las hipótesis financiero-actuariales más significativas utilizadas en la valoración de las obligaciones han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales	2021	2020
Tipo de interés	1,65%	1,28%
Tablas de mortalidad	PERM/F2020	PERM/F2000P
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
IPC	0,00%	0,00%
Incremento salarial anual acumulativo	2,50%	1,90%

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2021 y 2020 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>3.746</b>	<b>4.306</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	143	162
Coste por intereses	48	57
Pérdidas y ganancias actuariales	(377)	(718)
Prestaciones pagadas	(185)	(61)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3.375</b>	<b>3.746</b>

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2021 y 2020 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>4.148</b>	<b>4.393</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	53	55
Pérdidas y ganancias actuariales	(171)	(175)
Prestaciones pagadas	(184)	(60)
Aportaciones	44	(65)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3.890</b>	<b>4.148</b>



006086479

CLASE 8.<sup>a</sup>

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

<b>Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cobertura de Planes de pensiones	3.401	3.470
Cobertura contratos de seguros	489	678
	<b>3.890</b>	<b>4.148</b>

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Entidad se encuentran instrumentados mediante planes en España.

#### 40.2. Retribuciones en especie

El importe de las retribuciones en especie satisfechas en el han ascendido a 119 miles de euros en el ejercicio 2021 (229 miles de euros en el ejercicio 2020), correspondientes casi en su totalidad a préstamos a tipo de interés inferiores a los de mercado, a la cesión de viviendas y a primas de seguro. La concesión de deuda a empleados con condiciones favorables se encuentra regulada por el Convenio Colectivo de la Entidad.

#### 41. Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020 es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
De inmuebles, instalaciones y material	2.695	2.774
Informática	5.933	6.077
Comunicaciones	1.160	1.297
Publicidad y propaganda	781	757
Gastos judiciales y de letrados	1.709	1.525
Informes técnicos	1.348	971
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	573	571
Primas de seguro y autoseguro	531	431
Por órganos de gobierno y control	137	72
Gastos de representación y desplazamiento del personal	290	277
Cuotas asociaciones	1.094	1.054
Servicios administrativos subcontratados	233	260
Contribuciones e impuestos	3.390	3.422
Otros gastos	153	177
	<b>20.027</b>	<b>19.665</b>



006086480

CLASE 8.<sup>a</sup>

Incluido en el saldo de "Otros gastos de Administración – Informes Técnicos" se recogen los importes por honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios de verificación prestados por el auditor de la Entidad, Ernst&Young, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante el ejercicio 2021 y por Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante el ejercicio 2020 a la Entidad, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2021	2020
Servicios de Auditoría	175	189
Otros servicios de Verificación	14	39
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>189</b>	<b>228</b>
Otros	-	-
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>189</b>	<b>228</b>

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores (días)	20,36	25,12
Ratio de operaciones pagadas (días)	20,45	25,62
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	15,95	12,47
Total pagos realizados (Miles de euros)	25.285	23.682
Total pagos pendientes (Miles de euros)	951	1.882

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en España, en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.



006086481

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 42. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Amortización del inmovilizado tangible (Nota 13)	5.553	5.816
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 14)	95	120
	<b>5.648</b>	<b>5.936</b>

#### 43. Provisiones o reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Dotaciones (aplicación) a fondos de pensiones y obligaciones (Nota 17.1)	94	231
Dotaciones (aplicación) para garantías concedidas (Nota 17.2)	(1.063)	(43)
Dotación (aplicación) Otras provisiones (Nota 17.3)	1.269	(18)
	<b>300</b>	<b>170</b>

#### 44. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(19)	1
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25.6.2)	(4.188)	(27.118)
	<b>(4.207)</b>	<b>(27.117)</b>



006086482

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 45. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 12)</b>	<b>11.232</b>	<b>4.950</b>
<b>Activos tangibles</b>		
Saneamientos	140	254
Deterioro de activos	169 (29)	243 11
	<b>11.372</b>	<b>5.204</b>

Dentro de la partida de “Activos tangibles”, se han registrado reversiones de deterioros de activos por importe de 29 miles de euros (ejercicio 2020: deterioros por importe de 11 miles de euros, véase Nota 13.3).

El importe de la partida “Saneamientos” se corresponde con la pérdida asociada a los elementos de inmovilizado material dados de baja del balance de la Entidad durante el ejercicio 2021 y 2020 respectivamente.

Dentro de la partida “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas”, se incluye al 31 de diciembre de 2021 el deterioro de la participación reconocido en la participación mantenida en Geobasis, S.A.U por importe de 10.778 miles de euros (Ejercicio 2020: 4.971 miles de euros), en la sociedad participada Recurfin, S.L. por importe de 238 miles de euros (Ejercicio 2020: reversión de deterioro por importe de 21 miles de euros) y en la sociedad participada Rural de Energías Aragonesas, S.A. por importe de 216 miles de euros (Ejercicio 2020: 0 miles de euros, véase Nota 12).

#### 46. Ganancia (pérdida) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos tangibles	(194)	5
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados (Nota 12)	-	134
	<b>(194)</b>	<b>139</b>

Al 31 de diciembre de 2020 el importe registrado asociado a inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados correspondía al resultado de la venta de Golf Los Lagos, S.L. por un precio de venta de 150 miles de euros generándose un resultado de 134 miles de euros (véase Nota 12).



006086483

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 47. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	210	(133)
	<b>210</b>	<b>(133)</b>

El importe registrado en dicho epígrafe se corresponde con las dotaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2021 para el fondo de deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y que han ascendido a 503 miles de euros (403 miles de euros en el ejercicio 2020) (véase Nota 11), y con los resultados obtenidos con las ventas de activos no corrientes.

#### 48. Partes vinculadas

##### 48.1. Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

###### 48.1.1. Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, gastos de representación y otras remuneraciones, a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>CAJA RURAL DE ARAGÓN</b>		
D. Luis Esteban Olivera Bardaji	16	13
D. Antonio José Lozano Soria	11	8
D. Miguel Salas Lopez	-	5
D. Eduardo Ibáñez Aranda	11	8
D. Antonio Poblador Soler	7	4
D. Miguel Ángel Cartiel Moreno	3	4
D. Ángel Barba Alfranca	3	4
D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios	6	4
D. Juan Antonio Gallifa Faure	6	4
D. Ignacio Romero Segura	7	3
Dª. Beatriz Begue Barrena	5	-
Dª. María Pilar Cativiela Bescos	8	4
D. Oscar Tobía López	5	-
Dª. Ruth Lázaro Torres	5	-
D. José Manuel Lorente Andrés	3	-
D. Julio Manuel Leza Angulo	-	5
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>66</b>

No se han devengado remuneraciones a largo plazo durante los ejercicios 2021 y 2020.



006086484

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 48.1.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección (Director General, Directora de Riesgos, Directora de Control Financiero, Directora de Organización y Medios, Director de Recursos Humanos, Director de Control Global del Riesgo, Director de Desarrollo de Negocio y Director de Red Comercial), 8 personas, que son las que tienen la responsabilidad de planificar, dirigir y supervisar las actividades desarrolladas por la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2021 y 2020 (8 y 10 personas, respectivamente):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Sueldos y otras retribuciones a corto plazo	725	710
Aportaciones a planes de pensiones	12	17
Cuotas a la Seguridad Social	123	125
<b>Total</b>	<b>860</b>	<b>852</b>

(\*) Se indican 10 personas, porque durante el año se han producido varias bajas y sustituciones.

#### 48.1.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 48.1.1 y 48.1.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y el ejercicio 2020 correspondiente a operaciones realizadas por estas personas con la Entidad:

	Miles de Euros			
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
	2021	2021	2020	2020
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	17	-	5	-

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con la Entidad por los miembros del Consejo Rector y por la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.680	505	170



006086485

CLASE 8.<sup>a</sup>

A 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Activo- préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.156	955	99

Las operaciones realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección forman parte del tráfico habitual de la Entidad en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad.

La Entidad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Alta Dirección y del Consejo Rector. La prima pagada en 2021 por este concepto asciende a 16 miles de euros (ejercicio 2020: 12 miles de euros).

Las operaciones de inversión crediticia formalizadas con estos titulares se encuentran al corriente de pago.

#### 48.1.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2021 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

#### 48.2. Otras partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota anterior en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y en la cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y el 2020 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota anterior. No existen operaciones significativas, considerando como tales aquellas que superan el 5% de los recursos propios.

Las operaciones realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección y el resto de partes vinculadas forman parte del tráfico habitual de la Entidad en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad.



A detailed illustration of the reverse side of a Spanish euro coin. It features the coat of arms of Spain, which includes a central shield with a lion and a castle, flanked by two columns. Above the shield is a crown, and the entire design is set against a blue background.

006086486

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 adjunto y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y el ejercicio 2020 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 48.1.

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Empresas dependientes y asociadas	Otras partes vinculadas	Empresas dependientes y asociadas	Otras partes vinculadas
<b>ACTIVO:</b> Préstamos y Créditos	13.079	13.825	9.350	14.649
<b>PASIVO:</b> Depósitos	33.291	12.142	38.020	11.293
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b> <b>Gastos</b> Gastos por intereses	-	-	-	-
<b>Ingresos</b> Ingresos por intereses	109	324	13	147

#### **49. Servicio de atención al cliente**

Durante el ejercicio 2021 y el ejercicio 2020, la Entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, aprobando su Consejo Rector el Reglamento para la Defensa del Cliente de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito. El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el referido periodo ascendió a 276, todas ellas han sido admitidas a trámite por el Servicio de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente de la Entidad, según las competencias fijadas en el Reglamento y resueltas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (313 durante el ejercicio 2020).

## **50. Contratos de agencia**

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad no mantiene ningún contrato de agencia en la forma en que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio.



006086487

CLASE 8.<sup>a</sup>

Sellos para el correo

## CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

### Informe de Gestión del ejercicio 2021

#### ENTORNO ECONÓMICO

El 2021 comenzó con la producción, distribución y administración de vacunas para hacerle frente a la COVID-19. Los países desarrollados aceleraron el proceso de vacunación de la población conforme recibían las dosis, contemplando alcanzar la inmunidad de grupo y, por tanto, la reapertura de la actividad económica para finales de verano. Sin embargo, con la propagación del virus justo antes de la temporada estival, se empañó la recuperación económica, sembrando nuevamente incertidumbre sobre la intensidad de la recuperación de las economías desarrolladas y aumentando la volatilidad de los mercados financieros. En algunos países se retomaron las restricciones y cierres de fronteras y aumentaron los requisitos de entrada y salida de sus países.

La reapertura de la actividad que tuvo lugar durante el verano de 2021 originó un aumento muy significativo de la demanda en el mundo, que a su vez trajo consigo problemas en la cadena de suministros de ciertos bienes y servicios. La escasez de determinados productos (microchips y semiconductores, entre otros), sumado a unas cadenas de transporte de mercancías mermadas, limitaron la capacidad de respuesta de la oferta al incremento de la demanda. Así, comenzaban a surgir problemas en las cadenas de suministro de empresas en países exportadores de materias primas, que rápidamente se trasladaron al resto del mundo, interrumpiendo el normal desarrollo de la actividad económica a nivel global.

En consecuencia, los impactos en la producción comenzaron a notarse en los costes de las empresas, motivados por los incrementos en los costes de transporte, energía y en los precios de las materias primas y los pagados a proveedores. Asimismo, esto originaba escasez de inventarios, acumulación de trabajo y, por consiguiente, retrasos en las entrega y dificultades en el proceso de contratación de personal.

Si bien el 2021 cierra con crecimientos del PIB, estas variaciones han sido muy desiguales entre países. Aquellos con estructuras sectoriales económicas con mayor peso en sectores como el turístico y de la restauración -como es el caso de España-, se han visto más afectados por las medidas implementadas para frenar contagios. Asimismo, países con menor número de personas vacunadas han recurrido a restricciones más severas, lo que indudablemente tendrá un efecto negativo sobre sus economías.

En términos de contabilidad nacional, la economía española cerró el 2021 con un crecimiento del 5% anual del PIB respecto a 2020, manteniendo el impulso de la actividad que aceleró con fuerza en la segunda mitad del año.

Por otro lado, el 2021 fue un buen año para el mercado laboral, sumando 776.000 afiliados en el periodo, un incremento del 4,1% a cierre de año con respecto a 2020 y con niveles de afiliación por encima de los previos a la pandemia. Los ERTE continúan su senda de reducción y a cierre de 2021 se situaban en 122.000 personas, muy lejos de los 700.000 del cierre de 2020. El paro registrado también se reducía en diciembre y la tasa interanual se situaba en el -20,1%, dejando el número de parados registrados en 3,1 millones de personas. La economía española se encamina así a los 20 millones de afiliados (19,8 millones en diciembre), cifra que de seguir la tendencia actual se alcanzaría en el primer trimestre de 2022. No obstante, queda por ver el impacto que pueda ejercer la reforma laboral, que entró en vigor el 1 de enero, la cual viene a limitar el uso de la temporalidad acortando su duración a menos de un año y prohibiendo el uso del contrato por obra o servicio.

Además de un año positivo a nivel de crecimiento económico, 2021 ha estado marcado por una intensa recuperación de los mercados financieros, aunque no exenta de varios episodios de volatilidad, siguiendo la tendencia ya iniciada el año anterior.



006086488

CLASE 8.<sup>a</sup>

De cara a 2022, esperamos que el crecimiento acelere hasta el 6% anual, siendo los vectores de crecimiento el consumo privado, apoyado en la alta tasa de ahorro, la continuidad de la recuperación del mercado de trabajo y la alta propensión a consumir de los hogares españoles, la inversión, impulsada por la ejecución de los fondos europeos (NGEU) y el sector exterior, mediante la recuperación del turismo y el mantenimiento de las exportaciones de bienes que permitan compensar el incremento previsto de las importaciones como consecuencia de nuestra dependencia energética.

Conviene destacar que este escenario no está exento de riesgos, siendo en estos momentos uno de los más candentes el geopolítico y, en particular, el conflicto entre Ucrania y Rusia. Aunque la exposición de la economía española es baja, en términos de comercio bilateral, inversión extranjera y flujos turísticos, lo cierto es que la dependencia energética del exterior y la elevación de los precios del petróleo y gas hace que la economía española sea igualmente vulnerable.

Otro factor clave para el crecimiento del PIB serán los paquetes fiscales aprobados en EE. UU. y Europa, que ayudarán a sostener e impulsar el crecimiento en los próximos años. Estos fondos servirán para incrementar la inversión en infraestructuras, para el caso de EE. UU., y en políticas que favorezcan la transición ecológica y digital en el área euro.

Las perspectivas para 2022 son mixtas: el aumento de la tensión geopolítica ante la guerra entre Rusia y Ucrania condiciona la senda de normalización de política monetaria que habían empezado a definir los bancos centrales. El impacto en la economía es aún difícil de cuantificar, aunque sí está suponiendo una continuación a la presión alcista sobre la inflación ante el avance de los precios energéticos.

En definitiva, la vacunación seguirá siendo clave para que los países continúen flexibilizando restricciones, favoreciendo el impulso y crecimiento de sus economías. Sin embargo, la invasión de Ucrania por parte de Rusia y las sanciones económicas impuestas por Occidente a Rusia como consecuencia de este conflicto volverán a incrementar los problemas en la cadena de suministros, especialmente, por la vía del encarecimiento de la energía y los costes de transporte. Aunque todavía es pronto para atisbar el impacto económico que puede desencadenarse como consecuencia del conflicto, el riesgo es al alza en términos de inflación y a la baja en cuanto al crecimiento económico previsto para 2022. Los estímulos fiscales serán, nuevamente, los vectores que tratarán de amortiguar el impacto negativo que cabría esperar que se produzca sobre el crecimiento económico, especialmente, de aquellas economías más sensibles a este conflicto, como lo son las europeas.

## EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

A continuación, se describe brevemente la evolución de los indicadores financieros más significativos:

- El total del balance se ha situado en 5.538 millones de euros, con un incremento del 2,96% con respecto al año anterior.
- El crédito a la clientela bruto, que representa el 56% del activo, asciende a 3.081 millones de euros, lo que supone un ligero aumento respecto al ejercicio anterior. La inversión con garantía real establece su peso en torno al 46% del total del crédito a la clientela bruto. Por otra parte, las pérdidas por deterioro de activos con cargo a la cuenta de resultados han ascendido a 4 millones de euros, reflejo del esfuerzo realizado en el saneamiento de activos.
- Los depósitos de la clientela representan el 69% del balance, situándose en 3.817 millones de euros, saldo ligeramente superior al del ejercicio anterior. El importe del ahorro administrado por la Entidad que no figura en el balance (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, etc.), asciende a 1.562 millones de euros. Por lo tanto, el total de los recursos gestionados de la clientela ascienden a 5.379 millones de euros, 203 millones más que el ejercicio anterior.



006086489

CLASE 8.<sup>a</sup>

TIPOGRAFÍA

- El margen de intereses, ligado a las operaciones del negocio tradicional y obtenido como la diferencia entre los intereses cobrados y pagados, ha finalizado en 55,6 millones de euros, lo que supone una ligera reducción respecto al 2020, dado el entorno de bajos tipos de interés en el que se ha desarrollado la actividad.
- El margen bruto que se obtiene de incrementar al margen de intereses, los rendimientos de instrumentos de capital, las comisiones netas, el resultado de operaciones financieras, y los productos y cargas de explotación se ha situado en 82 millones de euros.
- El resultado del ejercicio, una vez deducido el impuesto de sociedades devengado y la dotación prevista al Fondo de Educación y Promoción, alcanza los 3,2 millones de euros.
- Por último, cabe destacar la evolución de los ratios de solvencia y morosidad que se han situado en el 17,25% y 5,02% respectivamente, frente al 16,74% y 6,48% del ejercicio 2020.

## PERSPECTIVAS FUTURAS

La Entidad ha actualizado su Planificación Financiera para el periodo comprendido entre los ejercicios 2022 y 2024. Esta Planificación se centra en la mejora de la rentabilidad, el incremento de la inversión rentable, el crecimiento del volumen de negocio en productos de desintermediación, el crecimiento de las comisiones y la contención de los costes de explotación. A la finalización de dicho Plan Estratégico, la Entidad se situaría en un nivel de solvencia cercano al 19% y un ratio de morosidad en torno al 4,3%.

La Entidad este año concluye su Plan Estratégico 2020-2022, por lo que a final de año comunicará su nuevo Plan Estratégico para el periodo 2023-2025. Los pilares fundamentales de la planificación estratégica de la Entidad son el incremento de la rentabilidad, centrando el negocio en su entorno tradicional de actuación, incrementando el volumen de clientes rentables, manteniendo la cuota de mercado. En cuanto a sus segmentos de actuación continuarán siendo el sector primario, el tejido empresarial constituido por Pymes y autónomos y, por supuesto, las familias y jóvenes emprendedores.

En un entorno con un crecimiento económico moderado, con unos tipos de interés en terreno negativo y con una previsión de crecimiento para los próximos años, el incremento del volumen de negocio rentable, el crecimiento de las comisiones, la contención de los costes de explotación y el cumplimiento de la estrategia para la reducción de exposiciones deterioradas y activos recibidos en pago de deudas permitirán a la Entidad continuar mejorando la rentabilidad, la solvencia, la eficiencia y la morosidad, manteniendo su compromiso de servicio y desarrollo de los municipios rurales dentro de su ámbito de actuación.

No obstante, como hemos comentado en el entorno económico, la situación actual presenta incertidumbres y la evolución del Plan Estratégico dependerá en buena parte del impacto de la crisis sanitaria todavía no resuelta, las tensiones inflacionistas, la crisis política entre la OTAN y Rusia derivada del conflicto con Ucrania y la efectividad de las políticas monetarias y fiscales. Si bien los datos macro, hacen prever una continuidad en la recuperación económica que podría derivar en un incremento paulatino de los tipos de interés.

## GRUPO CAJA RURAL

Caja Rural de Aragón, es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales. Esta agrupación de Cajas Rurales, permite conformar un grupo con una fuerte solidez y solvencia patrimonial, y con una amplia red de oficinas repartidas por todo el territorio español. La pertenencia de Caja Rural de Aragón a este Grupo a través de la mencionada Asociación, permite ofrecer a sus clientes una amplia diversidad de productos de alta calidad, equivalentes o superiores a los que pueda ofrecer el resto de la banca española.

Caja Rural de Aragón sigue apostando y profundizando en este modelo de asociación, que hasta el momento está funcionando de una forma excelente dentro del sistema financiero español, y que permitirá en el futuro afrontar y resolver los retos y dificultades a los que todas las entidades nos enfrentamos, de una forma mucho más eficaz.



006086490

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En este sentido, Caja Rural de Aragón participa en el “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” constituido en el seno del Grupo Caja Rural tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria.

#### **APORTACIONES A CAPITAL**

El saldo de autocartera a cierre de ejercicio se sitúa en 0,7 millones de euros. Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de Caja Rural de Aragón están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas así como los estatutos de Caja Rural de Aragón, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y Asamblea General.

#### **RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Caja Rural de Aragón no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

No obstante, la Entidad está sensibilizada en todo lo relacionado con la Sostenibilidad y las políticas ASG, por lo que ha puesto los medios, a nivel de gobernanza interna, para el control de este riesgo transversal. Así mismo, cuenta con una Política y un Plan Director en materia de sostenibilidad.

#### **ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO**

Caja Rural de Aragón desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero, a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

#### **PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

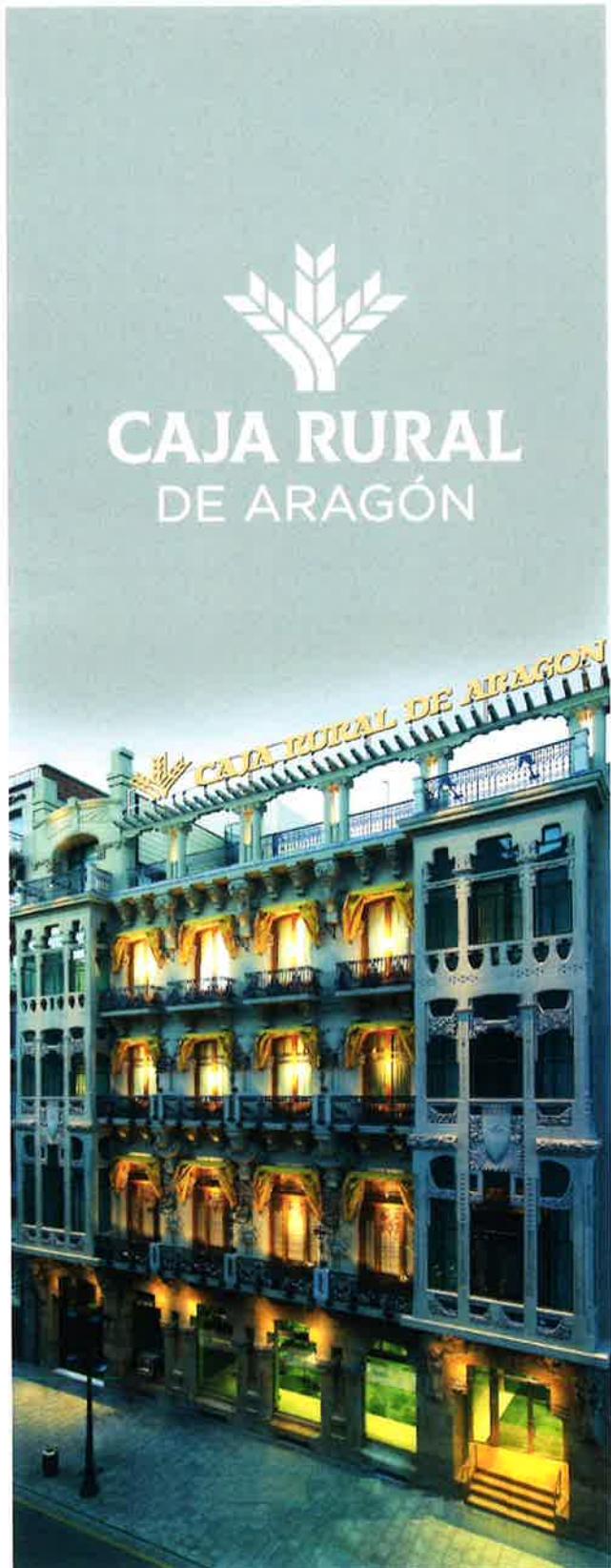
El plazo medio de pago a los proveedores asciende a 20,36 días, en línea con lo señalado por la normativa de morosidad.



006086491

CLASE 8.<sup>a</sup>

# Estado de Información No Financiera 2021





CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPECIAL



006086492



# Índice

1. Información general .....	2
1.1 Modelo de Negocio .....	6
1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo.....	7
1.3 Gobierno Corporativo .....	19
2. Información sobre cuestiones medio ambientales.....	24
3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal .....	29
3.1 Empleo .....	29
3.2 Organización del trabajo.....	36
3.3 Salud y Seguridad .....	37
3.4 Relaciones sociales .....	41
3.5 Formación .....	41
3.6 Accesibilidad.....	45
3.7 Igualdad .....	46
4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos .....	47
5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno .....	48
6. Información sobre la sociedad .....	52
6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.....	52
6.2 Subcontratación y proveedores .....	55
6.3 Consumidores.....	57
6.4 Información fiscal .....	59
7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea .....	60
7.1 Información contextual en apoyo de los indicadores .....	60
7.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.....	62
7.3 Información cualitativa sobre las carteras de negociación.....	63
8. Cuadro Estado de Información No Financiera.....	64



006086493

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 1. Información general

Caja Rural de Aragón nace de la unión de Cajalón y Multicaja, dos Entidades con una larga trayectoria en el ámbito de la banca cooperativa. Caja Rural de Aragón es la principal Entidad aragonesa de crédito cooperativo y forma parte del Grupo Caja Rural, integrado por 29 Entidades cooperativas de crédito presentes en el territorio español.

Caja Rural de Aragón se encuentra presente en tres comunidades autónomas, en cinco provincias, formando parte de 179 municipios de Aragón y las provincias de Lérida y La Rioja. El 51,6% de estos municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente, 114 en términos absolutos, tienen menos de 2.000 habitantes. De estas poblaciones, 38 tienen menos de 500 habitantes.

El objeto social de una Entidad financiera de la naturaleza de Caja Rural de Aragón viene determinado en su Estatutos Sociales y se define como:

*"Servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos los servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros".*

La Entidad se encuentra registrada en el Registro Especial de Entidades de Crédito del Banco de España y adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Todos los productos y servicios prestados por la Entidad se encuentran sometidos a la legislación vigente y bajo la supervisión de Banco de España y CNMV, pudiendo los clientes dirigirse para más información, a las páginas web de ambos supervisores (<http://www.bde.es> y <http://www.cnmv.es>).

Los valores que guían cualquier relación o actividad llevada a cabo desde la Entidad vienen definidos en el Código de Conducta y se estructuran entorno a cuatro ejes:

**CERCANÍA.** *"Nuestro valor bandera excelencia, que nos apega al territorio y a nuestros clientes, que hace que nuestra calidez impregne nuestra relación y buen hacer".*

**COLABORACIÓN.** *"Nuestra forma de conseguir resultados, dando y pidiendo ayuda, sintiendo los problemas de los demás como propios, y buscando las mejores soluciones para todos".*

**ENTUSIASMO.** *"Porque hacemos las cosas con alegría y disfrutamos con ellas, siendo optimistas y ofreciendo siempre nuestra mejor versión a clientes y compañeros".*

**SENCILLEZ.** *"Como el mejor modo de hacer las cosas de forma eficaz, transparente y ágil, mejorando por tanto el nivel de confianza en nuestros clientes y en la sociedad que nos acoge".*



CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO ESPAÑOL



006086494



Tomando como referencia estos valores, Caja Rural de Aragón trabaja por alcanzar su visión "*Estar comprometido con las personas y el territorio, para generar valor y prosperidad, con un equipo ilusionado, dinámico y creativo*".

La Entidad ha impulsado un Plan Estratégico trianual (2020-2022) donde se ha señalado la importancia de aportar un valor a la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del planeta. La información sobre la organización, mercados, objetivos, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución del negocio, se exponen con detalle en el Informe de Gestión del ejercicio.

El mapa estratégico de la Entidad se sustenta en cuatro pilares:

- **Perspectiva financiera** donde se busca el incremento de la rentabilidad y el fortalecimiento de la solvencia.
- **Perspectiva del cliente** donde se pone énfasis en los valores de Caja Rural de Aragón, el modelo de banca y la metodología comercial.
- **Perspectiva de procesos internos** donde a su vez se han identificado 4 objetivos estratégicos:
  - Gestión y experiencia del cliente.
  - Cultura de riesgos, capital y liquidez.
  - Procesos sociales y de marca.
  - Operaciones, innovación y transformación.
- **Perspectiva de aprendizaje y crecimiento** donde el capital humano, el talento y la proactividad junto a la transformación tecnológica están en el centro del modelo.



006086495

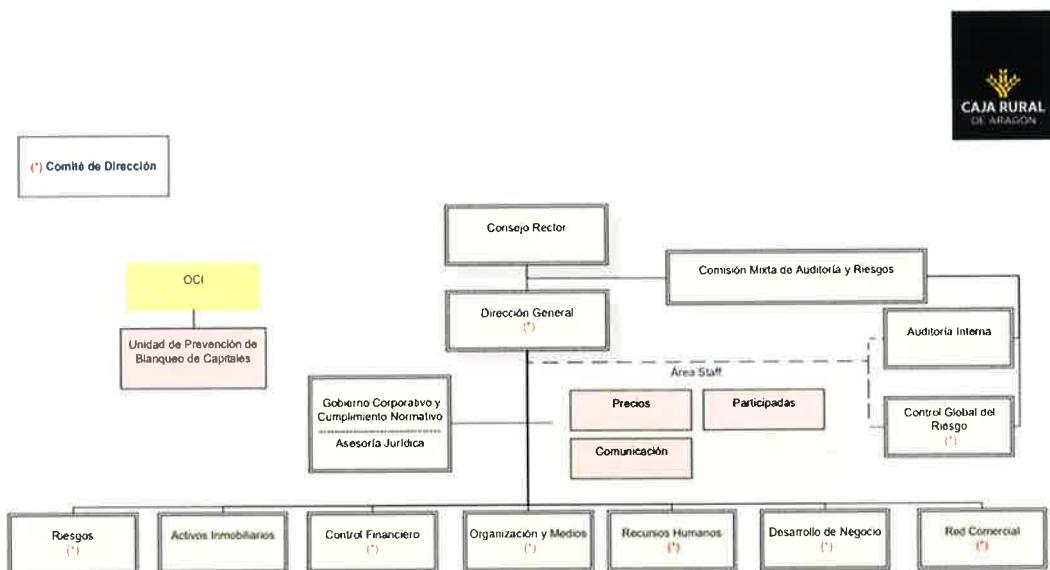
CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO



Se detalla a continuación la estructura organizativa de la Entidad a diciembre de 2021:

Estructura organizativa



A continuación, se describen brevemente las principales funciones desarrolladas por cada una de las Áreas:

**Dirección General.** Dictar las guías y orientaciones de gestión de la Entidad que se trasladarán fielmente al resto de los órganos colegiados o individuales de dirección.

**Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo.** Supervisar, asesorar y coordinar todas las acciones relacionadas en materia normativa que afecten a la Entidad, gestionar las quejas y reclamaciones de los clientes, así como los asuntos relacionados con Asamblea General y Consejo Rector.

**Asesoría Jurídica.** Representación y defensa de los intereses de Caja Rural de Aragón en los correspondientes Juzgados y tribunales, bastanteos de poderes y testamentarias, redacción de contratos y su clausulado, y cualquier asesoramiento jurídico en general.

**Precios.** Establecer y gestionar las políticas de precios de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité de Activos y Pasivos.

**Comunicación.** Elaborar y gestionar el Plan de Comunicación anual a través de los distintos canales en colaboración con los departamentos manteniendo el manual de imagen, controlando la utilización y aplicación de la marca y conceptos corporativos.



006086496

CLASE 8.<sup>a</sup>

**Participadas.** Gestión societaria, administrativa y contable de todas las participaciones empresariales de Caja Rural de Aragón, canalizando toda la información relevante para un correcto control y la toma de decisiones estratégicas de inversión o desinversión.

**Auditoría Interna.** Verificar, evaluar y validar los sistemas de control interno que facilite la buena gestión total de la Entidad, la fiabilidad de la información, el cumplimiento de la normativa interna y externa, con eficiencia operativa.

**Control Global del Riesgo.** Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Coordinar la planificación, el análisis y control de gestión, conforme a los objetivos de la Entidad.

**Riesgos.** Analizar, evaluar y enjuiciar el riesgo económico de las inversiones financieras, así como la realización de todas las operaciones propias de administración, control, y seguimiento de riesgos, así como las actuaciones tendentes, en su caso, a la recuperación de estas.

**Activos Inmobiliarios.** Administrar, gestionar y mantener los bienes inmuebles propiedad de la Entidad que no sean de uso propio de forma eficaz, transparente y orientada a la creación de valor.

**Control financiero.** Elaborar los balances y cuentas de resultados de la Entidad aplicando la normativa en vigor, proponer políticas sobre normas de contabilidad o información financiera y materia fiscal. Supervisar la gestión de Tesorería de la Entidad, procurando rentabilizar eficientemente los recursos, responsabilizándose del control del riesgo de tipo de interés.

**Organización y Medios.** Asegurar que el ejercicio de las actividades propias de Caja Rural de Aragón se lleve a cabo mediante el aprovechamiento de metodologías de trabajo, sistemas de gestión de la información y recursos tecnológicos y sistemáticamente optimizados, de forma que se garantice la eficiencia en los procesos, la calidad del servicio y la satisfacción de nuestros clientes internos y externos.

**Recursos Humanos.** Garantizar la dotación de personas idóneas, en aptitud y actitud, a la estructura organizativa de la Caja, asegurando, vía procesos de selección, formación, desarrollo, participación, comunicación interna y retribución al cumplimiento de la estrategia de la Entidad, aplicando la normativa legal vigente en cada momento y los sistemas que posibiliten la disciplina y las buenas relaciones laborales.

**Desarrollo de Negocio.** Dirigir las políticas y estrategias de negocio, definir la metodología comercial, impulsando los planes comerciales a corto y medio plazo, determinando las prioridades de productos y servicios, estableciendo objetivos cuantitativos, cualitativos y responsabilizándose al máximo en su consecución, de acuerdo con los criterios/directrices marcadas por el Comité de Dirección.

**Red Comercial.** Gestionar la estructura comercial para el logro de objetivos comerciales y financieros ajustándose a los parámetros de calidad, presupuestos y objetivos de la Entidad, de acuerdo con la estrategia adoptada.



006086497

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren en el Director General y en las personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación de este colectivo.

## 1.1 Modelo de Negocio

Caja Rural de Aragón está presente en Aragón, Cataluña y La Rioja, en concreto tiene presencia física en 179 municipios de cinco provincias. El 51,6% de estos municipios, 114 en términos absolutos, tienen menos de 2.000 habitantes. Y de estas poblaciones, 38 tienen menos de 500 habitantes.

El modelo de negocio que caracteriza a la Entidad, por su cercanía, es el profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos. Está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:

- **Banca de Particulares.** Dirigida a las personas físicas que no sean dirigidas a otro segmento y a los negocios (comercios, autónomos, profesionales), es junto con la Banca Rural el negocio tradicional de la Entidad, sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas. La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial. La Entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilitando el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.
- **Banca Patrimonial.** Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporta soluciones completas desde múltiples ópticas que cubren no sólo aspectos financieros y patrimoniales sino también jurídico-fiscales.
- **Banca de Empresas.** Unidad que ofrece servicio a las empresas a través de las oficinas universales y de las especializadas, que cuentan con gerentes de empresa. Tanto los gerentes de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.



006086498

CLASE 8.<sup>a</sup>

- **Banca Rural.** Línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades. Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

La distribución comercial se realiza desde la red de oficinas, que cuenta con un total de 216 puntos de venta. Además, la Entidad cuenta con canales alternativos para prestar servicios o contratar productos, como son las plataformas de Ruralvía (con banca web, móvil, telefónica), la red de cajeros automáticos multifunción implantados por todo el territorio donde está establecida y aplicaciones específicas con determinadas funcionalidades: Ruralvía Pay, Ruralvía Mi Negocio y los desarrollos X-Pay con las marcas Apple, Samsung y Google.

## 1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo

Las actividades desarrolladas por Caja Rural de Aragón implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que se cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Para ello se han definido unos principios básicos que guían el gobierno interno de la Entidad y que están recogidos en el Procedimiento de Identificación, Medición, Gestión y Control de Riesgos:

- **Participación** y supervisión activa de los **órganos de gobierno** de la Entidad: el Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.



006086499

CLASE 8.<sup>a</sup>

- **Sólido ambiente de control interno:** se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquéllas que realizan tareas de control y seguimiento.
- Selección de **metodologías adecuadas de medición** de los riesgos: la Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar 2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- **Evaluación, análisis y seguimiento** de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- **Políticas y procedimientos** de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- **Políticas de riesgo adecuadas a los objetivos estratégicos**, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- **Asignación de capital adecuada** al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el órgano de administración.

Uno de los objetivos fundamentales de Caja Rural de Aragón es mantener un perfil de riesgos moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad sobre la base de los siguientes principios:

- Implementación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Cumplimiento y adecuación de las actuaciones a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.



006086500

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.
- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos y adecuados al perfil y al apetito de riesgo de la Entidad.

Del análisis realizado por la Entidad con periodicidad anual, se identifican los principales riesgos internos y externos, que pueden tener una incidencia clara en el negocio bancario, por su impacto directo o indirecto, así como la valoración de su posible impacto. Para el año 2021 Caja Rural de Aragón identificó los siguientes riesgos como prioritarios:

Riesgos internos	Possible impacto
Dificultad para incrementar los volúmenes de negocio o márgenes de beneficio, sin oportunidad de compensar las reducciones de los ingresos con una reducción en los costes operativos	Este riesgo se extiende más allá del balance alcanzando a los servicios o actividades que generan comisiones y otros ingresos, como originación, cash management, gestión de activos, intermediación y custodia de valores, servicios de asesoramiento al cliente, intermediación en productos no bancarios, etc.
Entorno regulatorio	Cierre de Basilea III. Incertidumbre en los nuevos requerimientos de capital. Énfasis en la gobernanza, el riesgo penal y el marco de toma de decisiones. Implantación e impacto de las Circulares 5/2021 y 6/2021. Creciente protección al consumidor. Nueva regulación cambio climático (Riesgos ASG).
Modelo de negocio	Continuo rebalanceo en la generación de ingresos, aunque mayor exposición a productos complejos.
Ámbito tecnológico	"Be and go" digital: una nueva dimensión de la orientación al cliente. Revolución digital: "Smartphones", App, omnicanalidad, internet de las cosas, "cloud", "blockchain", inteligencia artificial ... Ciberseguridad/ciberataques.
Ámbito social y estilos de vida	Judicialización de las prácticas bancarias. Nuevos hábitos de los "millennials". Nuevos hábitos del cliente generados por la Epidemia COVID-19
Riesgos externos	Possible impacto
Continuidad del programa de compras del Banco Central Europeo y mantenimiento del actual escenario de tipos negativos	Un proceso de normalización monetaria muy lenta puede afectar a la capacidad de generación de márgenes en las Entidades.
Guerra Comercial EEUU-China-Europa, Tensiones geopolíticas Ucrania-Rusia-OTAN y Marruecos	Todos ellos, de manera conjunta o individual, pueden afectar al crecimiento 2022 y de próximos ejercicios, a la actividad económica y a la estabilidad de los mercados financieros e inflación.



006086501

CLASE 8.<sup>a</sup>

Riesgos externos	Possible impacto
Pocos avances esperados en refuerzo del marco institucional de la Unión Monetaria	Escaso fortalecimiento del sistema bancario europeo.
Inestabilidad en los precios y producción de las materias primas. Crisis del Transporte y deslocalización.	Inestabilidad política internacional entre los principales productores de materias primas OPEP Rusia v EEUU. Precios de la energía. Problemas ocasionados por el aumento de la demanda de microchips y problemas con el transporte y la deslocalización.
Cambio climático y aumento de los casos de sucesos climáticos extremos	Un cambio en las condiciones climatológicas puede afectar a las condiciones de los seguros comercializados por la Entidad.
Inestabilidad social generada por la Epidemia COVID-19	Inestabilidad legislativa por los cambios frecuentes. Reducción del crecimiento económico mundial Cambios en las costumbres sociales.
Caída de los sistemas de Red, Red móvil u/e Internet.	Desconfianza de la sociedad sobre los sistemas informáticos y los actuales modelos de negocio basados en la digitalización.

Con el objetivo de prevenir, mitigar y controlar los potenciales riesgos no financieros de la Entidad, Caja Rural de Aragón tiene desplegados diferentes mecanismos y herramientas que se describen a continuación:

**Código de Conducta** de la Entidad recoge las pautas de conducta de carácter general de obligado cumplimiento para todos los empleados y miembros de los órganos de administración de la misma. Recoge el compromiso de la Entidad con los principios de ética empresarial y de transparencia en todos los ámbitos de actuación. El Código de Conducta es el documento que prevalece sobre cualquier norma interna. El incumplimiento del código de conducta, de los principios de actuación para la prevención de riesgos penales, del manual de prevención de Blanqueo de capitales y financiación al terrorismo o del procedimiento de cumplimiento normativo LOPD será considerado como incumplimiento de las normas de la empresa a efectos de la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan.

En esta línea Caja Rural de Aragón cuenta con un manual que recoge la **Política de Conflictos de Interés**. El objetivo de esta política es establecer los medios para identificar, evaluar, gestionar y mitigar o prevenir conflictos reales y potenciales entre los intereses de la Entidad y los intereses privados del personal, incluidos los miembros del órgano de administración, lo que podría incluir adversamente en el desempeño de sus deberes y responsabilidades. Esta política es de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la Entidad.

**Cumplimiento Normativo.** Las medidas de control y el desarrollo de exigencias normativas por parte de las autoridades reguladoras y supervisoras a nivel mundial llevaron a Caja Rural de Aragón al establecimiento de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Modelo PRP).



006086502

CLASE 8.<sup>a</sup>

Dentro de las medidas adoptadas como consecuencia del establecimiento del Modelo PRP de la Caja, se encuentran:

- Relacionar las políticas y procedimientos necesarios para mitigar el riesgo penal.
- Habilitar un canal de comunicación con el órgano responsable del Modelo PRP para denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos.
- Establecer un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de todas las medidas incluidas en el Modelo PRP.

Este Modelo PRP ha ido evolucionando a medida que se han ido produciendo cambios normativos y, fundamentalmente, como consecuencia de las revisiones periódicas del mismo. Éstas últimas aconsejaron llevar a cabo determinadas modificaciones para adecuar el Modelo a las nuevas necesidades de los clientes y a las actividades desarrolladas por la Entidad.

Dando un paso más en esta tarea de alinear la actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón con los requerimientos normativos, se consideró conveniente transformar el Modelo PRP de la Entidad, en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) que no sólo contemplara los requerimientos exigidos por la legislación penal sino también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

De conformidad con la Norma UNE 19601, el Consejo Rector de Caja Rural de Aragón ha aprobado una Política de Cumplimiento Penal (abril 2021) cuyos principios fundamentales son los siguientes:

1. Actuar conforme a las leyes y normas vigentes, así como al Código de Conducta, a los principios de actuación y a las políticas y procedimientos internos desarrollados.
2. Promover una cultura de cumplimiento y de “tolerancia cero” a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.
3. Dotar al SGCP y al Órgano de Cumplimiento Penal de los recursos financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
4. Definir y revisar la consecución de los objetivos de cumplimiento penal.
5. Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, analizar los riesgos y controles asociados a los mismos y definir un plan de tratamiento de riesgos, que incluya controles eficaces, permanentes y actualizados.
6. Establecer políticas y procedimientos internos dirigidos a evitar que las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política puedan ostentar facultades de decisión no sometidas a control.



006086503

CLASE 8.<sup>a</sup>

7. Asegurar la autoridad e independencia del Órgano de Cumplimiento Penal de la Entidad.
8. Proporcionar apoyo formativo continuo a las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política.
9. Comprometerse con la mejora continua del SGCP a través de la supervisión y seguimiento del mismo.
10. Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal al Comité de Dirección de la Entidad, en relación a los empleados bajo su responsabilidad, sobre posibles comportamientos ilícitos penales y procesos de detección y reporte establecidos.
11. Establecer la obligatoriedad para todos los empleados de las Entidades, de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a posibles riesgos penales, a través del Canal Ético establecido a tal efecto.
12. Garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, velando porque no se produzca ningún tipo de represalia sobre aquél que hubiese planteado de buena fe sus consultas, denuncias o quejas a través del Canal Ético.
13. Investigar a la mayor brevedad los hechos o conductas sospechosas comunicadas al Órgano de Cumplimiento Normativo, garantizando los derechos, en todo caso, tanto del denunciante como del/los denunciado/s.
14. Aplicar el régimen disciplinario ante incumplimientos internos vinculados a posibles ilícitos penales en atención a la normativa interna y legal de aplicación, así como en relación a su SGCP y a su correspondiente Política.

En abril de 2021, Caja Rural de Aragón certifica el sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la Norma UNE 19601:2017.

En el marco del Sistema de Gestión de Compliance Penal, la Entidad tiene desplegadas diferentes herramientas que le permiten mejorar y/o asegurar la adecuada eficacia del mismo:

- Órgano de cumplimiento penal, tiene encomendadas las funciones de supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo Prevención de Riesgo Penal.
- Motor de Cumplimiento donde se recoge toda la información sobre riesgos y controles asociados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP).



006086504

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Manual de Cumplimiento Normativo donde quedan recogidos todos los procedimientos relacionados con cliente.
- Canal de denuncias a través del cual se pueden denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos y se establece un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de las medidas contempladas.

**Riesgos Tecnológicos.** Caja Rural de Aragón definió en octubre de 2021 la política de Gestión de Riesgos TIC, que es la guía de gobierno en la gestión de los riesgos tecnológicos para ofrecer soporte en la consecución de los objetivos de la Caja, proteger al personal empleado y los activos de negocio para asegurar la sostenibilidad.

Por ello, la Política será utilizada de forma que los riesgos tecnológicos asociados a cada proceso de negocio, activo o actividad sean adecuadamente identificados, medidos y abordados.

Los objetivos principales de la gestión del riesgo TIC son:

- Todos los riesgos tecnológicos son identificados y abordados.
- Los riesgos identificados son gestionados y tratados en línea con el apetito de riesgo definido.
- Se implementan y mantienen controles apropiados, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas TIC.
- Se establecen medidas de gestión de riesgo sobre las áreas y servicios propios TIC que dan soporte a los procesos de negocio.

La Política de Gestión de Riesgos TIC aplica a todos los activos con los que opera la Caja, independientemente de la titularidad del activo. Adicionalmente, incluye en el ámbito de aplicación todos los procesos de negocio y actividades propias que se apoyan en sistemas de información o activos tecnológicos, por los riesgos inherentes a su uso.

En dicha política, quedan recogidos los diferentes roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la gestión del riesgo tecnológico y de seguridad de la información en la Entidad.

La evaluación de riesgos tecnológicos y de la información, es un proceso normalizado que se realiza periódicamente para identificar los riesgos a los que se enfrenta un activo de información, un proceso de negocio o una actividad. Este proceso debe utilizarse para determinar el impacto de los riesgos potenciales, así como identificar y aplicar controles apropiados para cubrir los riesgos tecnológicos inherentes al uso de sistemas de información.



006086505

CLASE 8.<sup>a</sup>

La gestión adecuada de los riesgos tecnológicos permite a su vez mitigar los riesgos de:

- Confidencialidad: la información únicamente será accesible por el personal autorizado.
- Integridad: la exactitud de la información será mantenida en todo momento.
- Disponibilidad: la información estará accesible al personal autorizado en todo momento.
- Agilidad: efectuar cambios en las tecnologías de información en unos plazos y con unos costes razonables.

Respecto a los principales roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la gestión del riesgo tecnológico y de seguridad:

- Consejo Rector: Aprueba la estrategia de la Caja en materia de gestión del Riesgo tecnológico y de seguridad de la información.
- Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico: Revisa la gestión del riesgo operativo y tecnológico propio de la Caja.
- Comité de Dirección: Proporciona las políticas y supervisa la gestión de riesgos TIC.
- Comité de Desarrollos: Revisa periódicamente las actividades de gestión de riesgos TIC.
- Responsable de Control de Riesgos Tecnológicos: Ejerce la función de Control del Riesgo propio de tecnología de la información, define y mantiene actualizada la Política, la estrategia y el marco de gestión de riesgos TIC.

**Seguridad de la información.** Caja Rural de Aragón tiene definida (octubre 2021) y desplegada una política de seguridad de la información que establece los principios fundamentales que deben cumplirse en materia de seguridad de la información, con la finalidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de Caja Rural de Aragón, así como cumplir con los requerimientos regulatorios vigentes que se apliquen a ésta.

Dichos principios fundamentales se han concretado en medidas de seguridad que mitigan los riesgos TIC y de seguridad a los que está expuesta la Entidad. Las medidas definidas se engloban en:

- Modelo de gobierno TIC y de seguridad.
- Seguridad lógica.



006086506

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Seguridad física.
- Seguimiento de la seguridad.
- Seguridad de las operaciones de TIC.
- Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información.
- Formación y concienciación sobre seguridad de la información.

Esta política se aplica a los activos lógicos y físicos de Caja Rural de Aragón, información y recursos críticos, ya se encuentren en reposo o en tránsito.

En esta política se describen los roles y responsabilidades en el ámbito de la seguridad de la información, detallando el alcance y gestión de cada uno de los participantes, en función de su ámbito de actuación.

A continuación, se describe el modelo de gobierno TIC y de seguridad, así como los principales roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la gestión de la seguridad de la información:

- Comité de Seguridad de la Información: estará al cargo de la ejecución de tareas operativas en relación con la seguridad de la información e informarán sobre ellas al Comité de Dirección.
- Directores de Áreas y Departamentos: son responsables, dentro de su ámbito de actuación, de desarrollar, implantar y asegurar el cumplimiento de la política de seguridad de la información.

**Seguridad física y ambiental.** Caja Rural de Aragón definió en octubre de 2021 y su Política de seguridad física y ambiental que define los criterios de seguridad física y ambiental para proteger los activos de información de la Entidad.

El objetivo de la presente política es establecer una clasificación e identificación de zonas de seguridad física de Caja Rural de Aragón, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación.

Esta metodología se aplica a todas las instalaciones de Caja Rural de Aragón que almacenen activos de información y de operación.

En esta política se describen los roles y responsabilidades en el ámbito de la Seguridad física y ambiental, detallando el alcance y gestión de cada uno de los intervenientes.



006086507

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la seguridad física y ambiental son los siguientes:

- Responsable de seguridad física y ambiental: debe, principalmente, analizar y gestionar los riesgos de las instalaciones de Caja Rural de Aragón y diseñar las medidas de seguridad física y ambiental en función de este análisis de riesgos. Estas tareas deben revisarse de forma periódica, además de evaluar las medidas de seguridad física en base a los riesgos a los que esté expuesta la Caja y los cambios en las tecnologías de protección.
- Responsable de ciberseguridad: debe, principalmente, definir los criterios de seguridad que deben contar las medidas de protección física y ambiental en las zonas de acceso restringido.

**Continuidad de negocio.** Caja Rural de Aragón ha definido (octubre de 2021) y desplegado una política de continuidad de negocio que define los principios fundamentales con que debe contar Caja Rural de Aragón para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio.

Esta política se aplica a incidentes que pudieran afectar a la operativa, a las instalaciones, a los proveedores y a los datos y sistemas de Caja Rural de Aragón.

La política establece roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica en base a los requisitos y directrices especificados en la normativa.

Los roles y responsabilidades dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica, quedan definidos en la propia política. En dicha política tiene un papel relevante la Dirección, el Comité de Continuidad de Negocio y el Comité de Gestión de Crisis.

**Sostenibilidad.** Desde sus orígenes, Caja Rural de Aragón es una cooperativa de crédito con un claro compromiso social en la realización de su actividad, que se ha volcado con sus grupos de interés (clientes, socios, empleados, proveedores, etc.) y ha liderado el desarrollo sostenible en sus territorios.

De acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, Caja Rural de Aragón considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, la Entidad está firmemente comprometida con los ODS y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

En esta línea, Caja Rural de Aragón ha realizado un análisis de su modelo de negocio y de la estrategia para la identificación de los ODS prioritarios de la Entidad.

En base a lo indicado, los ODS identificados como prioritarios son: Fin de la pobreza (ODS 1), producción y consumo responsables (ODS 12), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11).



CLASE 8.<sup>a</sup>



006086508



Asimismo, y como complemento a los anteriores se han seleccionado cinco ODS secundarios, con los que la Entidad se siente identificada y que refuerzan a los prioritarios: Salud y bienestar (ODS 3), Igualdad de género (ODS 5), Acción por el Clima (ODS 13), Industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y reducción de las desigualdades (ODS 10).



Por tanto, el eje sobre el que se fundamenta la **Política de Sostenibilidad** de Caja Rural de Aragón con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Dicha política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y es de aplicación a todas las personas que forman parte de Caja Rural de Aragón, que a su vez incorporarán a su actividad diaria, los principios definidos en ella.

Los Principios Generales de la Política de Sostenibilidad de Caja Rural de Aragón se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua. Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará su política:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el modelo de negocio y la gestión de la Entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.



006086509

CLASE 8.<sup>a</sup>

3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medio ambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesional a todos los empleados.

El Comité de Sostenibilidad, creado en el año 2021, es el órgano creado en la Entidad cuya función principal es impulsar la Política de Sostenibilidad.

Caja Rural de Aragón, ha definido un Plan Director de Sostenibilidad en el año 2021 que establece los ejes y líneas de actuación en este ámbito.

Dicho Plan contempla como una de las líneas de actuación la implementación de la Taxonomía de actividades sostenibles (ver [7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea](#)).

A finales del año 2021, Caja Rural de Aragón, llevo a cabo un análisis de materialidad no financiera cuyo objetivo principal es mejorar el Compromiso de la Caja con sus grupos de interés y considerar los temas materiales en la planificación estratégica 2023-2025.

Adicionalmente, este análisis ha permitido a la Entidad identificar quienes son los grupos de interés más relevantes para la Caja (entre los que se encuentran los clientes y socios particulares, clientes y socios empresas y autónomos, empleados, proveedores y entidades sociales colaboradoras) y cuáles son los aspectos no financieros ASG (ambiental, social y de buen gobierno) que son materiales para dichos grupos de interés.

Para llevar a cabo este análisis se contó con la participación de los distintos grupos de interés a través de cuestionarios, información que posteriormente fue validada y completada mediante entrevistas/grupos focales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006086510



En esta línea, Caja Rural de Aragón definió su **Política de integración de los riesgos de sostenibilidad** en asesoramiento sobre inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por dicha Política que determina el universo invertible de activos. En aquellos casos en los que el cliente manifieste preferencias por la denominada "Inversión Socialmente Responsable" –ISR- o "Inversión Sostenible", se incluyen en la oferta productos y activos que, dentro del citado universo invertible, promueven características medioambientales y/o sociales o tengan como objeto inversiones sostenibles, según las definiciones legales.

La consideración de los aspectos y criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (en adelante, "criterios ASG") se lleva a cabo durante el proceso de asesoramiento, identificando el universo de valores que cumplen con los criterios de inversión ISR (el universo invertible) que se desarrollan en la presente Política.

Por tanto, la Entidad integra los riesgos de sostenibilidad ASG en sus procesos de asesoramiento a clientes, y controla la correcta aplicación de los criterios de inversión ISR definidos.

## 1.3 Gobierno Corporativo

Los Estatutos y el Código de Buen Gobierno de la Entidad, junto a la normativa aplicable a la organización, son los documentos que rigen la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de Caja Rural de Aragón.

Tal y como queda establecido en los Estatutos los Órganos Sociales de la Entidad son:

- **Asamblea General de Socios.**
- **Consejo Rector.** Es el órgano de gobierno, gestión y representatividad colegiada de la Caja en los términos señalados por la legislación vigente y, por ello es el encargado de, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la misma. Tiene competencia para establecer las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. Sus facultades se extienden a los casos expresamente previstos en la legislación y en los Estatutos, y también a todos los asuntos cuya competencia no esté reservada, legal o estatutariamente, a otros órganos.



006086511

CLASE 8.<sup>a</sup>

- El Reglamento del Consejo Rector desarrolla, conforme al marco normativo y estatutario, los principios de actuación del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, así como las reglas básicas de su composición, organización y funcionamiento y normas de conducta de sus miembros, incorporando al respecto las prácticas y recomendaciones de buen gobierno adecuadas a las singularidades de la Caja.
- Los Consejeros son nombrados, reelegidos o ratificados por la Asamblea General, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo Rector. Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo Rector a la consideración de la Asamblea General deberán, a su vez, estar precedidas de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Caja Rural de Aragón cuenta con un Procedimiento de evaluación de la idoneidad de los Consejeros, del Director General y asimilados, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas. El procedimiento de evaluación de la idoneidad determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento. Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de sus funciones, el Consejo tiene constituidas en su seno Comisiones especializadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, atribuyéndoles competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas, reforzando así las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo. Las Comisiones delegadas constituidas en Caja Rural de Aragón son:

- **Comisión Ejecutiva.** Desarrolla todas de las facultades del Consejo Rector, excepto las indelegables según lo dispuesto en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Actualmente esta Comisión está formada por 4 miembros.



006086512

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de la Caja, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por el Reglamento de la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos. Esta Comisión está compuesta por cuatro consejeros nombrados por el Consejo Rector de entre sus miembros, debiendo contar con el número de miembros independientes que en cada momento exija la legislación aplicable. Los consejeros designados deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta Comisión está compuesta por cuatro consejeros, incluido el Presidente de dicha Comisión. Los Consejeros miembros de la Comisión son designados por el Consejo Rector de la Caja de entre los Consejeros que lo integran. Los consejeros designados deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.
- La política retributiva de los Consejeros de Caja Rural de Aragón establece que la retribución devengada por cada uno de ellos se determina en función de la asistencia a Comisiones y los gastos que les origine el desplazamiento para el desempeño de su función. La dieta percibida por asistencia a Consejos es de 300 euros/día para todos los Consejeros. Tanto en 2020 como en 2021 se realizaron 14 Consejos.
- A fecha 31 de diciembre de 2021 el Consejo Rector de la Entidad estaba constituido por 12 miembros distribuidos de la siguiente manera:

Miembros del Consejo Rector	2020		2021	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	11	91,7%	9	75,0%
Mujeres	1	8,3%	3	25,0%

Remuneración media de los consejeros	2020	2021
	5.500,0 €	7.976,7 €

- Comité de Recursos. Las funciones encomendadas al este Comité están relacionadas con la tramitación y resolución de los siguientes recursos:
  - a) Los entablados contra las sanciones por faltas leves, graves o muy graves, impuestas por el Consejo Rector a los socios de la Cooperativa.



006086513

CLASE 8.<sup>a</sup>

- b) Los planteados contra las decisiones del Consejo Rector en los supuestos de baja voluntaria o de baja obligatoria de un socio.
  - c) Los recursos interpuestos contra los acuerdos del Consejo Rector respecto a peticiones de información formuladas por los socios.
  - d) Las reclamaciones sobre denegaciones de admisión como socios de la cooperativa decididas por el Consejo Rector, respecto a las peticiones de ingreso de aspirantes.
  - e) Las reclamaciones contra otras decisiones adoptadas en primera instancia por el Consejo Rector o sus apoderados, siempre que esta vía de recurso esté expresamente prevista en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas o en la normativa reglamentaria especial aplicable a esa Entidad por razón de su objeto.
- Asimismo, además de otras funciones derivadas de estos Estatutos, corresponderá al Comité, cuando asista a la sesión correspondiente, valorar la idoneidad de las representaciones y analizar las candidaturas al Consejo Rector, con objeto de comprobar la validez de aquéllas y que todos los candidatos reúnen los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y que, al menos, dos de ellos poseen los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, en los términos exigidos por la normativa aplicable a las Cooperativas de Crédito.

Adicionalmente, la Entidad dispone de diferentes Comités, clasificados en Órganos Colegiados de Dirección y Coordinación y Órganos Colegiados Normativos dependiendo de si su creación tiene carácter normativo o potestativo de la Entidad.

Los **órganos colegiados de dirección y/o coordinación** son los siguientes:

- El **Comité de Dirección**, compuesto por los directores de área involucrados directamente en las operaciones de la Entidad y áreas importantes técnicas y de apoyo. A este comité le corresponde ser cabeza visible y ejercer la más alta representación, además de desarrollar la estrategia para llevar a cabo la misión de la Entidad en el marco de sus valores y ejercer la coordinación general.
- El **Comité de Riesgos** (anteriormente denominado Comité de Inversiones y Riesgos), que efectúa la medición, valoración, evaluación y seguimiento integral del riesgo de crédito.
- El **Comité de Activos y Pasivos**, que debe adecuar la estructura de balance y de rentabilidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realizar un seguimiento del riesgo.



006086514

CLASE 8.<sup>a</sup>

- El Comité de Negocio debe analizar y tomar decisiones en relación con las estrategias y políticas comerciales en función de los ámbitos de actuación y segmentos de negocio para cumplir los objetivos comerciales y financieros.
- El Comité de Auditoría asegura que se corrigen las irregularidades e incidencias y se implementan las recomendaciones para un mejor funcionamiento operativo y control de la Entidad, así como el seguimiento de la auditoría externa y otros supervisores.

Los órganos colegiados normativos son los siguientes:

- Comité de Productos, responsable de aprobar los nuevos productos que se comercialicen en la Entidad.
- Órgano de Control Interno, responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, con el objeto de mantener un control de la política de conflictos de interés.
- Comité de Gastos y Control de Externalización, que responsable de autorizar las propuestas de externalización de funciones esenciales o importantes.
- Órgano de Control de Prevención de Riesgos Penales, cuyo objetivo de detectar y prevenir la comisión de delitos.
- El Comité de Riesgos Operacionales y Tecnológicos, para facilitar el control, la gestión y la mitigación del riesgo operacional y tecnológico, además de coordinar y dirigir las acciones relacionadas con estos riesgos.
- El Comité de Desarrollos participa en la gestión de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información además de racionalizar la conveniencia y consumo de recursos en esta función.
- El Comité de Sostenibilidad responsable de impulsar la política de sostenibilidad dentro de la Entidad.



006086515

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 2. Información sobre cuestiones medioambientales

Caja Rural de Aragón ha mostrado desde sus orígenes una **preocupación por el entorno** que le rodea tanto a nivel de los servicios que se prestan como de tener un impacto ambiental lo más reducido posible. En este sentido, la Entidad no genera actividades con un impacto elevado a nivel ambiental, siendo de escasa o mínima relevancia los riesgos asociados en esta materia.

A pesar de no contar con un Sistema Medioambiental certificado o herramienta de Gestión específica, Caja Rural de Aragón ha definido un "**Plan Director de Sostenibilidad**" en el cual, se tienen en consideración las diferentes políticas y pautas de actuación necesarias a nivel ambiental.

El mayor impacto de la Entidad se centra en el ámbito del consumo eléctrico y de papel, no existiendo afecciones ambientales a la flora, fauna, espacios protegidos, etc. ni en la ubicación de los centros de trabajo ni el desempeño de las actividades en el día a día.

Consumo de papel				
Indicador	Unidad	2020	2021	
Papel publicitario	Kg	1.385	1.434	
Papel de oficina	Kg	26.409	35.379	
<b>Consumo Global de papel</b>	<b>Kg</b>	<b>27.794</b>	<b>36.813</b>	

El incremento en el consumo de papel del año 2021 respecto al año 2020 responde principalmente a la vuelta a la presencialidad en los centros de trabajo, finalizado el periodo de teletrabajo debido a la pandemia.

Respecto al consumo eléctrico y energético, bajo la firme voluntad de ser cada vez más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, se realizó una **Auditoría Energética** en 2020 fruto de la cual se han desarrollado diversas iniciativas de mejora. La realización de la Auditoría Energética se enmarca en el cumplimiento del RD56/2006 de Auditorías Energéticas, cuya finalidad es determinar los consumos reales, conocer la demanda real y las medidas de ahorro energético con potencialidad de implantación una vez visitados los centros y realizada la toma de datos específica.

A continuación, se citan las principales mejoras implantadas tras la realización de la citada auditoría:

- Optimización de máquinas de aire acondicionado.
- Cambio en las oficinas a luminarias Led.



006086516

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Sustitución de cristaleras en las oficinas.
- Mejora del aislamiento de oficinas reformadas.
- Reparaciones o mantenimientos.

Durante 2022 se plantea continuar con la sustitución progresiva de luminarias a LED así como la instalación de placas solares en algunos centros.

Destacar de igual manera, que en la actualidad el 70% de los empleados de Caja Rural de Aragón tienen ubicado su lugar de trabajo en **centros y oficinas domóticas**. El plan de domotización permite controlar las horas en que la luminaria exterior permanece encendida, siendo las estrictamente necesarias; el sistema también permite el apagado y encendido automático con control horario, haciendo más eficiente el consumo de iluminación y climatización.

En línea con la eficiencia energética, la Entidad promueve criterios de "**economía circular**", bajo los cuales se pretende tanto minimizar el consumo de recursos naturales como aprovechar al máximo los mismos. Algunas de las actuaciones que se llevan a cabo en este sentido son:

- Procedimiento de control de consumos por el que, mensualmente, se detectan posibles desviaciones en consumos, y así detectar fugas o vicios en las instalaciones. Este procedimiento permite una actuación temprana que minimiza el impacto y ayuda a reducir las pérdidas generadas por estos incidentes.
- Impresión a doble cara en todos los dispositivos de la Entidad. De esta forma, se minimiza el consumo de papel, aprovechando al máximo un recurso natural que no es ilimitado. En dicha línea, se ha reducido el gramaje del papel a 70mm y se fomenta el escaneo de documentación frente a la impresión en papel.
- Uso obligatorio de las tabletas de firmas en oficina, redundando dicha medida como en el caso anterior, en un mejor uso y más eficiente del papel que se consume en la red de oficinas de Caja Rural de Aragón.

Consumo de energía			
Indicador	Unidad	2020	2021
Electricidad	Kwh	3.025.301	2.580.999
Gasoil	Gj	0,0	0,0
Gas natural	Gj	336.288	417.627

Consumo de agua			
Indicador	Unidad	2020	2021
Consumo de agua	m3	ND	461



006086517

CLASE 8.<sup>a</sup>

Como parte indispensable en la minimización de consumos y generación de residuos, Caja Rural de Aragón lleva a cabo numerosas iniciativas y medidas orientadas a la **sensibilización y concienciación** de sus empleados; por ejemplo, se han llevado a cabo iniciativas para la minimización del consumo de papel o la reducción del consumo de plástico. Todas estas medidas son difundidas a través de los diferentes canales de comunicación existentes como la Web, el blog de Caja Rural de Aragón, redes sociales o la Intranet corporativa. A continuación, a título ilustrativo, se indican algunas de las circulares de sensibilización realizadas:

- ¡Libreta en marcha, reciclemos vidrio!
- Cómo proceder con el reciclaje.
- Pautas para la correcta gestión de residuos.
- Ticket electrónico en comercios.

Adicionalmente, la concienciación también se plasma en la realización de diferentes cursos y actividades formativas con contenido ambiental. A título de ejemplo, parte de la plantilla ha realizado formación en sostenibilidad en cuyo temario se incluían aspectos ligados a los "productos verdes".

Con respecto a la **gestión de residuos**, Caja Rural de Aragón cumple con la normativa vigente gestionando de manera controlada, con gestores autorizados, tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos que se generan.

Los principales aspectos de reciclaje, reutilización, así como otras formas de recuperación y eliminación de residuos que se desarrollan en la Entidad son relativos a:

- **Papel**: el cual se retira de todas las oficinas y servicios centrales por una empresa homologada que gestiona su destrucción y reciclaje.
- **Tóner de oficinas y cintas de impresora**: en ambos casos se reciclan por las empresas comercializadoras de estos productos (Solitium y Copiadoras digitales de Huesca).
- **Dispositivos**: como cajeros y recicladores, cuya destrucción se realiza con empresas que reciclan los residuos, emitiendo el correspondiente certificado de destrucción.

Los residuos peligrosos que se generan (con carácter mínimo y ocasional) son segregados e identificados conforme a la regulación vigente, así como transportados y "tratados" por empresas autorizadas para la gestión de dichos residuos peligrosos.

Gestión de residuos			
Indicador	Unidad	2020	2021
Cartuchos de tóner reciclados	Nº	637	852



006086518

CLASE 8.<sup>a</sup>

En relación al desperdicio de alimentos, no se dispone de comedor o cafetería más allá de las máquinas de vending en zonas comunes por lo que no se dispone de política específica de reciclaje de dicho residuo.

A nivel de **cambio climático**, las principales fuentes de generación directa de carbono de la Entidad provienen de sus sistemas de calefacción en el edificio Caja Rural de Huesca. Estos sistemas se alimentan a través de gas, menos contaminante que otros combustibles fósiles, con un procedimiento de mantenimiento periódico contratado, que vigila la adecuada combustión y, por ende, las emisiones generadas.

Durante el año 2021 los empleados de Caja Rural de Aragón han realizado **793.000 kilómetros** en automóvil produciéndose un ligero aumento respecto a 2020 (599.414) debido a la vuelta paulatina a la normalidad tras el periodo COVID de mayor intensidad.

Huella de carbono				
Indicador	Unidad	2020	2021	
Emissions Globales CO2* debido al consumo eléctrico	Toneladas	605,06	516,19	

\* Cálculo realizado teniendo en cuenta el dato Factor Mix 2020 de emisión para Endesa Energía S.A. del Ministerio para la transición ecológica (0,20 kg CO2/kwh)

Reseñar que junto con el Banco de España se está realizando un análisis de los **riesgos financieros a nivel climático** que afectan a Caja Rural de Aragón y sus carteras. El cuestionario que se ha cumplimentado servirá para el análisis de dichos riesgos y el establecimiento de medidas de mitigación.

La adhesión al proyecto y pertinente análisis aspira a dar respuesta a las expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental.

En relación con la comercialización de **productos "verdes" o sostenibles**, Caja Rural de Aragón cuenta con una dilatada trayectoria en la puesta a disposición de sus clientes de productos que "priman" tanto la financiación como la inversión bajo criterios de respecto al medio ambiente y la minimización del impacto ambiental. La cartera de dichos productos ha crecido considerablemente en los últimos años, siendo los principales productos los que se citan a continuación:

#### Préstamo eficiente

Se trata de un préstamo con garantía personal, dirigido a clientes particulares, destinado a financiar bienes energéticamente eficientes. El objetivo del préstamo es incentivar la compra de este tipo de bienes, mejorando sus condiciones de financiación.



006086519

CLASE 8.<sup>a</sup>

A través del préstamo se pueden financiar la compra de productos catalogados mínimo como "A" dentro de la escala de clasificación energética y de vehículos clasificados como ECO (etiqueta C) o Cero Emisiones. En el año 2021 se han formalizado 11 operaciones por un importe de 139.869,07 euros.

#### Hipot-ECO

Se trata de un préstamo con garantía hipotecaria para la compra de vivienda o para la construcción de una vivienda para uso propio sobre un terreno en propiedad, en la que ofrecemos una bonificación adicional si el préstamo se destina a financiar una vivienda con certificado de eficiencia energética A (para vivienda nueva) / B (vivienda segunda mano). Además, se ofrece una bonificación adicional sobre el tipo de interés si alguno de los titulares de la hipoteca es menor de 30 años.

En el año 2021 se han formalizado 28 operaciones por un importe de 3.487.733,62 euros

#### Tarjetas biodegradables - VISA Ordesa

VISA Ordesa es una tarjeta de operatividad mixta (opera a crédito en compras y tanto a débito como a crédito en cajeros) fabricada con PVC ecológico, un material respetuoso con el medio ambiente, que consume menos energía en el proceso productivo y favorece el proceso de degradación, ya que se compone en un 43% de aceite y en un 57% de sal marina.

Por cada VISA Ordesa comercializada se donan 5€ para la conservación del Parque Nacional de Ordesa.

Para el resto de las tarjetas, se compran plásticos a través de Grupo Caja Rural. En 2021 se compraron 21.000 plásticos (100% reciclados) para las renovaciones de las tarjetas

#### Fondos Rural Sostenible

Caja Rural de Aragón comercializa una serie de fondos de inversión de carácter "ético" que aplican, además de criterios financieros, criterios extra-financieros ASG excluyentes (no invierten en empresas que dañen el medio ambiente, atenten contra derechos humanos o fabriquen armas) y valorativos (se favorece invertir en emisores que apliquen políticas medioambientales, responsabilidad social y gobernanza corporativa). Los fondos buscan invertir en grandes tendencias actuales como la mejora de la calidad de vida, la transformación digital y descarbonización de la economía, invirtiendo en sectores clave (salud, nuevas tecnologías o energías sostenibles).

Finalmente, respecto a las **participadas de carácter ambiental**, la Caja cuenta con **Rural Energías Aragonesas S.A.** como participada junto con Caja Rural de Soria, Teruel y Navarra.



006086520

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Caja Rural de Aragón considera que, tanto el objetivo de preservar un clima laboral saludable, como el de alcanzar ambientes profesionales de alta productividad (exigencia de nuestros clientes y socios) es responsabilidad de todos los empleados.

Magnitudes principales relativas al personal	2020	2021
Total empleados	747	718
Antigüedad media (años)	19,0	18,1
Edad media (años)	45,8	45,1
% de mujeres	36,7%	37,7%
Índice de rotación <sup>1</sup>	-0,3%	-2,0%

<sup>1</sup> (Nº contratados - Nº bajas) / Nº total empleados a la finalización del año anterior \* 100

#### 3.1 Empleo

A 31 de diciembre de 2021, Caja Rural de Aragón está formada por 718 personas, incluyendo personas con contrato indefinido, personal de refuerzo, interinos y personas con jubilación parcial. A continuación, se expone el número total y distribución de los empleados, así como las modalidades de contrato por género, edad y categoría profesional.

Distribución geográfica empleados	2020			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Zaragoza	331	181	512	317	179	496
Huesca	93	63	156	84	63	147
Teruel	0	2	2	0	2	2
La Rioja	35	16	51	33	15	48
Lleida	14	12	26	13	12	25
<b>Global</b>	<b>473</b>	<b>274</b>	<b>747</b>	<b>447</b>	<b>271</b>	<b>718</b>

Trabajadores por edad y género	2020			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
30 años o menos	21	27	48	29	29	58
Entre 30 y 50 años	271	213	484	261	205	466
50 años o más	181	34	215	157	37	194
<b>Media de edad</b>	<b>48,1</b>	<b>41,7</b>	<b>45,8</b>	<b>47,1</b>	<b>41,7</b>	<b>45,1</b>



006086521

CLASE 8.<sup>a</sup>



Trabajadores por género y categoría profesional	2020					2021				
	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total
	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	
Director General	1	0,1%	0	0,0%	1	1	0,1%	0	0,0%	1
Director Área	6	0,8%	4	0,5%	10	6	0,8%	4	0,6%	10
Director Dto. / Responsable / Zona	22	2,9%	8	1,1%	30	21	2,9%	8	1,1%	29
Director / Subdirector / Interventores	152	20,3%	57	7,6%	209	133	18,5%	59	8,2%	192
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	292	39,1%	205	27,4%	497	286	39,8%	200	27,9%	486
<b>Global</b>	<b>473</b>	<b>63,3 %</b>	<b>274</b>	<b>36,7 %</b>	<b>747</b>	<b>447</b>	<b>62,3 %</b>	<b>271</b>	<b>37,7 %</b>	<b>718</b>

Antigüedad en la organización	2020			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
< 1 año	3,6%	8,0%	5,2%	6,3%	9,2%	7,4%
De 1 a 5 años	5,7%	12,0%	8,0%	6,5%	14,0%	9,3%
De 6 a 10 años	0,6%	2,2%	1,2%	0,7%	3,7%	1,8%
De 11 a 20 años	40,2%	58,8%	47,0%	44,5%	49,4%	46,4%
> 20 años	49,9%	19,0%	38,6%	42,1%	23,6%	35,1%

Modalidades de contrato	2020			2021		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
<b>Global</b>	<b>93,4%</b>	<b>6,5%</b>	<b>8,3%</b>	<b>93,0%</b>	<b>7,0%</b>	<b>6,1%</b>
<i>Por género</i>						
Hombres	60,1%	3,2%	4,7%	58,2%	4,1%	2,5%
Mujeres	33,4%	3,3%	3,6%	34,8%	2,9%	3,6%
<i>Por edad</i>						
30 años o menos	1,2%	5,2%	0,0%	1,7%	6,4%	0,0%
Entre 30 y 50 años	63,5%	1,3%	2,2%	64,3%	0,6%	2,6%
50 años o más	28,8%	0,0%	6,1%	27,0%	0,0%	3,5%
<i>Por categoría laboral</i>						
Director General	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
Director Área	1,3%	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%
Director Dto. / Responsable / Zona	4,1%	0,0%	0,3%	4,0%	0,0%	0,0%
Director / Subdirector / Interventores	28,0%	0,0%	1,0%	26,7%	0,0%	0,9%
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	60,0%	6,5%	7,0%	60,8%	7,0%	5,2%



006086522

CLASE 8.<sup>a</sup>

Empleados que han causado baja en la Entidad	2020	2021
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>44</b>
<i>Por género</i>		
Hombres	17	38
Mujeres	6	6
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	2	2
Entre 30 y 50 años	5	6
50 años o más	16	36
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	0	0
Director Área	1	0
Director Dto. / Responsable / Zona	1	3
Director / Subdirector / Interventores	4	7
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	17	34

Bajas voluntarias	2020	2021
<i>Por género</i>		
Hombres	3	3
Mujeres	2	2
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	2	2
Entre 30 y 50 años	3	3
50 años o más	0	0
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	0	0
Director Área	0	0
Director Dto. / Responsable / Zona	0	0
Director / Subdirector / Interventores	2	1
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	3	4
<b>Total bajas voluntarias</b>	<b>5</b>	<b>5</b>



006086523

CLASE 8.<sup>a</sup>

Bajas involuntarias (despidos)	2020	2021
<i>Por género</i>		
Hombres	12	14
Mujeres	4	1
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	0	0
Entre 30 y 50 años	2	2
50 años o más	14	13
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	0	0
Director Área	0	0
Director Dto. / Responsable / Zona	1	0
Director / Subdirector / Interventores	2	3
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	13	12
<b>Total bajas involuntarias</b>	<b>16</b>	<b>15</b>

Otras bajas (excedencias, incapacidad y jubilaciones)	2020	2021
<i>Por género</i>		
Hombres	2	21
Mujeres	0	3
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	0	0
Entre 30 y 50 años	0	1
50 años o más	2	23
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	0	0
Director Área	1	0
Director Dto. / Responsable / Zona	0	3
Director / Subdirector / Interventores	0	3
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	1	18
<b>Total otras bajas</b>	<b>2</b>	<b>24</b>

Caja Rural de Aragón promueve el desarrollo personal y profesional de sus empleados, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias. Las políticas y actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los empleados están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.



006086524

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los procesos de selección y promoción, tanto interna como externa, están fundados en la cualificación profesional y capacidad del candidato para el puesto de trabajo. Los candidatos con experiencia previa profesional deben tener reconocida honorabilidad comercial y profesional. En este sentido, se considera que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Entidad quienes cuentan con formación del nivel y perfil adecuado en atención al puesto que van a ocupar, en particular en las áreas de banca y servicios financieros y experiencia práctica relevante derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo relevantes. Se tiene en cuenta para ello, tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras Entidades.

En la valoración de la experiencia práctica y profesional se debe prestar especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar.

Nuevas contrataciones	2020	2021
<i>Por género</i>		
Hombres	8	19
Mujeres	13	10
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	18	25
Entre 30 y 50 años	3	4
50 años o más	0	0
<b>Total nuevas contrataciones</b>	<b>21</b>	<b>29</b>

*Se han tenido en cuenta solamente los nuevos empleados contratados, es decir empleados que no han pertenecido a la plantilla de Caja Rural de Aragón contratados con anterioridad.*

Caja Rural de Aragón dispone de una **Política de Retribuciones** actualizada con los distintos requerimientos regulatorios publicados en el año 2021 en relación a las políticas de remuneración y a los sistemas de remuneración variable de aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de las Entidades de crédito (el “colectivo identificado”).

La Política de Retribuciones, se rige, entre otros principios, por fomentar una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector, asegurar la transparencia en la política retributiva mediante normas de gestión retributiva explícitas y conocidas por los profesionales de la Caja y alineado con la estrategia y los objetivos empresariales, incluyendo los ambientales, sociales y de gobernanza, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de intereses.



006086525

CLASE 8.<sup>a</sup>

La Política de retribuciones se basa en una adecuación de las mejores prácticas de buen gobierno internacionales y de la legislación vigente. Esta retribución se estructura tomando en consideración el contexto de coyuntura y resultados de la Entidad y se compone fundamentalmente de:

- Una **retribución fija** basada en el nivel de responsabilidad dentro de la organización y la experiencia profesional que se asume, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una **retribución variable** vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente del riesgo, con incentivos que se ajustan a los intereses a largo plazo de la Entidad, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros.

Adicionalmente, las personas de Caja Rural de Aragón cuentan con una serie de beneficios que aportan calidad a su retribución. En la Intranet Corporativa está habilitado un apartado que detalla los beneficios de los trabajadores para un mayor conocimiento y difusión. Estos son algunos de ellos:

- Flexibilidad horaria.
- Reducción de jornada.
- Seguro de Accidentes.
- Seguro de Vida.
- Seguro de Salud.
- Productos y servicios bancarios en condiciones especiales.
- Ayuda a estudios.
- Complemento salarial maternidad/paternidad.
- Plan de pensiones.
- Ayudas a empleados discapacitados con familiares.
- Fondo de Accidentes.
- Asociación de empleados.
- Excedencias especiales.
- Permisos retribuidos anteriores fecha de alumbramiento.
- Préstamos de coche, vivienda, atenciones personales o anticipo 9 mensualidades.

Durante el ejercicio 2021 se han concedido 87 operaciones de préstamo a personal empleado por Caja Rural de Aragón. En 2020 se concedieron 77 operaciones.



006086526

CLASE 8.<sup>a</sup>

Por último, Caja Rural de Aragón pone a disposición de sus empleados un sistema de retribución flexible de carácter voluntario que engloba el pago de guarderías, seguro médico de familiares, transporte y ticket restaurante, durante el 2021 se acogieron al sistema de retribución flexible 392 personas, lo que supone el 54,6% de la plantilla. Durante el ejercicio 2020 se acogieron al sistema de retribución flexible 411 personas, el 55,0% de la plantilla.

Remuneraciones medias	2020	2021
<b>Global</b>	<b>37.412 €</b>	<b>38.099 €</b>
<i>Por género</i>		
Hombres	39.638 €	40.114 €
Mujeres	33.473 €	34.580 €
<i>Por edad</i>		
Menor de 31 años	23.928 €	22.330 €
Entre 31 y 55 años	37.206 €	38.778 €
Más de 55 años	45.642 €	44.764 €
<i>Por categoría laboral</i>		
Director Área	76.872 €	82.086 €
Director Dto. / Responsable / Zona	49.052 €	51.553 €
Director / Subdirector / Interventores	41.559 €	42.003 €
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	33.965 €	34.641 €

No se publica el indicador de remuneración media de la Dirección General por protección de datos al ser nominativo, si bien, queda a disposición de los verificadores.

Referencias sobre salario mínimo	2020	2021
Salario mínimo de entrada en € / nº horas trabajadas	12,9	13,0 €
Salario mínimo de entrada en € / Salario mínimo interprofesional	164%	162%
Salario mínimo interprofesional	13.300,0 €	13.510,0 €

El derecho a la **desconexión digital y laboral** de los trabajadores de Caja Rural de Aragón se recoge en el Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito. Se tienen en cuenta todos los dispositivos y herramientas susceptibles de mantener la jornada laboral más allá de los límites de la legal o convencionalmente establecida: teléfonos móviles, tabletas, aplicaciones móviles propias de las empresas, correos electrónicos y sistemas de mensajería, o cualquier otro que pueda utilizarse. Entre las principales medidas, se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a no atender dispositivos digitales, fuera de su jornada de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo que se den las causas de urgencia justificada estipuladas, con la única excepción de aquellas personas que se encuentren «de guardia» o similar. Se considera que concurren circunstancias excepcionales muy justificadas cuando se trate de supuestos que puedan suponer un riesgo hacia las personas o un potencial perjuicio empresarial para el negocio, cuya urgencia requiera de la adopción de medidas especiales o respuestas inmediatas. Además, se recogen buenas prácticas para una mejor gestión del tiempo de trabajo como la inclusión en las convocatorias la hora de inicio y finalización o la programación respuestas automáticas, durante los períodos de ausencia, entre otros.



006086527

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 3.2 Organización del trabajo

El convenio colectivo aplicable con carácter general a todo el personal de Caja Rural de Aragón (exceptuando al Director General) es el XXII Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito, firmado el día 17 de septiembre de 2021. Además, con carácter general, las condiciones laborales aplicables a toda la plantilla de Caja Rural de Aragón se ven mejoradas con lo establecido en un acuerdo laboral de empresa, como por ejemplo los días de vacaciones anuales son 23 días laborables, mejorando lo establecido en el convenio colectivo del sector.

% empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva	2020	2021
Hombres	99,8%	99,8%
Mujeres	100,0%	100,0%
<b>Global</b>	<b>99,9%</b>	<b>99,9%</b>

La jornada máxima de trabajo se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo aplicable para el sector, siendo en cómputo anual de mil setecientas horas. El horario laboral es conforme a lo establecido en el acuerdo laboral de aplicación:

- Entre el 16 de octubre y 30 de abril: Lunes, martes, miércoles y viernes, de 8:00 – 15:00 horas y jueves: De 8 - 14:30 horas y de 16:15 a 19 horas, salvo un jueves al año en el que se libra por la tarde cuya elección se produce por acuerdo entre la Entidad y el trabajador.
- Entre el 1 de mayo al 15 de octubre, el horario es de 8:00 – 15:00 horas de lunes a viernes.

Existen dos oficinas con horarios especiales:

- Mercazaragoza: Lunes a viernes de 6:00 – 13:00 horas.
- San Ignacio de Loyola (Zaragoza): De octubre a mayo, de lunes a jueves de 8:00 – 18:00 horas, con un tiempo de pausa para la comida de una hora y los viernes de 8:00- 15:00 horas. De junio a septiembre, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Nº horas trabajadas	2020	2021
Hombres	761.783	784.529
Mujeres	440.635	469.225
<b>Global</b>	<b>1.202.418</b>	<b>1.253.754</b>

Nº horas absentismo	2020	2021
Hombres	42.001	38.864
Mujeres	24.274	21.722
<b>Global</b>	<b>66.275</b>	<b>60.586</b>



006086528

CLASE 8.<sup>a</sup>

Tasa de absentismo laboral (TAL)	2020	2021
Hombres	5,5%	5,0%
Mujeres	5,5%	4,6%
<b>Global</b>	<b>5,5%</b>	<b>4,8%</b>

*Horas absentismo / horas trabajadas \* 100*

Caja Rural de Aragón impulsa diferentes medidas de conciliación de vida laboral y familiar a hombres y mujeres, lo que permite promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal. Los responsables facilitarán entre las personas de su equipo el acceso a las medidas que facilitan la conciliación del desempeño de la actividad profesional en la Entidad con las necesidades de su vida personal y familiar.

Nº de empleados que han tenido derecho a permiso parental	2020	2021
Hombres	14	16
Mujeres	13	16
<b>Global</b>	<b>27</b>	<b>32</b>
Nº de empleados que se han acogido al permiso parental	2020	2021
Hombres	14	16
Mujeres	13	16
<b>Global</b>	<b>27</b>	<b>32</b>
Nº de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental	2020	2021
Hombres	14	16
Mujeres	13	16
<b>Global</b>	<b>27</b>	<b>32</b>

### 3.3 Salud y Seguridad

Caja Rural de Aragón está comprometida con la promoción de la salud en el trabajo, cumpliendo con la normativa en prevención de riesgos laborales y adicionalmente implementando acciones que protegen y promueven la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y la sostenibilidad del lugar de trabajo.

Muestra de todo esto, es que desde 2021, Caja Rural de Aragón pertenece a la Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES), y por lo tanto, se acredita que la Entidad realiza proyectos de promoción de la salud entre sus empleados, contemplando todas las dimensiones de la salud --física, psíquica y social--, basándose en la participación de los empleados, fomentando la observación y toma de conciencia de su realidad y apoyándose en el trabajo en grupos como forma de desarrollo personal y de participación. Además, otro de los requisitos para pertenecer a dicha Red es adherirse a la Declaración de Luxemburgo, en la que se establecen los principios básicos de actuación y marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.



006086529

CLASE 8.<sup>a</sup>

En materia de prevención de riesgos laborales, Caja Rural de Aragón cuenta con servicio de Prevención propio para las siguientes especialidades:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y Psicosociología Aplicadas.

En la gestión de la prevención se realiza la evaluación de factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, la planificación de la actividad preventiva, así como la coordinación de la vigilancia de la salud.

Por motivo de la pandemia COVID-19, se han restringido las formaciones presenciales en materia de seguridad y salud laboral a aquellas imprescindibles por normativa, realizándose el resto de las acciones formativas e informativas en formato online. Algunas de estas acciones han sido:

- Reciclaje para el manejo del desfibrilador.
- Información y formación a personal en prácticas sobre riesgos laborales en oficinas.
- Formación en prevención de riesgos laborales en oficinas a los empleados de nueva incorporación.
- Sesiones sobre riesgos musculoesqueléticos sobre ejercicios de estiramientos en oficinas.
- Curso básico de prevención de riesgos laborales para directores de oficina.
- Webinars sobre decálogo de buenas prácticas en PRL para directores de oficina.

Con motivo de la pandemia COVID-19, se han adaptado los horarios de atención al público en función de la actualidad social y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Se han continuado desarrollando y aplicando acciones tanto operativas como informativas para preservar la salud física y emocional de las personas que componen Caja Rural de Aragón.

Durante este periodo se ha continuado con la labor de información y formación en materia preventiva frente al coronavirus, insistiendo en las medidas de higiene, distancia social y medidas de protección. Asimismo, se ha comunicado personalmente a cada empleado cuando se ha abierto el calendario de vacunación para cada rango de edad durante la primera dosis, respetando en todo momento la decisión personal, pero insistiendo en la efectividad de las vacunas. Se han publicado diferentes circulares con las novedades, adaptadas a la información proporcionada por las autoridades sanitarias y gubernamentales, así como un protocolo de vuelta a la oficina con medidas preventivas. También se ha gestionado la entrega de material de protección como son las mascarillas, geles hidroalcohólicos, pantallas protectoras, pantallas faciales, etc. Además de la información sobre medidas higiénicas, organizativas y la utilización del material, también se ha informado sobre las diferentes medidas de conciliación disponibles para los empleados.



006086530

CLASE 8.<sup>a</sup>

Hasta junio de 2021 se ha desarrollado teletrabajo a través de rotaciones en servicios centrales y utilizando esta modalidad en algunos casos para personal de oficinas.

Por último, desde la Entidad se ha proporcionado una batería de medidas para facilitar la conciliación durante la crisis sanitaria de la COVID-19, entre ellas:

- **Flexibilidad horaria en la entrada y salida:** atendiendo sin aplicar el límite del acuerdo laboral de flexibilidad en una hora el horario fijo de su jornada, siempre que sea posible en cada oficina.
- **Reducción de jornada:** solicitándose sin aplicar los mínimos y máximos del acuerdo laboral y del art. 37.6 del ET, de hasta el 100% de la jornada. Se atienden sin aplicar dichos límites siempre que sea posible. Lleva aparejada la reducción de salario proporcional a la reducción de jornada.
- **Bolsa de horas:** las personas que tengan razones de conciliación o circunstancias personales o familiares que se puedan solucionar con la ausencia de unas horas de la oficina, se atienden siempre que sea posible, recuperando dichas horas cuando la situación familiar lo permita.
- **Suspensión de contrato:** Cuando no se pueda acreditar deberes de cuidado respecto de hijos menores de 12 años, cónyuge o pareja de hecho o familiares por consanguinidad hasta el segundo grado de la persona trabajadora. Durante este período no se percibe retribución, ni se cotiza, ni se generan vacaciones.

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, existen en la Entidad tres **Comités de Seguridad y Salud**, en la provincia de Zaragoza, Huesca y La Rioja. Estos Comités están formados por representantes de la empresa y delegados de prevención, estos últimos son elegidos teniendo en cuenta el artículo 35 de la citada Ley. El total de los empleados son representados en los Comités de Salud y Seguridad Laboral.



006086531

CLASE 8.<sup>a</sup>

No se ha producido ninguna víctima mortal relacionada con el desempeño del trabajo y todos los accidentes laborales han sido de carácter leve.

Nº accidentes laborales	2020	2021
<b>Global</b>	<b>4</b>	<b>9</b>
<i>Por género</i>		
Hombres	2	6
Mujeres	2	3
<i>Por tipología de accidente</i>		
In itinere	2	5
En el centro de trabajo	2	4
En Misión <sup>1</sup>	1	0
<i>Causa o no baja</i>		
Con baja	1	5
Sin baja	3	4

<sup>1</sup>Se entiende como accidente en misión "aquellos accidentes que no ocurren ni en el centro de trabajo ni al ir o volver del lugar de trabajo (in itinere), pero suceden en el cumplimiento del trabajo o de las tareas encomendadas al trabajador por el empresario, en el ejercicio de sus facultades de dirección.

Tasa de frecuencia de accidentes (TFA)	2020	2021
Hombres	2,6%	7,6%
Mujeres	4,5%	6,4%
<b>Global</b>	<b>3,3%</b>	<b>7,2%</b>

(Accidentes laborales/Horas trabajadas) \* 1.000.000

Nº trabajadores con enfermedades profesionales	2020	2021
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
<b>Global</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

No se han producido en la Entidad accidentes mortales en el período objeto del informe.



006086532

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3.4 Relaciones sociales

Caja Rural de Aragón garantiza que todos los empleados tienen derecho a ser miembros o formar sindicatos de su propia elección, y a negociar colectivamente. Caja Rural de Aragón adopta una actitud abierta hacia las actividades de los sindicatos, así mismo promueve la participación de los mismos mediante el permanente dialogo con los representantes de los trabajadores para lograr objetivos comunes basándose en el respeto mutuo. Existiendo en la Entidad como representación legal de los trabajadores tres comités de empresa (Zaragoza, Huesca y La Rioja).

Composición comités de empresa	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Zaragoza	13	4	17	13	4	17
Huesca	8	1	9	8	1	9
La Rioja	2	3	5	2	3	5
<b>Global</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>31</b>

Los trabajadores de la Entidad disponen de un canal de comunicación denominado Innova, por el cual pueden aportar ideas y propuestas de manera individual y directa compartiendo sus conocimientos y experiencia. comunicarse de forma individual y directa con Caja Rural de Aragón.

### 3.5 Formación

Caja Rural de Aragón promueve la formación de sus profesionales. Los programas de formación propician la igualdad de oportunidades, el desarrollo de una carrera profesional y contribuyen a la consecución de los objetivos de la Organización.

Para ello, la Entidad dispone de un **Plan de Formación** anual cuyo objetivo es apoyar el Plan Estratégico de la Entidad y desarrollar profesionalmente a los equipos de la Caja Rural de Aragón. Se fundamenta sobre cuatro pilares fundamentales, de los cuales se desarrollan diferentes acciones:

1. Plan Anual de Negocio.
  - a. Análisis y Estrategia de Oficina Comercial.
  - b. Dirección Equipos Comerciales.
  - c. Atracción, Negociación y Venta.
  - d. Gestión de Agenda Comercial (CRM).
  - e. Acciones y Planes de Coaching.
2. Competencias Digitales.
  - a. Transformación Digital.



006086533

CLASE 8.<sup>a</sup>

- b. Herramientas ofimáticas.
  - c. Herramientas Fintech.
  - d. Formadores Digitales.
  - e. Seguridad Digital.
3. Conocimientos Técnicos.
- a. Catálogo e-learning.
  - b. Formación Estacional.
  - c. Certificación Normativas.
  - d. Sensibilización Normativa.
  - e. Plan PIDE.
4. Competencias, Cultura y Valores.
- a. Cultura de la Colaboración.
  - b. Pensamiento Estratégico.
  - c. Eficiencia y Productividad.
  - d. Mentoring y Gestión del Talento.
  - e. Plan de Igualdad.

El plan de formación se define de manera conjunta entre el Área de RRHH – Gestión del Talento, las Direcciones de Área y las Direcciones de Zona, recogiendo las necesidades en las Sesiones de Calibración y Planificación, contrastándolas y presentándolas trimestralmente en el Comité de Dirección.



006086534

CLASE 8.<sup>a</sup>

Como novedad en 2021, para fomentar la mejora continua, se establecen encuestas de valoración por cada acción de formación, preguntado por el formador, la acción y la recomendación con una escala de Likert del 1 al 10. Adicionalmente, se consulta que se destacaría del curso y el grado de recomendación. Esta información se refuerza con la Encuesta Anual de Formación que recoge la adecuación del plan, los puntos fuertes y áreas de mejora, y en la que puede participar toda la plantilla de Red y Servicios Centrales. En dicha encuesta participaron más de 200 personas de Red y Servicios Centrales, en la que se recogían la valoración sobre la oferta de formación y las necesidades futuras de la Red de Oficinas. Como mejora derivada de la consulta se ha posibilitado la opción de que cada persona puede elegir el día y horario donde participar.

Media de horas de formación por empleado al año	2020	2021
<b>Global</b>	<b>129,6</b>	<b>65,1</b>
<i>Por género</i>		
Hombres	118,0	64,2
Mujeres	149,7	66,4
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	30,1	33,5
Director Área	30,1	97,5
Director Dto. / Responsable / Zona	88,0	75,4
Director / Subdirector / Interventores	91,6	87,6
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	117,2	70,4

Horas de formación por modalidades	2020	2021
Presencial	2.417	1.136
A distancia	1.421	5.180
E-learning	93.010	51.337
<b>Global</b>	<b>96.848</b>	<b>57.653</b>

Programa prácticas	2020	2021
Nº estudiantes	91	97
Nº convenios	128	103

El posicionamiento profesional en Caja Rural de Aragón es un proceso consolidado desde hace más de 15 años que se pone a disposición de todas las personas de la Entidad.

Durante el mismo se mide, para todos los empleados, el **Desempeño**, es decir, la capacidad, el esfuerzo y el impacto del trabajo realizado de cada persona y las **Competencias de Empresa**, es decir, la automotivación, el trabajo en equipo, la orientación al cliente y la identidad corporativa. Además, para todos los managers se añaden las **Competencias Directivas** (desarrollo de personas, liderazgo y pensamiento estratégico) y actualmente para los Managers de Servicios Centrales se ha incluido un nuevo módulo de Evaluación 360º.



006086535

CLASE 8.<sup>a</sup>

El proceso, que arranca con la Autoevaluación, continúa con la Valoración del Responsable y en el caso de los managers con el 360º. Tras esto pasa a la sesión de Calibración en la que se unifica el criterio de todos los managers de la Entidad obteniendo la Matriz del Talento, base de las políticas de Recursos Humanos del año.

De esta forma, desde el primer día del año, cada persona puede reunirse en una conversación 1:1 con su responsable, donde podrá solicitar *feedback* y establecer sus Planes de Desarrollo.

% de evaluaciones periódicas por género	2020	2021
<b>Global</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<i>Por género</i>		
Hombres	100,0%	100,0%
Mujeres	100,0%	100,0%
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	100,0%	100,0%
Director Área	100,0%	100,0%
Director Dto. / Responsable / Zona	100,0%	100,0%
Director / Subdirector / Interventores	100,0%	100,0%
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	100,0%	100,0%
<b>Global</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Por otro lado, durante el año 2021, Caja Rural de Aragón ha seguido apostando por la colaboración con Universidades, Escuelas de Negocio y Entidades en diferentes proyectos, impulsando iniciativas que contribuyen activamente al progreso cultural de las zonas de influencia. El objetivo principal es dar la oportunidad a estudiantes de tener, en muchos casos, su primer contacto con el mundo laboral en su zona de procedencia o cercanías.

En 2021 participaron en nuestro Programa de Prácticas un total de 97 estudiantes (45 mujeres y 52 hombres) a través de 103 convenios. Estas cifras son similares a las de 2020 (94 estudiantes y 128 convenios).

Los convenios de prácticas se han realizado con las siguientes entidades:

Nº participantes por entidad	2020	2021
CESTE	20	19
FEUZ	8	10
GRUPO INTEGRA	38	30
KÜHNEL	28	1
UNED	1	0
UNIVERSA	32	32
USJ	1	0
Otras universidades	0	11
<b>Global</b>	<b>128</b>	<b>103</b>



006086536

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3.6 Accesibilidad

En 2021, Caja Rural de Aragón ha solicitado al INAEM la declaración de excepcionalidad por no cumplir la cuota del 2% a favor de trabajadores discapacitados. El motivo es la dificultad para incorporar trabajadores con discapacidad a la plantilla de la Entidad por la inexistencia de demandantes de empleo con discapacidad inscritos en las ocupaciones solicitadas por la empresa en el Instituto Aragonés de Empleo o en las agencias de colocación. Dicha resolución se ha resuelto de manera favorable durante un periodo de tres años, proponiéndose como medidas alternativas la realización de una donación a la Entidad Asociación Aragonesa Pro Salud Mental (ASAPME) y a la contratación de suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo con el Centro especial de empleo SAMSIC SOCIAL S.L.

Las oficinas de Caja Rural de Aragón cumplían con los requisitos de accesibilidad y de cumplimiento legal de aplicación en el momento en el que se crearon. En todas las oficinas nuevas o remodeladas se realizan condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles tanto de accesibilidad en el exterior del edificio, como en las plantas, así como la dotación de elementos accesibles y la señalética necesaria.

Empleados con discapacidad	2020	2021
Hombres	6	5
Mujeres	2	1
<b>Global</b>	<b>8</b>	<b>6</b>
<b>% plantilla</b>	<b>1,1%</b>	<b>0,8%</b>



006086537

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3.7 Igualdad

Constituye principio básico de actuación en Caja Rural de Aragón proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen, ideología, religión, orientación sexual, estado civil o condición social, tal y como se recoge en su Código de Conducta.

La Entidad dispone de un **Plan de Igualdad**, una vez realizado el preceptivo diagnóstico previo de situación y las negociaciones realizadas entre la Entidad y la representación sindical de los trabajadores de su plantilla. El objetivo del Plan de Igualdad es la aplicación efectiva del principio de igualdad entre las mujeres y hombres de la Entidad, en los términos previstos en la normativa vigente y en el convenio colectivo de aplicación, y del principio de no discriminación por razón de sexo.

El seguimiento general de la aplicación y cumplimiento del Plan de Igualdad se realiza por la Comisión del Plan de igualdad compuesta por 3 representantes de los trabajadores (1 por sección sindical: CC.OO., FITC, UGT) y por 3 representantes de la empresa.

La Comisión del Plan de igualdad tiene como principales funciones:

- Velar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de Caja Rural de Aragón.
- Realizar una labor de seguimiento y evaluación del contenido del Plan de Igualdad de la Entidad.
- Promover el principio de igualdad y no discriminación en cuanto a empleo, formación, retribución, promoción y el desarrollo de su trabajo.

Durante 2021, a través de la Comisión Negociadora se está trabajando en la adaptación del Plan de Igualdad según lo establecido en el RD 901/2020 del 13 octubre. Dicha adaptación será culminada a principios del año 2022.

Caja Rural de Aragón dispone de un Protocolo de acoso cuyo objetivo es establecer un proceso interno ágil y eficaz para prevenir e impedir cualquier tipo de acoso tanto moral, por razón de sexo o sexual.

Brecha salarial	2020	2021
	15,6%	13,8%
Casos de discriminación	2020	2021
	0	0



006086538

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

En materia de promoción y cumplimiento de convenios y declaraciones dispuestos en materia de derechos humanos, en Caja Rural de Aragón se cumple con lo dispuesto en su Código de Conducta y en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En el Código de Conducta se recoge que ningún empleado de la Entidad está obligado a cumplir órdenes o instrucciones contrarias a la Ley o a los principios contenidos en el Código de Conducta. En el caso darse una situación de tales características, el empleado podrá dirigirse a la comisión del Código de Conducta para denunciar la misma con garantía de confidencialidad absoluta.

En el artículo 7 del convenio colectivo del sector se recoge que cualquier instrucción y/o comportamiento contrario a los principios éticos recogidos pueden ser puesto en conocimiento de la Entidad por cualquier persona de la plantilla y por los cauces habilitados para ello, a efectos de que se valore y analice la adecuación o no de dichas instrucciones a las buenas prácticas bancarias que deben regir la profesión. En el caso de Caja Rural de Aragón, los empleados pueden dirigirse a la Comisión del Código de Conducta, así como a los canales habilitados para el cumplimiento de Compliance Penal y para el protocolo de acoso.

La representación de los trabajadores en la empresa también puede recoger dudas, solicitudes y denuncias de la plantilla sobre estos temas para, después de un análisis de su pertinencia, trasladarlas a la Dirección, a través de los canales establecidos para la interlocución con la Representación Legal de los Trabajadores.

En todo caso, la empresa establece las suficientes garantías de confidencialidad e indemnidad, así como la protección de la identidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de la persona que comunica cualquier hecho o situación presuntamente contrario a los principios aquí recogidos.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, debido a la actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón, no existe casuística en ninguno de los centros de la Entidad que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En la actualidad, la Entidad tiene constituidas 3 secciones sindicales de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y FITC. En el Consejo Rector existe un vocal en representación de los trabajadores de la Entidad que es elegido de entre sus trabajadores según la normativa de aplicación para las cooperativas de crédito.



006086539

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

La prevención del blanqueo de capitales es un elemento clave de cumplimiento normativo para las Entidades financieras.

Caja Rural de Aragón está comprometida en el cumplimiento estricto de toda normativa, que le sea de aplicación, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. Este compromiso conlleva la aprobación y aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en cumplimiento de la legislación vigente, y que tienen como objeto la no utilización de la estructura de la Entidad para la realización de actividades que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El Órgano de Control Interno (OCI) es el responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Actualmente está integrado por: el Director General, el Director del Departamento de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, la Directora de Organización y Medios, el Director de Desarrollo de Negocio y el Director de Red Comercial. Dicho órgano tiene definidas sus responsabilidades y cumple con las funciones que tiene asignadas en el Manual Operativo, controla y comunica al Servicio Ejecutivo toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales, se reúne con la periodicidad establecida y levanta actas de las reuniones.

Por su parte, la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales desarrolla funciones de apoyo técnico al OCI, realizando labores de análisis, documentación y seguimiento de alertas operativas implantadas para la prevención. Además, dentro del calendario de Auditoría Interna aprobado por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, se incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones recogidas en la normativa establecida en la Entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, Auditoría Externa, realiza una revisión de los procedimientos y aplicaciones en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, completa o de seguimiento, con periodicidad anual.

La Caja tiene suscrito un contrato de colaboración con el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales prestado desde el Banco Cooperativo Español y comparte herramientas informáticas desarrolladas en el seno del Grupo de Cajas Rurales.



006086540

CLASE 8.<sup>a</sup>

La Entidad cuenta con un "Manual Operativo para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo" para el cumplimiento de la normativa por parte de todos los empleados de la Entidad. El manual se adapta, revisa y actualiza por cambios en la normativa interna o externa. Concretamente, en el año 2021, se revisó y actualizó dicho manual de acuerdo a los requisitos recogidos en el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, Entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores. Este manual está a disposición de los empleados en la intranet.

Un aspecto fundamental para la Prevención del Blanqueo de Capitales para Caja Rural de Aragón es la colaboración activa de sus personas. En este sentido, la Entidad planifica y despliega diferentes mecanismos para la formación y concienciación de los/as empleados/as:

- Formación on line / presencial a todos los/as empleados/as y/o a colectivos específicos en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Desarrollo de Webinar en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Circulares de información y sensibilización.

Las personas de la Entidad pueden realizar la comunicación de operaciones a través de la herramienta GED - PBC. Dichas comunicaciones son confidenciales, y sólo tiene acceso a las mismas el OCI.

El/la empleado/a recibe feedback a través de un correo electrónico donde se le informa si se ha dado curso a la comunicación al SEPBLAC o bien se ha desestimado.

No se ha recibido ninguna denuncia por parte de los/as trabajadores.

Las alertas automáticas desestimadas representan un 87% del total. Además, entre los expedientes iniciados y/o concluidos durante 2021 como operaciones sospechosas (se incluyen las alertas y las denuncias de empleados/as), un 13 % han sido comunicados al SEPBLAC, un 77% han sido desestimados tras su análisis y el 10% restante, está en periodo de análisis a 31.12.2021

El **Código de Conducta** recoge el conjunto de principios y normas de aplicación obligatoria por parte de los empleados de Caja Rural de Aragón en el desarrollo de sus actividades en la Entidad.

Todos los empleados de la Entidad deben conocer, cumplir y respetar las normas contenidas en este código, así como del resto de normativa interna de la Entidad, que promueve el riguroso respeto de la legislación vigente. Los empleados no deben consentir ni ocultar hechos o situaciones producidos en Caja Rural de Aragón, que conozcan directamente y que resulten contrarios a la ley o al presente Código de Conducta, debiendo poner los mismos en conocimiento de la Comisión del Código de Conducta.



006086541

CLASE 8.<sup>a</sup>

En dicho Código de Conducta se recoge como norma general de conducta para las personas que forman parte de la Entidad la integridad e interdependencia.

Los empleados deben ser fieles en el desempeño de su trabajo y prudentes y rigurosos en el desarrollo de su actividad, evitando preveralse de situaciones beneficiosas a las que pudieran tener acceso en virtud de su empleo. Los empleados deben actuar en todo momento con integridad y objetividad y por tanto excluir las conductas arbitrarias en el ejercicio de sus funciones. Las actuaciones deben regirse por criterios profesionales, obviando en todo momento los intereses personales.

Alineado con el Código de Conducta, Caja Rural de Aragón, ha definido una **política anticorrupción** en la que se expone la posición de tolerancia cero de la Entidad respecto a la corrupción y en la que se establecen las pautas de actuación para evitar que las personas de la organización incurran en actuaciones contrarias a la normativa vigente.

Dicha política está publicada en la intranet de la Entidad siendo accesible para todas las personas. En ella, además de las pautas de actuación se recogen las sanciones laborales y penales que implican su incumplimiento.

El Órgano de Cumplimiento penal, formado por las áreas de Organización, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, es el máximo responsable de velar por el cumplimiento de dicha política.

Adicionalmente, Caja Rural de Aragón realiza, periódicamente, recordatorios de la importancia de su conocimiento y cumplimiento.

La Entidad dispone de un **Manual de Riesgo de crédito** y concentración para establecer los controles y principios que rigen la actuación de los trabajadores en materia de conflicto de interés y riesgos.

Los principios de la gestión de riesgos de crédito de la Entidad son los siguientes:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Entidad.



006086542

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuado al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiéndose en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006086543



## 6. Información sobre la sociedad

### 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Caja Rural de Aragón mantiene un compromiso claro con el impulso del desarrollo social, empresarial, económico, medioambiental y cultural de los territorios en los que está presente como ejes fundamentales de dicha actividad. Principalmente, y dado el origen de la Entidad, mantiene un elevado compromiso con el medio rural de dichos territorios.

Debido a la gran dificultad que supone, no se realiza una estimación del impacto de la actividad de Caja Rural de Aragón en el desarrollo local, ni tampoco en la población, más allá del número de personas que han formado parte de las acciones que se realizan desde la Entidad.

La Entidad realiza acciones de manera recurrente cada año y otras, según surjan las necesidades de los territorios. En este sentido, se pueden iniciar desde el Departamento de Comunicación o bien son las oficinas de los diferentes territorios las que detectan las necesidades, comunicándose al resto de Departamentos implicados.

Caja Rural de Aragón está centrada en el territorio y en las personas, definiéndose **3 líneas de actuación:** Acción social, desarrollo del territorio y formación. Todas las acciones desarrolladas por la Entidad están englobadas en alguno de los 9 ODS que tienen identificados (ver [1.2 Cumplimiento Normativo y gestión del Riesgo](#)). A continuación, se detallan algunas actuaciones que se han realizado en 2021 según las diferentes líneas:

- **Acción social:**
  - El Bosque de los Zaragozanos: Este proyecto se estrenó con la colaboración, entre otras empresas e instituciones, de Caja Rural de Aragón. Es un gran proyecto ciudadano, cuyo objetivo es conseguir la plantación de 700.000 árboles y arbustos en Zaragoza y su entorno a lo largo de los próximos años. Puede contar con la colaboración directa de la ciudadanía a nivel individual: En [www.bosquedeloszaragozanos.es](http://www.bosquedeloszaragozanos.es) es posible conseguir no sólo toda la información relevante sobre el Bosque, sino también llevar a cabo, con todas las garantías, la donación para ser parte activa del proyecto.
  - Edificio Caja Rural de Aragón punto de vacunación masiva: El Edificio Caja Rural de Aragón de Zaragoza fue elegido por el Gobierno de Aragón como punto de vacunación masiva contra el COVID-19. Sira Repollés, consejera de Sanidad autonómica, reconoció de esta forma este espacio como instalación idónea para poder ubicar varias líneas de vacunación en el centro de la capital aragonesa.



006086544

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Dentro de la acción social se han desarrollado otras iniciativas como La hora del planeta, Vacaciones por la Gorra, Cepillo Digital Catedral de Jaca, programa "Derecho a la Alimentación" en colaboración con Cáritas, entre otras acciones sociales desarrolladas.

- Desarrollo territorial:

- Renovación acuerdo colaboración La Cumaga: Caja Rural de Aragón y la Sociedad Cooperativa Cerealista La Cumaga de Daroca (Zaragoza) renovaron el convenio de colaboración. De esta forma se continúa apoyando al sector cooperativista, considerándolo pilar fundamental del sector agrario.
- La Cumaga colabora activamente en la solicitud, tramitación y domiciliación en Caja Rural de Aragón de las subvenciones de la PAC de sus socios. Esta cooperativa, con cerca de 300 socios de las localidades de Gallocanta, Las Cuerlas, Langa del Castillo, Mainar y Daroca, contribuye al desarrollo de la comarca y a la lucha contra la despoblación.
- Jornada revitalización del medio rural: Por tercer año consecutivo se celebró el Día Universal del Orgullo Rural, una jornada que surgió en 2019 de la mano de un movimiento vecinal en las Cuencas Mineras turolenses con el objetivo de reivindicar y defender los derechos de las personas que deciden vivir en los pueblos mostrando con orgullo las bondades y aspectos positivos de vivir en el mundo rural, sin caer en el victimismo pero reclamando los mismos derechos y servicios que quienes optan por vivir en las ciudades.
- El Periódico de Aragón, en su apuesta por el territorio y con el patrocinio de Caja Rural de Aragón, se unió a esta celebración organizando una jornada sobre Revitalización del Medio Rural que tuvo lugar en el Edificio Caja Rural de Aragón, y que contó con la asistencia entre el público de los tres presidentes de las diputaciones provinciales aragonesas y una importante representación institucional de ayuntamientos y comarcas del territorio.
- Dentro del ámbito del desarrollo del territorio se han desarrollado otras iniciativas como por ejemplo la Feria Stock Tarazona, Día de las Mujeres Rurales o los premios Heraldo del Campo de Heraldo de Aragón.

- Formación:

- Fira de la Universitat de Lleida Treball 2021: En esta ocasión, motivada por la situación generada por el coronavirus, todas las sesiones fueron realizadas de forma digital contando con la participación de Caja Rural de Aragón por videoconferencia. Los estudiantes universitarios pudieron conocer cómo incorporarse al programa de prácticas y las posibilidades que les ofrece Caja Rural de Aragón.



006086545

CLASE 8.<sup>a</sup>

- II Feria virtual de empleo del sector digital de la Universidad Internacional de La Rioja: Esta acción, forma parte de las actividades planificadas por el departamento de Gestión del Talento, para dar a conocer entre los jóvenes a la primera Entidad aragonesa de crédito cooperativo. En esta feria de empleo se ofrecen oportunidades de futuro para los jóvenes y se acerca Caja Rural de Aragón y sus valores a todas las personas que visitan el stand virtual.
- Dentro del ámbito de la formación se han desarrollado otras iniciativas como El Futuro del Sector Porcino, Mañanas con Empresa en colaboración con la Universidad de Zaragoza, Business Lab en colaboración con la USJ, "El Aragón que soñamos" en colaboración con el Heraldo de Aragón o los desayunos de negocio internacional impulsados por Caja Rural de Aragón para aprender de experiencias en otros países de determinadas empresas, personas e instituciones, por citar algunos ejemplos en el ámbito de la formación.

Caja Rural de Aragón es un actor importante tanto en su territorio como en su sector, por este motivo es miembro y participa en diversos **organismos y asociaciones**, permitiéndole por un lado anticiparse a las necesidades de la sociedad y por otro ayudar al empleo y al desarrollo local:

- Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón (ADEA).
- Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca (ADESHO).
- Asociación Progreso Dirección (APD).
- Asociación comercio Ejea de los Caballeros.
- Asociación industrial de la ribera baja del Ebro.
- Asociación sector Alfonso.
- Cámara Comercio Zaragoza.
- C.N. Helios Zaragoza (Convenio colaboración).
- EIX comercial de Lleida.
- Federación empresarios comercio de Zaragoza.
- Federación empresarios de La Rioja.
- Fedivalca.
- Turismo sostenible Aragón Cluster (TSAC).



006086546

CLASE 8.<sup>a</sup>

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2020	2021
Fondo de educación y promoción	435.430,0 €	304.888,6 €
Promoción de relaciones intercooperativas	43.543,0 €	39.635,6 €
Formación y educación socios y trabajadores en principios cooperativos/materias específicas de actividad societaria / laboral	187.234,9€	121.955,0 €
Fundación Caja Rural de Aragón	204.652,1 €	143.298,0 €
<b>Total</b>	<b>870.859,9 €</b>	<b>609.777,1 €</b>

El Fondo de Educación y Promoción se destina a distintos fines de promoción del cooperativismo en distintas firmas tal y como se refleja en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales de Caja Rural de Aragón. En ningún caso se permite que las dotaciones del Fondo de Educación y Promoción, así como las aportaciones a Fundaciones o Entidades sin ánimo de lucro se atiendan problemas o necesidades económicas, financieras, gestoras o patrimoniales de los socios o de terceros clientes de la Entidad.

## 6.2 Subcontratación y proveedores

Caja Rural de Aragón bajo su vocación de orientación hacia sus grupos de interés y la generación de valor compartido reconoce el papel que desempeñan los proveedores en la consecución de los objetivos corporativos y que el concepto de responsabilidad y sostenibilidad depende globalmente de toda la cadena de suministros.

Para la interacción y relación con los proveedores, se tiene definido un “**Manual de Procedimiento, Control de Gasto, Compras, Contratación de servicios y Pago a Proveedores**” en el que se fundamentan los requisitos para la selección de proveedores y de la correcta gestión de toda la cadena de valor con los mismos.

Dicho manual, recoge las políticas, métodos y directrices, aplicables a la gestión y contratación de compras y servicios de todas las Áreas y Departamentos de la Entidad, teniendo en consideración:

- Los principios de actuación de la Entidad relativos al modelo de prevención de riesgos penales.
- El Manual de Conducta de Empleados.
- Los conflictos de interés.
- La normativa reguladora de la prevención del blanqueo de capitales y de operaciones vinculadas.
- Las obligaciones de protección de datos de carácter personal.



006086547

CLASE 8.<sup>a</sup>

Como se citaba anteriormente, en el **Manual de Conducta** se incluyen cuestiones específicas en relación con la gestión de proveedores por parte de los empleados. Concretamente se establece que:

- Debe evitarse cualquier interferencia o influencia de clientes, proveedores o terceros, que pueda alterar la imparcialidad y objetividad profesional de los empleados. La selección de los proveedores se regirá por criterios de máxima objetividad, transparencia y fomento de la concurrencia, evitando, siempre que sea posible, las relaciones de exclusividad.
- En los procesos de selección y contratación de proveedores, se tiene presente la implantación de políticas de responsabilidad social corporativa, respeto a los derechos humanos y preservación medioambiental por parte de éstos.

Destacar que en los pliegos de condiciones se incluye la realización de auditorías a los proveedores. Periódicamente, con carácter anual, la Entidad hace una **valoración de los proveedores** al objeto de continuar su relación con él o dar de baja su homologación. En dicha línea, existen unos criterios para la restricción a la contratación a proveedores entre los que se incluyen aspectos como por ejemplo proveedores que hayan sido declarados culpables de un delito, proveedores que no cumplan los principios de honorabilidad, moralidad y ética laboral o proveedores que no apoyen y respeten la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

En relación a los proveedores de servicios externalizados, se hace un análisis de riesgos sobre la externalización del servicio teniendo en cuenta todas las implicaciones operativas que conlleva la externalización. Además, por contrato se establecen los preceptivos seguimientos del servicio, establecimiento de SLAs así como cuestiones ligadas a la confidencialidad y protección de datos.

Respecto al proceso de facturación, Caja Rural de Aragón está en proceso de implementar un proyecto de **digitalización de las facturas** de los proveedores, aspecto que redundará en un menor consumo de papel dentro de la Entidad.

Por último, cabe reseñar que, en el marco de las directrices de sostenibilidad de la Entidad, y como parte del proceso de integración de los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la estrategia de la Entidad, se ha lanzado recientemente en 2021 una **encuesta a proveedores** (así como a otros grupos de interés) para conocer la valoración de los proveedores en términos de "prioridad" en su relación.



006086548

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 6.3 Consumidores

Caja Rural de Aragón se compromete a facilitar a sus clientes información oportuna, precisa y comprensible sobre sus operaciones, así como información clara y veraz sobre las características fundamentales de los productos y servicios que Caja Rural de Aragón les ofrece o suministre, cuidando siempre que se adapten a sus características y necesidades, así como las comisiones y demás costes que, con carácter general o particular, les resulten de aplicación.

La publicidad juega un papel fundamental en el proceso de **comercialización de productos y servicios** y en el efecto que puede generar a la hora de la toma de decisiones de contratación por parte de los clientes reales o potenciales. Caja Rural de Aragón está adherido desde 2012 a Autocontrol, que es el organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable: leal, veraz, honesta y legal. Todas las acciones publicitarias de la Entidad son aprobadas por dicho organismo. En 2021, Caja Rural de Aragón ha recibido el Certificado de Responsabilidad Social Corporativa de Autocontrol que emite dicho organismo que acredita que la Entidad asume el compromiso ético de ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial, participando en el sistema español de autorregulación publicitaria.

A nivel interno, el Departamento de Marketing y Planificación Comercial es el responsable de elaborar y gestionar la actividad publicitaria de productos y servicios bancarios y de inversión de Caja Rural de Aragón. La Entidad dispone de una política de comunicación comercial de

productos y servicios bancarios donde se detallan los procesos para realizar el control de la actividad publicitaria. El control efectivo del funcionamiento de los procedimientos y controles internos se revisa periódicamente por la función de Auditoría Interna. En dicho control se incluyen los procedimientos y controles internos, actividades publicitarias, archivo, custodia y registro de la publicidad y requerimientos de cese o rectificación de la publicidad. Atendiendo a lo anterior, el departamento de auditoria revisa anualmente dicho registro interno.

No se ha recibido ningún requerimiento de cese o rectificación de publicidad por parte de los organismos reguladores ni en 2020 ni en 2021.

La **captación, utilización, tratamiento y explotación comercial de los datos de carácter personal** de los clientes se realiza de forma que se garantiza el derecho a la intimidad de los mismos y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales. Para ello, la Entidad dispone de un procedimiento operativo interno cuya finalidad es promover la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos, incluyendo la realización de auditorías externas anuales para verificar el correcto cumplimiento de la norma.



006086549

CLASE 8.<sup>a</sup>

La actividad del Departamento de **Atención al Cliente** de Caja Rural de Aragón se desarrolla en base al Reglamento para la Defensa del Cliente de la Caja. Este reglamento se desarrolla bajo el amparo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo. Para una eficiente atención al cliente, la Entidad cuenta con un procedimiento interno en esta materia, que recoge las actuaciones a realizar en caso de queja o reclamación por parte de clientes al propio Servicio de Atención al Cliente o a la Comunidad Autónoma a través de una Hoja de Reclamaciones. Anualmente, se redacta una memoria donde se recoge la labor del Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Aragón. En dicha memoria se recoge un resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, un resumen de las decisiones dictadas, los criterios generales contenidos en las resoluciones, así como recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación. En 2021, el plazo medio de resolución del SAC es de 3 días.

A continuación, se da detalle de las quejas y reclamaciones presentadas ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón:

Quejas y reclamaciones presentadas	2020	2021
Reclamaciones admitidas	313	276
Reclamaciones resueltas	310	280
Favorables a la Entidad	186	188
Favorables al reclamante	124	92
Pendientes de resolución	4	1
Reclamaciones inadmitidas	4	1

Materias de las quejas y reclamaciones resueltas	2020	2021
Operaciones de activo	94	68
Operaciones de pasivo	99	124
Otros productos bancarios	46	36
Servicio de cobro y pago	19	12
Servicios de inversión	9	11
Seguros y fondos de pensiones	6	3
Varios	37	25



006086550

CLASE 8.<sup>a</sup>

Adicionalmente, los clientes disponen de diferentes canales presenciales y online para contactar con la Entidad y resolver cualquier consulta o duda.

- En Caja Rural de Aragón estamos comprometidos con las personas mayores y colectivos más vulnerables, incluyendo en los protocolos de actuación de oficina las medidas especiales de atención a las personas que por cualquier tipo de discapacidad tengan dificultades en el uso de los dispositivos tecnológicos que ponemos a disposición de los usuarios.

#### Estamos aquí para ayudarte



Contacta online



Llámanos

Ayuda y dudas  
frecuentesLocaliza tu oficina  
más cercana

## 6.4 Información fiscal

Beneficios globales obtenidos	2020	2021
	3.202.527,2 €	3.218.674,4 €
Impuestos pagados sobre beneficios	2020	2021
	809.172,2 €	610.598,1 €
Subvenciones recibidas <sup>1</sup>	2020	2021
	16.568,9 €	60.989,3 €
<sup>1</sup> Bonificación de FUNDAE en las cotizaciones a la Seguridad Social.		
Sanciones administrativas	2020	2021
	75,0 €	488,1 €

<sup>1</sup>Bonificación de FUNDAE en las cotizaciones a la Seguridad Social.



CLASE 8.<sup>a</sup>



006086551



## 7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea

Caja Rural de Aragón debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

### 7.1 Información contextual en apoyo de los indicadores

#### Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

Para determinar el total de activos elegibles, se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles. Adicionalmente, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo (reflejado en la columna de exclusiones), se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).



006086552

CLASE 8.<sup>a</sup>

A continuación, se detallan los epígrafes del balance de la entidad que han sido objeto de análisis, así como la elegibilidad de los mismos en función de los criterios antes mencionados. No se han tenido en cuenta exposiciones fuera de balance.

	SALDO TOTAL	EXCLUSIONES	SALDO - EXCLUSIONES	SALDO ELEGIBLE	SALDO NO ELEGIBLE	% ELEGIBLES / ACTIVOS CUBIERTOS	% ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.610.560,8	0,0	2.610.560,8	2.592.459,7	18.101,0	0,1%	0,0%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	299.062.293,9	226.445.625,1	72.616.668,8	18.994.043,5	53.622.625,3	0,5%	0,3%
Activos financieros a coste amortizado	4.525.248.013,4	985.942.611,2	3.539.305.402,2	1.436.182.109,5	2.103.123.292,8	39,7%	25,9%
<b>TOTAL exposiciones objeto de análisis</b>	<b>4.826.920.868,0</b>	<b>1.212.388.236,3</b>	<b>3.614.532.631,8</b>	<b>1.457.768.612,7</b>	<b>2.156.764.019,1</b>	<b>40,3%</b>	<b>26,3%</b>
Otras exposiciones (esencialmente cartera de negociación y efectivo y bancos centrales)	710.622.260,3	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.537.543.128,3</b>	<b>1.212.388.236,3</b>	<b>3.614.532.631,8</b>	<b>1.457.768.612,7</b>	<b>2.156.764.019,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- AA.PP Centrales: Estado PI\_10-1 Casilla 0006 Administración Central (030).
- Bancos Centrales: Estado FI\_1 Casilla 0003 Saldos en efectivo en bancos centrales (290).
- Emisores supranacionales: Inventario de renta fija de SGT.
- Derivados: Estado FI\_1-1 Casilla 0006 Derivados mantenidos para negociar (060) + Casilla.
- 0011 Derivados destinados a negociación + Casilla 0044 Derivados de contabilidad de coberturas (240).

CONCEPTO	%
Administraciones centrales bancos centrales y emisores supranacionales	21,9%
Derivados	0,3%
<b>Proporción sobre total activo</b>	<b>22,2%</b>



006086553

CLASE 8.<sup>a</sup>

### **Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE)**

Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del que se disponen datos.

Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE): 21,44%

### **Proporción de la cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en los activos totales**

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad: "Préstamos interbancarios a la vista" y "Cartera de negociación".

Proporción de la cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en los activos totales: 3,02%.

## **7.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento**

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que bonifican, en términos de precios, inversiones o financiaciones que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.



006086554

CLASE 8.<sup>a</sup>

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con Sociedad de Tasación. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valorar la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.
- **Autoevaluación de materialidad:** la entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG.
- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Basándose en datos de un proveedor externo la entidad realiza un análisis del riesgo ASG de la cartera de renta fija y préstamos de valores. El análisis resulta en un scoring ASG con una escala de 1 (peor) a 100 (mejor) siendo el scoring total de la cartera de 69 puntos sobre 100, con una valoración de 65 puntos sobre 100 en el factor ambiental, 75 sobre 100 en el ambiental y 67 sobre 100 en el de gobernanza.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en el Plan Director en Finanzas Sostenibles que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.
- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización.

## 7.3 Información cualitativa sobre las carteras de negociación

El grueso de la cartera de negociación está compuesto de deuda pública soberana y derivados, para los cuales no existe una metodología de valoración ASG a efectos de taxonomía. No obstante, la entidad monitoriza la evolución de la deuda pública basándose en el scoring ASG de un proveedor externo de reconocido prestigio.



006086555

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 8. Cuadro Estado de Información No Financiera

El Estado de Información no Financiera Caja Rural de Aragón correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 (el "Informe" o el "Estado de Información no Financiera") forma parte del informe de gestión de Caja Rural de Aragón dando cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

El Estado de Información no Financiera de Caja Rural de Aragón incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En su elaboración se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). Asimismo, se ha el marco de GRI Sustainability Reporting Standards (Estándares GRI). Este marco ha sido el empleado para la presentación de los indicadores clave de resultados no financieros. Se ha utilizado una selección de los Estándares GRI o parte de su contenido.

### Hechos relevantes:

No se han producido hechos relevantes durante ejercicio 2021.

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Capítulos	Indicador GRI equivalente
--	-----------	---------------------------

#### Información general:

Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución).

1. Información general
- 1.1 Modelo de Negocio
- 1.3 Gobierno Corporativo

- 102-1 Nombre de la organización
- 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios
- 102-3 Ubicación de la sede
- 102-4 Ubicación de las operaciones
- 102-5 Propiedad y forma jurídica
- 102-6 Mercados servidos
- 102-7 Tamaño de la organización
- 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta



006086556

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.

Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.

Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.

Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

## Capítulos

## Indicador GRI equivalente

405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados

1.2 Cumplimiento  
Normativo y Gestión del riesgo  
1.3 Gobierno Corporativo

103-2 Explicación del tema material y su cobertura

Los resultados se explican a lo largo de todo el documento.

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

1.2 Cumplimiento  
Normativo y Gestión del riesgo  
2. Información sobre cuestiones medio ambientales  
5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno  
6. Información sobre la sociedad

102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

## Contaminación:

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

302-4 Reducción del consumo energético

## Economía circular y prevención y gestión de residuos:

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

301-2 Insumos reciclados

## Uso sostenible de los recursos:

2. Información sobre cuestiones medio ambientales

303-1 Consumo de agua



006086557

CLASE 8.<sup>a</sup>**Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre**

	<b>Capítulos</b>	<b>Indicador GRI equivalente</b>
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	302-4 Reducción del consumo Energético
<b>Cambio climático:</b>		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce).	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	-
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	-
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	-
<b>Protección de la biodiversidad:</b>		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	La actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón no genera impacto directo sobre la biodiversidad.	-
Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas	La actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón no genera impacto directo sobre la biodiversidad.	-
<b>Empleo:</b>		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	3.1 Empleo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional	3.1 Empleo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.	3.1 Empleo	-
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	3.1 Empleo	102-35 Políticas de remuneración 102-36 Proceso para determinar la remuneración



006086558

CLASE 8.<sup>a</sup>**Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre**

	<b>Capítulos</b>	<b>Indicador GRI equivalente</b>
Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3.1 Empleo	401-2 Beneficios para los empleados
Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disagregada por sexo)	3.1 Empleo	-
Implantación de políticas de desconexión laboral	3.1 Empleo	-
Empleados con discapacidad	3.6 Accesibilidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
<b>Organización del trabajo:</b>		
Organización del tiempo de trabajo	3.2. Organización del trabajo	-
Número de horas de absentismo	3.2. Organización del trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	3.2. Organización del trabajo	401-3 Permiso Parental
<b>Salud y seguridad:</b>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.3 Seguridad y Salud	-
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	3.3 Seguridad y Salud	403-9 Lesiones por accidente laboral
<b>Relaciones sociales:</b>		
Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)	3.4. Relaciones sociales	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador - empresa de salud y seguridad
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	3.2 Organización del trabajo	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva
Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)	3.4. Relaciones sociales	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador - empresa de salud y seguridad 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos



006086559

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPECIAL

**Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre****Capítulos****Indicador GRI equivalente****Formación:**

Las políticas implementadas en el campo de la formación

3.5 Formación

- 404-1 Media de horas de formación al año por empleado
- 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
- 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

**Accesibilidad:**

Accesibilidad universal de las personas

3.6 Accesibilidad

**Igualdad:**

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.

3.7 Igualdad

- 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
- 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

**Derechos Humanos**

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos

- 1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo
- 4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

- 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta

Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

- 4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

- 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

- 4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

- 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo

- 4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

- 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas



006086560

CLASE 8.<sup>a</sup>**Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre****Capítulos****Indicador GRI equivalente**

relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

**Corrupción y Soborno**

5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno  
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción  
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local

**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:**

6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio

6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos

6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Las acciones de asociación o patrocinio

6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

102-13 Afiliación a asociaciones

**Subcontratación y proveedores:**

Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

6.2 Subcontratación y proveedores

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad

6.2 Subcontratación y proveedores

Sistemas de supervisión y auditorias y resolución de las mismas

6.2 Subcontratación y proveedores

**Consumidores:**

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

6.3 Consumidores

417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing  
419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico



006086561

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 €

**Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre**

Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas

**Capítulos**

6.3 Consumidores

**Indicador GRI equivalente**

418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

**Información fiscal:**

Los beneficios obtenidos país por país

6.4 Información fiscal

Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados

6.4 Información fiscal

Las subvenciones públicas recibidas

6.4 Información fiscal

201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno



006086562

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria) y el Informe de Gestión de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, fueron formuladas por el Consejo Rector de en su reunión del 31 de marzo de 2022, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión constan extendidos en 225 folios del Timbre, clase 8<sup>a</sup>, serie 00, números 6086337 a 6086561, aprobados en la citada reunión del Consejo Rector, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre clase 8<sup>a</sup>, serie 00, número 6086562.

Zaragoza, a 31 de marzo de 2022

Presidente: D. Luís Esteban Olivera Bardaji	Vicepresidente: D. Antonio Poblador Soler
Vocal: Dña. Beatriz Begué Barrena	Vocal: Dña. Ruth Lázaro Torres
Vocal: D. Eduardo Ibáñez Aranda	Vocal: D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios
Vocal: D. Juan Antonio Gallifa Faure	Vocal: D. Ignacio Romero Segura
Vocal: D. Oscar Hugo Tobía Lopez	Vocal: Dña. María Pilar Cativiela Bescos
Vocal: D. José Manuel Lorente Andrés	Secretario y Vocal: D. Antonio José Lozano Soria



# Informe de verificación EINF 2021

Informe de verificación relativa a la información no financiera en aplicación de la Ley 11/2018 y Reglamento Delegado (UE) 2021/2178

Caja Rural de Aragón

Analistas Financieros Internacionales

# Índice

1. Introducción .....	3
2. Normativa aplicable.....	3
3. Alcance del trabajo .....	4
4. Procesos de verificación .....	4
5. Conclusiones .....	4
6. Credenciales de Afi.....	5
7. Conclusiones de Aseguramiento Limitado .....	6

## **1. Introducción**

El presente informe se elabora como resultado de la verificación que Analistas Financieros Internacionales (en adelante, Afi) ha realizado sobre el Estado de Información No Financiera de Caja Rural de Aragón.

El informe sobre información no financiera se constituye como parte del informe de gestión de Caja Rural de Aragón. Se centra en cuestiones medioambientales y sociales, así como en las relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El enfoque del EINF no es la información y divulgación de logros, sino la identificación de riesgos no financieros asociados a los ámbitos anteriormente señalados, sobre los que deberá señalarse la forma en que se gestionan, los resultados que se obtienen de dicha acción y los indicadores clave que permitirán evaluar el rendimiento futuro.

En este ámbito, Afi actúa como prestador independiente y desarrolla la verificación, legalmente exigida, de la información incluida en el estado de información no financiera.

## **2. Normativa aplicable**

El informe se elabora en respuesta a los requerimientos establecidos en la:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La Ley 11/2018 surge de la necesidad de transponer, al ordenamiento jurídico español, la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

Esta directiva tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando la divulgación de información no financiera, como factores sociales y medioambientales.

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la comisión de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de la información.

### **3. Alcance del trabajo**

El trabajo desarrollado por Afi comienza con la recopilación de la información que Caja Rural de Aragón dispone o elabora sobre:

- a) Descripción del modelo de negocio.
- b) Cuestiones medioambientales.
- c) Cuestiones sociales y relativas al personal.
- d) Respeto de los derechos humanos.
- e) Lucha contra la corrupción y el soborno.
- f) Relaciones con la sociedad en general.

Asimismo, se trata de identificar indicadores asociados a los ámbitos descritos. Son especialmente relevantes los indicadores de desempeño cuantificados en el tiempo, con los que se pueda establecer un conjunto de KPI (Key Performance Indicators).

Además, se verifica la divulgación de información cuantitativa y cualitativa que se refiere al artículo 10.3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, referente a taxonomía.

La información se analiza y se verifica. Esta última es la parte esencial y el objeto de este informe, en el que explicitan las conclusiones que se obtienen del análisis de verificación desarrollado en cada uno de los seis ámbitos enumerados anteriormente, así como las observaciones y recomendaciones que desde Afi se plantean a Caja Rural de Aragón.

### **4. Procesos de verificación**

Como anteriormente se señalaba, la normativa incide en la necesidad de verificar la información incluida en el estado de información no financiera. Esta verificación la debe realizar un prestador independiente, en este caso Afi.

En este caso, el proceso de verificación llevado a cabo se fundamenta en:

- Recopilación de información documental relativa a los ámbitos señalados en la normativa.
- Identificación de elementos clave derivados de la actividad de la Entidad.

### **5. Conclusiones**

La verificación de la información disponible de Caja Rural de Aragón en relación con cuestiones medioambientales y sociales, así como con el personal, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno pone de manifiesto que:

- I. Caja Rural de Aragón se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018 y del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.
- II. El Informe realizado por Caja Rural de Aragón, cumple con los requisitos establecidos en cuanto a contenido de los estados de

información no financiera, incluido el uso de los estándares GRI, y divulgación de taxonomía. A este respecto, se aprecia positivamente la adopción de los estándares GRI, favoreciendo la comparabilidad de la información no financiera publicada, así como la mejora en la divulgación de información en varios ámbitos tales como cumplimiento normativo, gestión de riesgos y gobierno corporativo.

a. RECOMENDACIÓN (i). Cuando se detecta que algún indicador ha empeorado o mejorado de forma significativa se debe indicar el motivo en el EINF, así como proponer un ámbito de mejora sobre él en caso de que su evolución sea negativa. En la misma línea, el informe debe reflejar el estado de situación y progreso realizado con respecto a los compromisos asumidos previamente, por lo que en el caso de que algún hito de retrase o se modifique, se aconseja indicar el motivo.

b. RECOMENDACIÓN (ii). En caso de modificar los datos cuantitativos proporcionados en el EINF en relación con los ya divulgados en años anteriores, se recomienda especificar en el informe el motivo de tal variación, por ejemplo, la modificación de la metodología o el alcance del indicador. Especificar esta información favorece la coherencia y comparabilidad del desempeño de la Caja en relación con EINF anteriores.

c. RECOMENDACIÓN (iii). En relación con la información de taxonomía requerida por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 se recomienda para sucesivos EINF profundizar en la información contextual de apoyo a los indicadores cuantitativos, la metodología del cálculo de los mismo y divulgar la información, para facilitar su comparabilidad, conforme al formato propuesto por tal norma y el Apéndice 1 de la Plataforma de Finanzas Sostenibles, Consideraciones de la plataforma sobre la información voluntaria como parte de la elegibilidad de la Taxonomía presentación de informes.

- III. El informe se incorpora como parte del Informe de Gestión 2021 de la Entidad.
- IV. Caja Rural de Aragón designó a Susana Álvarez Marzal, Directora de Departamento de Marketing y Planificación Comercial, como responsable para la toma de decisiones durante la gestión del proyecto de verificación.
- V. El informe se ha elaborado en el plazo estipulado en la normativa. Asimismo, la presente verificación se ha realizado dentro de ese mismo plazo.

## 6. Credenciales de Afi

Afi cuenta con amplia experiencia y capacidades que se adecuan a la temática, especialización y objetivo del trabajo de verificación realizado.

Afi, con una experiencia de más de 30 años en mercados y sistema financiero, es una compañía española líder en consultoría y formación independiente en los ámbitos de la economía, finanzas y tecnología, tanto a nivel nacional como internacional.

Afi se define como una consultora de nicho que basa su servicio en dos pilares:

- i. independencia y elevada cualificación técnica de sus profesionales;
- ii. profundo conocimiento de las necesidades y características de sus clientes; lo que le permite prestar un servicio totalmente personalizado.

Nuestro **modelo de consultoría** se basa en el rigor técnico, combinado con una fuerte orientación al cliente, al servicio y a la innovación. En este contexto, Afi cuenta con una amplia gama de servicios a medida que incluye consultoría (estrategia, gestión y riesgos), **asesoramiento financiero independiente en inversiones**, finanzas corporativas y tecnología (desarrollo de software y modelización matemática). A ello se añade su potente desarrollo en el ámbito de la **formación financiera** a través de **Afi Escuela de Finanzas**, un centro de formación especializada que dispone de una amplia oferta de programas para profesionales y recién licenciados.

## 7. Conclusiones de Aseguramiento Limitado

Afi concluye que, como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas no han llegado a nuestro conocimiento asuntos que nos hagan creer que la información contenga incorrecciones materiales. Se emite la conclusión en términos de seguridad negativa.

Analistas Financieros Internacionales S.A.  
Roberto Oliver Martínez

OLIVER MARTINEZ Firmado digitalmente por  
ROBERTO - OLIVER MARTINEZ ROBERTO -  
53436673Z 53436673Z  
53436673Z Fecha: 2022.03.17 09:57:59  
+01'00'

Madrid, 17 de marzo de 2022